



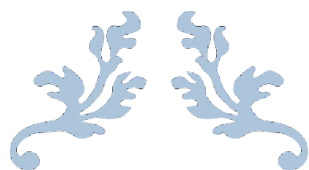
GENERALITAT
VALENCIANA



SISTEMA PÚBLIC
VALENCIÀ DE
SERVEIS SOCIALS



Lares
comunidad valenciana



MEMORIA ANUAL 2025

RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO



30 DE ENERO DE 2026

RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

C/Pòsit, 4 ALBAIDA (Valencia)

INDICE

1. DEFINICIÓN DE LA FUNDACIÓN.	1
2. PATRONATO FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO.	3
3. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO	4
3.1. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO	4
4. ORGANIGRAMA	7
5. PERSONAL DEL CENTRO	8
5.1. DIRECCIÓN:	8
5.2. PROFESIONALES:	14
5.3. EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO:	17
6. MARCO LEGAL	20
7. PERFIL DEL RESIDENTE	21
8. ESTANCIAS (ALTAS Y BAJAS) DURANTE EL 2025	24
9. SITUACIÓN JURÍDICA DEL RESIDENTE	25
10. TEMAS DE PARTICIPACIÓN	27
10.1. RESIDENTES	27
10.2. FAMILIARES	31
10.3. CONSEJO DE CENTRO:	32
11. SERVICIO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA	35
12. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL	40
12.1. TRABAJO SOCIAL	40
13. PROTOCOLOS ASISTENCIALES DESARROLLADOS.	46
13.1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN (UPP)	46
13.2. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS	47
13.3. PROTOCOLO DE HISTORIAS DE VIDA	53
13.4. PROTOCOLO DE GESTOR DE CASOS Y RESOLUCIÓN PIA	54
13.5. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DE RESIDENTES CON SUS MASCOTAS	56
13.6. PROTOCOLO DE INFORMACIÓN	57

14. PROGRAMAS DEL CENTRO	58
14.1. ESTIMULACIÓN COGNITIVA E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.	54
14.2. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL	66
14.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	77
14.4. PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL	77
14.5. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	102
14.6. PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SUJECIONES	84
14.7. PROGRAMA ESCUELA DE SALUD	110
14.8. PROGRAMA DE CRONICOS	111
14.9. PROGRAMA DE REEDUCACION VESICAL	113
14.10. PROGRAMA DE OBESIDAD	114
15. CALIDAD: ISO – 9001:2015	115
16. INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	116
17. CONCLUSIÓN GENERAL	

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

1. DEFINICIÓN DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO es una Entidad sin Ánimo de Lucro fundada por Don Diego Milán de Aragón el 11 de Mayo de 1596 y desde entonces venía ofreciendo sus servicios como Beneficencia en la Casa Hospicio-beneficencia de Nuestra Señora del Remedio en la C/ Virgen de Gracia, 18, antigua sede de nuestra Fundación. Pero desde el 22 de Noviembre de 2000 con la Autorización de la Conselleria de Bienestar Social del Gobierno Valenciano inicia su actividad como Residencia de la Tercera Edad denominándose RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO en la C/ Pòsit, 4. Con objeto de normalizar la situación jurídica de la entidad debida algunos cambios en el ordenamiento (Ley de Fundaciones, Ley de dependencia, etc.) la Fundación crea unos estatutos nuevos el 4 de Junio de 2009, pasando a denominarse de Fundación Asilo Nuestra Señora del Remedio a FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO. Del mismo modo se creó una Junta Patronato nueva. Desde 1877 por parte de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se venían gestionando las actividades de la Fundación, junto con profesionales de la atención a las Personas Mayores. Pero el pasado 15 de Mayo de 2025 esta compañía cerró la Comunidad de Albaida dejando de prestar sus servicios en la residencia. En la actualidad el centro es la **Residencia de Personas Mayores Dependientes Nuestra Señora del Remedio**.

Hasta el 15 de Mayo de 2025 la hermana sirviente de las Hijas de la Caridad de la Comunidad de Albaida ha sido Sor Maria Josefa Castellanos Rubio. En la Dirección técnica continua Vicent Manel Tormo i Gil.

La Fundación tiene como misión:

- La administración sin ánimo de lucro de una Residencia de Personas Mayores Dependientes dedicada al servicio integral a las personas mayores, pensionistas o que sean pobres o con extrema necesidad.
- Acoger y apoyar a Personas Mayores, pensionistas o que sean pobres o con extrema necesidad, que no pudiendo estar atendidas en sus hogares o con su familia y desean convivir con otras personas en un entorno residencial.
- Lograr en sus beneficiarios una mayor calidad de vida y bienestar, un ambiente de convivencia y participación, fundamentado en los principios y valores del humanismo cristiano y en los preceptos caritativos de San Vicente de Paúl.
- Atender de una manera humana y humanizadora.
- Colaborar en el medio social en el que se integra y potenciar las relaciones intergeneracionales, basadas en la solidaridad, el servicio, la estima y la aceptación de la diversidad.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Actualmente se encuentra inscrita en los siguientes registros:

ADMINISTRACIÓN	TIPO DE REGISTRO	NÚMERO
Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques	Registro de Fundaciones	174 (V)
Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Secretària	Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana	306
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana	7828
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios Menores	EM-26.13776/V
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural	Registro de Establecimientos, Centros y Servicios Sanitarios y Veterinarios de la Comunitat Valenciana	46/11821 NIMA: 4600018462

Debemos destacar que la Fundación está asociada a Lares – Comunidad Valenciana (Asociación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores – Sector Solidario) como entidad patronal, y que desde el 2014 lo está, siendo miembro fundador de Lares Asociación: Unión de Residencias y Servicios del Sector Solidario, como entidad de acción social civil, tanto en las entidades autonómicas como estatales.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

2. PATRONATO FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO.

Los miembros de la Junta Patronato Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio durante al año 2025 han sido los siguientes:

- PRESIDENTE:
 - D. Luis Miguel Cerdà Ferri
- SECRETARIO:
 - Dña. Remedios Pont Nàcher
- CONCEJAL:
 - Juan Carlos Roses Guerola
- VOCALES:
 - D. Juan Antonio Navarro Sanchis
 - D. Antonio Bordería Reig

Durante el 2025 se han realizado principalmente 1 reunión:

❖ **11/03/2025:**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
3. Situación financiera.
 - a. Cuentas 2024
 - b. Presupuesto 2025
 - c. Póliza de crédito.
4. Memoria 2025.
5. Hijas de la Caridad.
6. Fin cesión edificio 2026.
7. Lares – C.V.
8. Ruegos y preguntas.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedío – Año 2025

3. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

La principal actividad de la Fundación es la RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO. Ésta es un centro convivencial destinado a la atención integral y continuada de personas mayores, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades.

Las personas mayores que viven en esta Residencia lo hacen principalmente de forma permanentemente por su situación socio-familiar, ya que hace algunos años que no hemos tenido estancias de tipo temporal. Estas personas por sus circunstancias personales, familiares y sociales precisan de asistencia continuada en la realización de las actividades de la vida diaria.

La RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO de Albaida es un centro privado sin ánimo de lucro y tiene un total de 36 plazas residenciales. La Residencia desde el 10 de Julio de 2019 está concertada con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con fecha efecto 1 de Enero de 2019 con la modalidad de Acción Concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes. En el 2022, se renovó la Acción Concertada y lo estarán hasta el primer semestre de 2026. Por lo que durante el 2025 todas las plazas han sido concertadas.

3.1 SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

Pasamos a detallar la Carta de Servicios del centro:

3.1.1. SERVICIOS BÁSICOS:

- ALOJAMIENTO:
 - Habitaciones de uso individual o doble, limpieza e higiene de las habitaciones y de las dependencias e instalaciones del centro.
- RESTAURACIÓN:
 - Correcta nutrición de los residentes, sometido a criterios dietéticos.
 - Se atiende a las necesidades en cuanto a cantidad, calidad y variedad y contempla la elaboración de dietas especiales para aquellas patologías que así lo requieran, hábitos, alimentos restringidos, preferencias y alergias.
 - Se ofrece desayuno, comida, merienda y cena.
 - Los menús son revisados por el facultativo del centro.
 - Existencia de menús alternativos.
 - Se garantiza la correcta higiene y manipulación de los alimentos.
- LAVANDERÍA:

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Lavado y planchado periódico de lencería y ropa de uso personal de los residentes y repaso de la misma, así como de la lencería y ropa de cama.
 - Secado de ropa.
- ATENCIÓN SANITARIA:
 - Cuidados básicos: Higiene, aseo, baño, cuidado estético y de la imagen de los residentes, movilizaciones, desplazamientos, etc.
 - Se apoya con las medidas técnicas y humanas necesarias a aquellos residentes que precisan ayuda para las actividades de la vida diaria.
- ATENCIÓN MÉDICA:
 - Valoración inicial al ingreso.
 - Elaboración de historial sanitario.
 - Indicaciones para las actividades de la vida diaria, para la rehabilitación funcional y cognitiva necesarias y el tratamiento a seguir.
 - Atención, seguimiento y vigilancia médica.
- ATENCIÓN DE ENFERMERÍA:
 - Prestación de cuidados de enfermería.
 - Preparación y administración de medicamentos.
 - Curas.
 - Vendajes.
 - Etc.
- ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN:
 - Mantenimiento, prevención, movilización y tratamiento individual en función de las patologías y dependencia funcional.
- ASISTENCIA FARMACÉUTICA.
- PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA:
 - Evaluación de aspectos cognitivos, afectivos, ansiedad y sueño
 - Preservación y mantenimiento de la función cognitiva.
 - Objetivos semestrales de funcionalidad y autonomía personal
 - Tratamiento de alteraciones psicológicas.
 - Prevención y tratamiento de la depresión y/o la ansiedad
 - Técnicas de relajación.
 - Mejora de la autoestima y la autoimagen.
 - Entrenamiento en habilidades sociales.
 - Psicoestimulación orientada al mantenimiento y la mejora de las funciones cognitivas.
- ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL:

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Actividades en el área funcional, cognitiva, motora, emocional y de participación comunitaria.
- Evaluación e intervención de integración sensorial
- Valoración funcional (incluida en la VGI de fisioterapia)
- Entrenamiento en actividades de la vida diaria básicas e instrumentales
- Adaptación e readaptación funcional
- Estimulación e integración sensorial
- Adaptaciones específicas en habitaciones y actividades
- Prescripción y entrenamiento de productos de apoyo (incluido en el PR. de fisioterapia)
- ATENCIÓN SOCIAL:
 - Animación sociocultural:
 - Desarrollo de actividades de relación y ayuda encaminadas a la autopromoción de los residentes y del grupo.
 - Desarrollo de inquietudes culturales, intelectuales, etc.
 - Atención social individual, en grupo y comunitaria:
 - Acogida y adaptación al centro.
 - Tramitación de documentación.
 - Seguimiento de los procesos de incapacitación.
 - Integración en la comunidad y en el centro.
 - Seguimiento de las hospitalizaciones.
 - Elaboración de programas específicos.
 - Tramitación de ayudas técnicas.
 - Fomento de actividades de estimulación de las relaciones entre los residentes.
 - Coordinación con profesionales y recursos del sistema de Servicios sociales y del sistema sanitario.
 - Atención social familiar:
 - Información, orientación, asesoramiento y acompañamiento a la familia durante el proceso de atención al residente.
 - Información general a las familias sobre el centro al ingreso y sobre el desarrollo del Plan de Atención.
 - Apoyo y motivación a la familia.
 - Intervención familiar.
 - Organización de actividades que faciliten las relaciones del residente con su familia.
 - Integración Social:
 - Creación de Historias de Vida (Atención Centrada a la Persona).

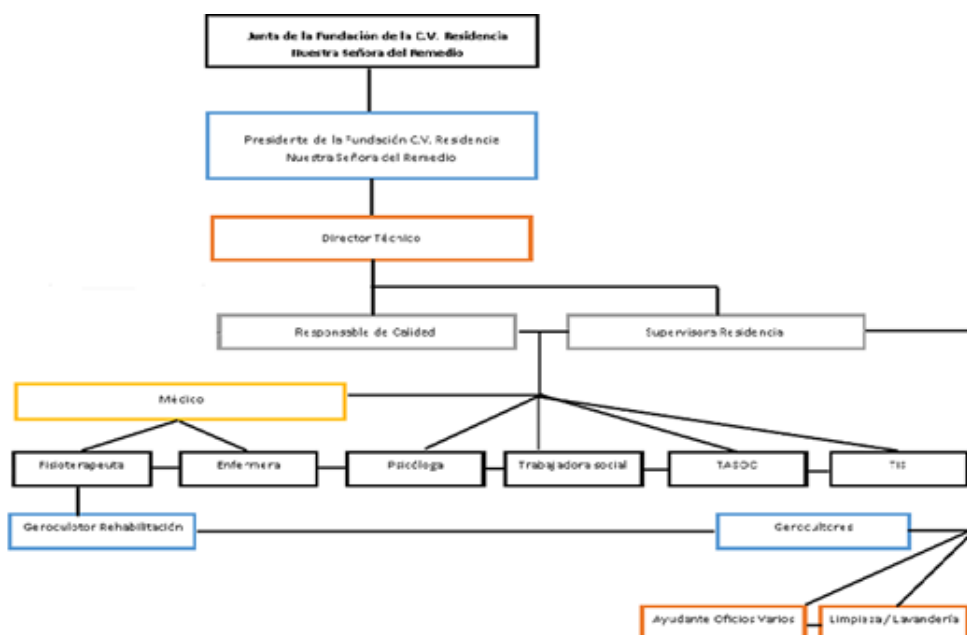
Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

3.1.2 SERVICIOS OPCIONALES:

- RELIGIOSOS:
 - Misa los sábados a las 16:30 h.
- PODOLOGÍA:
 - Disponemos del servicio opcional de podología. Tenemos un contrato de prestación de servicios con una podóloga que acude al centro para realizar sus tratamientos una vez al mes. Virginia Picazo Oltra. Se trata de una prestación de servicios.
- PELUQUERÍA:
 - Disponemos del servicio opcional de peluquería. Tenemos un contrato de prestación de servicios con una peluquera que acude al centro para realizar sus actividades una vez a la semana. Este servicio lo ha ofrecido Ana Matilde Bernabeu Martí.
- DIETISTA:
 - El centro tiene un servicio de dietista, el cual, realiza las valoraciones nutricionales de los residentes y de peso. Este servicio se ofrece por un acuerdo entre la empresa Nutricia y Lares – C.V. Suele ofrecer servicio una vez al mes.

4. ORGANIGRAMA

Tras la marcha de las Comunidad de Hijas de la Caridad del centro el organigrama actual es el siguiente:



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

5. PERSONAL DEL CENTRO

5.1 DIRECCIÓN:

La dirección técnica del centro la ostenta Vicente Manuel Tormo Gil con la Supervisora de Residencia M^a Carmen Aparici Calabuig.

El director es el responsable en última instancia de la organización general y del buen funcionamiento del centro.

Es el punto medio de comunicación entre el centro y la Junta del Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO y su presidente.

Las funciones que desempeña son las siguientes:

5.1.1 FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO

A. En relación con el funcionamiento general.

- Representar oficialmente al centro ante los diferentes órganos de las administraciones y entidades públicas.
- Asumir la responsabilidad del correcto funcionamiento del programa o centro mediante una coordinación, planificación, supervisión y evaluación eficaz de los servicios ofrecidos en sus respectivas carteras.
- Garantizar la correcta elaboración y puesta en práctica de los procedimientos establecidos en el Decreto de Tipologías.
- Coordinar la elaboración de los documentos de organización y funcionamiento del centro y/o programa, impulsando y fomentando la participación activa de sus equipos profesionales.
- Determinar y establecer horarios adecuados a fin de garantizar una atención integral de calidad.
- Cumplir y garantizar la ejecución de las normativas y directrices vigentes.
- Designar el profesional de referencia más adecuado a las características para cada una de las personas usuarias.
- Coordinar y garantizar la elaboración, valoración y actualización del Plan Personalizado de Intervención Social con los equipos de profesionales que intervienen en el caso y que tengan competencia en la elaboración de dicho plan.
- Organizar, convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico y profesional, así como cualquier otro tipo de reuniones relacionadas con la organización y el funcionamiento del programa o centro.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Fomentar la participación, de forma conjunta, con el equipo técnico, como valor básico fundamental a los principios y prácticas democráticas de convivencia.
- Informar al Consejo de centro de la programación y planificación anual, así como de la memoria.
- Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento del centro en los casos en que no se logre acuerdo en los órganos colegiados.
- Diseñar el organigrama del programa o centro distribuyendo las funciones, tareas y responsabilidades.
- Establecer los procesos de toma de decisiones. En caso de discrepancia de criterios entre las personas profesionales y las distintas áreas de intervención, la persona responsable será la encargada de la toma de decisiones.
- Designar a la persona que asuma la responsabilidad y sus funciones en su ausencia.
- Ejercer la mediación y favorecer la resolución de conflictos cuando una persona profesional estime conveniente no establecer relación con la persona usuaria, su responsable legal, familiares o personas allegadas para la consecución de los objetivos de la intervención. Del mismo modo, ejercerá esta función en caso de que estas no deseen mantener contacto directo con alguna persona profesional por motivos justificados.
- Coordinación de la elaboración de la memoria, la planificación anual y la programación. Estos documentos serán elaborados por los equipos de profesionales y será la persona responsable de la dirección la encargada de darlos a conocer al Consejo de Centro y aprobarlos en su caso

B. En materia de derechos de las personas usuarias, sus responsables legales, personas familiares y allegadas.

- Velar por el bienestar de las personas usuarias.
- Garantizar los derechos y deberes de las personas usuarias, de los responsables de personas provistas de medidas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, de sus familiares o personas allegadas de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2019, en el presente decreto, en las normas de funcionamiento de los servicios y en el reglamento de Régimen interior de los centros.
- Ostentar la guarda en caso de personas usuarias menores de edad y de personas provistas de medidas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Velar de forma conjunta con el equipo técnico, por una imagen adecuada de las personas usuarias fundamentada en la dignidad de la persona que responda a unas condiciones óptimas de vestido, calzado, de higiene personal y postural.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Proporcionar y favorecer el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para las personas usuarias.

C. En relación con el reglamento de régimen interior y normas de funcionamiento

- Garantizar la elaboración y el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior y, en su caso, normas de funcionamiento del programa.
- Trasladar el Reglamento de Régimen Interior y las normas de funcionamiento a las administraciones competentes para su validación.
- Difundir y publicitar el Reglamento de Régimen Interior y las normas de funcionamiento entre las personas usuarias, responsables de personas provistas de medidas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, personas familiares, allegadas y profesionales.

D. En materia de información

- Asumir la responsabilidad inmediata de proteger y custodiar la historia social única de las personas usuarias tal y como se establece en el artículo 76.3 de la Ley 3/2019.
- Garantizar la confidencialidad de los datos de los expedientes y de la historia social única.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar el derecho de acceso a la historia social única protegiendo los datos de carácter personal y evitando la destrucción, pérdida, alteración, comunicación o cualquier otro tratamiento no autorizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 3/2019. Además, garantizará el derecho de la persona usuaria al nombramiento de una persona representante para el acceso a la historia social única, atendiendo al artículo 5 del Decreto de Tipologías.
- Aportar la información epidemiológica, sociosanitaria y económica con las especificaciones y en los términos que establezca la conselleria competente en materia de servicios sociales, garantizando la fiabilidad y confidencialidad de los datos solicitados por esta o por cualquier otro organismo o institución.
- Informar a las administraciones competentes, de cuantos asuntos conciernen al adecuado funcionamiento del centro, presentando los informes y la documentación que se le solicite desde las mismas.
- Comunicar al Ministerio Fiscal, familiares y a los organismos competentes la presunta necesidad de disponer de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica e internamiento no voluntario, de las personas usuarias, en los términos establecidos en el artículo 7 del Decreto de Tipologías.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

E. En materia de coordinación

- Asegurar los principios metodológicos enumerados en el artículo 34 del Decreto de Tipologías, prestando especial atención al trabajo en red entre la atención primaria y la secundaria, así como entre los diferentes recursos dentro de la atención secundaria.
- Garantizar la coordinación y el trabajo en red con los diferentes sistemas de protección y bienestar social, tales como salud, educación, ocupación y formación, vivienda y justicia. Promover, potenciar y mantener la conectividad entre estos recursos y las personas usuarias.
- Crear las comisiones necesarias para el adecuado funcionamiento del programa o centro.
- Fomentar los espacios de comunicación, intercambio de conocimientos y de buenas prácticas entre personas profesionales de diferentes ámbitos de actuación, así como de experiencias intergeneracionales o cualquier otra actividad que enriquezca las intervenciones.

F. En materia de calidad

- Garantizar el cumplimiento de la carta de servicios, así como su seguimiento, control y evaluación, en coordinación con la estructura organizativa de la que dependa.
- Supervisar la correcta implantación del sistema de calidad y evaluar de forma continua los programas, la gestión de los procesos y los indicadores de calidad.
- Someter la carta de servicios a la valoración periódica de las personas usuarias, responsables legales, familiares y allegadas.
- Fomentar y promover la puesta en marcha de programas que incrementen la calidad de vida de las personas usuarias y la calidad de las prestaciones y de la carta de servicios que se ofertan.
- Adaptar la organización a las necesidades de una sociedad en permanente cambio, innovando y adaptándose a las necesidades emergentes de las personas usuarias o potenciales usuarias del servicio.
- Detectar nuevas necesidades y realizar propuestas de mejora e innovación, así como diseñar nuevos modelos y estrategias de intervención o trabajo.
- Potenciar el factor humano de la organización, trabajando los puntos claves referidos a los procesos de información coordinación y motivación que favorezcan la mejora de la calidad para lograr los objetivos marcados, aumentando la eficiencia interna y asegurando así la completa satisfacción tanto de la persona profesional como de la persona usuaria.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

G. En materia de personal

- Ejercer la jefatura del personal.
- Informar al personal de las disposiciones, normativas y cualquier otro tipo de información que le afecte.
- Respetar y hacer respetar los convenios y demás normativa de aplicación.
- Participar, junto con la entidad titular, en la selección de personal.
- Realizar la acogida a las nuevas incorporaciones de las personas profesionales proporcionándoles la formación adecuada para tal fin.
- Coordinación y supervisión del personal y condiciones de los servicios externos subcontratados, en caso de la existencia de estos servicios en el centro.
- Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 87.2.g y las ratios incluidas en los anexos I, II y III del Decreto de Tipologías, así como cubrir las bajas, vacantes, vacaciones y cualquier otra incidencia laboral que pudiera producirse.
- Establecer y publicitar el calendario laboral anual, especificando en el mismo los horarios y los turnos del personal profesional.
- Aplicar el régimen disciplinario a las personas profesionales, elaborando la propuesta del procedimiento disciplinario.
- Garantizar la implantación y cumplimiento del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, asegurando la conciliación familiar.
- Facilitar el funcionamiento del comité de empresa y garantizar los derechos sindicales.
- Colaborar con la entidad titular garantizando la promoción profesional dentro del programa o centro, favoreciendo la mejora en el empleo, la promoción interna, y demás mecanismos.
- Organizar las tareas del personal profesional y establecer una calendarización de las mismas.
- Detectar nuevas necesidades que puedan surgir en lo relativo a recursos humanos, valorando la incorporación de nuevos perfiles profesionales y el refuerzo de determinadas figuras ya existentes.
- Asegurar unos servicios mínimos que garanticen el bienestar de las personas usuarias en caso de huelga o situaciones análogas.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes del personal en prácticas y personal voluntario según normativa vigente en la materia.
- Garantizar el derecho a la formación continua y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, mediante el desarrollo e implantación de planes de formación para todas las personas profesionales.
- Desarrollar estrategias de motivación para el personal profesional.
- Garantizar el cumplimiento del código de ética del centro y programa.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

H. En materia de prevención de riesgos laborales

- Coordinar el desarrollo efectivo y asegurar el cumplimiento de la Ley de Prevención de riesgos laborales.
- Garantizar la implantación de Plan de Autoprotección.
- Facilitar a las personas profesionales del servicio o centro los medios necesarios y adecuados para su correcto funcionamiento, llevando a cabo las gestiones oportunas para ello.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de protección medioambiental y desarrollo sostenible referidos a la adecuación del servicio o centro, a las medidas relativas a combatir el cambio climático y a los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con este propósito.

I. En materia de gestión económica

- Elaborar la memoria económica y previsión de gastos y administrar los presupuestos asignados.
- Presentación de la cuenta anual de resultados justificando los gastos realizados, realizando propuesta de incrementos o modificaciones de créditos en función de las necesidades del servicio.
- Coordinar y gestionar las compras de suministros de equipamiento y reposición de materiales, evaluando la idoneidad de los mismos de acuerdo a las necesidades objetivas del servicio.
- Contratar y tramitar el pago de los seguros, el servicio de mantenimiento, las revisiones periódicas de las instalaciones y otros seguimientos.

J. Otras responsabilidades

- Autorizar el acceso al centro de personal externo al mismo, establecer el registro de personas y nombrar al profesional responsable del control de acceso, teniendo en cuenta las autorizaciones.
- Elevar consulta al Comité de Ética de Servicios Sociales y el Comité de Bioética del hospital de referencia en el caso de conflictos de carácter ético que pueden generarse en el curso de la asistencia sociosanitaria, con el objeto de proteger los derechos de las personas usuarias, sin perjuicio de que pueda hacerlo cualquiera de las partes interesadas.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Facilitar en todo momento la actuación de los Servicios de Inspección y proporcionar en plazo la información que le sea solicitada por los mismos.
- Cualquier otra que le sea atribuida por normas reglamentarias o que le sea encomendada en función de su cargo.

5.2 PROFESIONALES:

La gestión del servicio del centro es llevada a cabo por la plantilla con la que cuenta la Residencia y la Comunidad de Hijas de la Caridad.

El equipo profesional está formado por:

- La persona responsable del centro.
- El equipo técnico.
- El equipo de servicios generales.

5.2.1 Composición y funciones del equipo técnico:

El equipo técnico es el responsable de la planificación y organización de la atención directa a las personas usuarias, y tiene como objetivo prestar una atención integral e interdisciplinar de calidad. Su composición incluye a la persona responsable del centro y a las personas profesionales de atención directa.

Actuaciones:

1. Actuación estratégica

- Elaborar o revisar, bajo la dirección de la persona responsable, el proyecto global y el reglamento de régimen interior.

2. Actuación operativa

- Elaborar, revisar e implantar, bajo la dirección de la persona responsable, la programación anual y la planificación de actividades.
- Elaborar la memoria anual de actividades del centro relativa a las funciones que les son propias.

3. Actuación individual con respecto a las personas usuarias

- Elaborar la historia social única y su mantenimiento.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Realizar la valoración integral de las personas, definiendo indicadores y metas a alcanzar para cada uno de los objetivos, sistema de evaluación continua que permita observar las desviaciones sobre los objetivos propuestos y replanificar, indicadores de evaluación y cronograma de intervención.
- Establecer los objetivos y las pautas de intervención.
- Diseñar, evaluar y supervisar los planes de atención individual.
- Desarrollar los programas de intervención y actuaciones.
- Trabajar y profundizar en el conocimiento interdisciplinar de las personas usuarias, una vez realizadas las correspondientes valoraciones de los equipos de profesionales y diseñados los planes de atención individualizada.

4. Actuación metodológica

- Establecer e implantar la metodología de actuación en aquellas competencias que les son propias.
- Análisis de las actuaciones en función de la metodología y de los objetivos.
- Análisis de los flujos en la toma de decisiones.
- Elaboración de los materiales necesarios para la atención: protocolos, registros, flujos de información, etc.
- Además de las anteriores, el equipo técnico asumirá las siguientes funciones:
 1. Coordinarse con las personas profesionales de otros centros en relación con las cuestiones que puedan afectar a las personas usuarias.
 2. Proponer las acciones formativas en función de las necesidades detectadas en su trabajo diario y participar en las mismas.
 3. Favorecer la integración, la motivación y la participación de las personas usuarias en el centro.
 4. Orientar e informar a los familiares/responsables legales de la evolución de las personas usuarias.
 5. Puesta en común y toma de decisiones con relación a los temas que afectan a las personas usuarias.
 6. Respetar el código deontológico de su profesión y el del centro.
 7. Participar en los comités en función de su área de intervención.
 8. Cualquier otra que le sea encomendada por las normativas, por la dirección o por el consejo de centro.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

5.2.2 Composición y funciones del equipo de servicios generales:

El equipo de servicios generales está formado por personal de limpieza, cocina, lavandería, mantenimiento, administración, recepción, conductor de transporte, entre otros.

Son funciones del equipo de servicios generales:

- Organizar la temporalidad y los horarios de los diferentes tipos de actividades que se lleven a cabo y distribuir la utilización de los espacios.
- Gestionar lo relativo a la restauración, limpieza y desinfección, lavandería, calefacción y climatización, agua caliente sanitaria, redes wifi, telefonía, mantenimiento, sistema eléctrico, sistema de detección y extinción de incendios, ascensores, domótica y control del entorno, reposición general y de enseres básicos, conservación de espacios, recepción, administración y, en su caso, transporte.
- Conservar las instalaciones en perfecto estado, cuidar la iluminación de las mismas y dotarlas del confort necesario para lograr el ambiente acogedor de un hogar.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones y elementos.

El personal de centro está compuesto de los siguientes profesionales:

- Una Hermana Sirviente (hasta el 15 de mayo de 2025)
- Una Supervisora de Residencia a jornada completa.
- Un director técnico jornada entera.
- Una trabajadora social con 25 horas semanales.
- Un TASOC con 14,5 horas semanales.
- Un médico con 14,5 horas semanales.
- Una fisioterapeuta con 18,5 horas semanales.
- 1 DUE con 40 horas semanales.
- 4 auxiliares / gerocultores a turnos de mañana y tarde a jornada entera.
- 6 auxiliares / gerocultores en turno de noche y día a 35 horas.
- 1 auxiliar / gerocultor a 30 horas semanales como correturnos.
- 2 auxiliar / gerocultor a 30 horas semanales con jornada partida.
- 1 integradora social a 14,5 horas semanales de integradora social y 20, 5 de auxiliar / gerocultora.
- 3 limpiadoras en turno mañana y tarde.
- 1 limpiadora en turno de mañana a 30 horas
- Una Ayudante de Oficios varios a 10 horas semanales.
- Un Ayudante de Oficios varios a 6 horas semanales.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Recepcionista Hija de la Caridad hasta el 15 de mayo de 2025.
- Una psicóloga a 14,5 horas semanales.
- 2 hija de la Caridad en apoyo en el comedor hasta el 15 de mayo de 2025.

5.3 EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO:

5.3.1 El equipo Interdisciplinar

El Equipo Interdisciplinar está formado por:

- Hermana Sirviente hasta el 15 de mayo de 2025.
- Director técnico.
- Trabajadora social.
- D.U.E
- Médico.
- Supervisora de Residencia.
- Fisioterapeuta.
- Tasoc.
- Psicóloga.
- Integradora Social

Sus objetivos son:

- Valoración Inicial de los casos.
- Creación del Plan Terapéutico Individualizado.
- Seguimiento de las Valoraciones de casos.
- Control de programas.
- Actividades de grupo a realizar.
- Seguimiento de los resultados de los programas y protocolos de intervención.

Las reuniones del equipo interdisciplinar se realizan semanalmente alternando entre miércoles mañana y martes tarde.

Desde el 8 de enero de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025 se han realizado 5 valoraciones integrales y planes de Atención Personalizados Interdisciplinarios nuevos y 72 seguimientos de valoraciones y Planes de atención Personalizados Interdisciplinarios.

5.3.2 El Equipo de Sujeciones:

El Equipo de Sujeciones está formado por:

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Director técnico.
- D.U.E
- Médico.
- Supervisora de Residencia.
- Fisioterapeuta.

Sus objetivos son:

- Eliminar progresivamente el uso de sujeciones, tanto físicas como medicamentosas, en los Centros Residenciales, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas que viven en ellos.

Para ello:

- Define los problemas de los casos.
- Analiza el problema.
- Establece el porqué del uso de medidas restrictivas
- Trata el problema
- Valora alternativas a la sujeción restrictiva
- Realiza controles y Revisiones de las Sujeciones.

5.3.3 El equipo de movilidad y caídas:

El equipo de Movilidad y caídas está formado por:

- Fisioterapeuta.
- Supervisora de Residencia.

Sus objetivos son:

- Evaluaciones movilidad de los residentes
- Crear espacios donde la movilidad sea segura
- Asesorar al equipo médico en temas de sujeciones restrictivas, caídas y comportamientos disruptivos.

5.3.4 El Grupo Impulsor de Atención Integral Centrada en a la Persona:

El grupo Impulsor de Atención Integral centrada en la persona es:

- Director
- Supervisora de Residencia.
- Fisioterapeuta



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Enfermera
- Psicólogo
- TASOC
- Integradora Social
- Trabajadora Social

Sus objetivos son:

- Impulsar el Modelo AICP en el centro y liderar y facilitar el cambio.
- Revisar y consensuar los valores, la misión y la visión del centro en función del modelo AICP.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

6. MARCO LEGAL

El Marco Legal de un Centro Residencial de Personas Mayores Dependientes en la Comunidad Valenciana se puede separar en doce bloques diferenciados: Administración, Dependencia, Discapacidad, Economía, General, Jurídico, Laboral, LOPD, Mayores, Salud Pública, Sanidad y Voluntariado y se puede encontrar su relación en la página web de Lares – C.V.

No obstante, la actual memoria se basa en la RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en los sectores de atención a personas con diversidad funcional, infancia y adolescencia, a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables y a personas mayores dependientes, para el periodo 2022-2026. A su vez, también cabe destacar el DECRETO 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Para dar cumplimiento a estos preceptos la RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO elaboró un Reglamento de Régimen Interior, marco de referencia básico, así como instrumento que facilita la colaboración y las relaciones entre las diferentes perspectivas implicadas en el cumplimiento de los objetivos del Centro. La última revisión de este Reglamento fue el 22 de Julio de 2024 y fue aprobado por el Consejo de Centro el mismo día. Este reglamento está actualizado a la normativa en vigor, ya que fue revisado por el Servicio de Inspección de Servicios Sociales de la Conselleria.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

7. PERFIL DEL RESIDENTE

Datos durante el 2025:

- Según sexos:

<u>SEXO</u>			
Hombres		Mujeres	
Numero	Porcentaje	Número	Porcentaje
9	22%	32	78 %
TOTAL:		41 residentes	

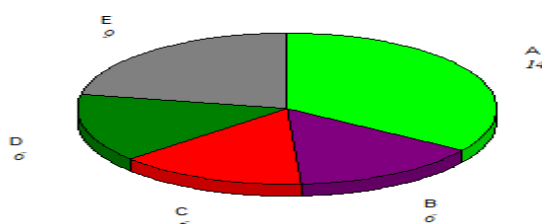
- Según la tipología administrativa de Residentes:

<u>TIPOLOGÍA ADMINISTRATIVA DE RESIDENTES</u>		
Válidos	5	12,20%
Semiasistidos (grado 1)	2	4,88 %
Asistidos (grado 2)	10	26,83 %
Suprasistidos (grado 3)	24	53,66 %

- Según la tipología Real de la Escala Barthel:

<u>TIPOLOGÍA REAL SEGÚN BARTHEL</u>		
E. Independientes	9	21,95 %
B. Dependencia leve	6	14,63 %
C. Dependencia Moderada	6	14,63 %
A. Dependencia Grave	14	34,15 %
D. Dependencia total	6	14,63 %

Funcional - Barthel Modificat



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

A 31 de diciembre de 2025 la Residencia Nuestra Señora del Remedio tiene su ocupación en 36 plazas

- Tabla según intervalo de edades:

<u>AÑOS</u>	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
61-65	2	5,56 %
66-70	3	8,33 %
71-75	3	8,33%
76-80	10	27,78 %
81-85	5	13,89%
86-90	4	11,11 %
91-95	5	13,89 %
96-100	4	11,11 %
TOTAL	36	100 %
Media de edad:		82,17 años

- Tabla según su estado civil

<u>ESTADO CIVIL</u>															
<i>Solteros</i>				<i>Casados</i>				<i>Separados / divorciados</i>				<i>Viudos</i>			
<i>Número</i>		<i>Porcentaje</i>		<i>Numero</i>		<i>Porcentaje</i>		<i>Número</i>		<i>Porcentaje</i>		<i>Número</i>		<i>Porcentaje</i>	
16		44,44%		5		13,88%		2		5,55%		13		36,11%	
<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
4	12	33,33%	11,11%	2	3	5,55%	8,33%	1	1	2,77%	2,77%	2	11	5,55%	30,55 %



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Tabla del tiempo ingresados en el centro:

<u>TIEMPO INGRESADOS EN EL CENTRO</u>			
Año de ingreso	Años ingresado	Nº de residentes	Porcentaje
2025	<1	5	13,88%
2024	1	4	11,11%
2023	2	6	16,66%
2022	3	4	11,11%
2021	4	2	5,56%
2020	5	0	0%
2019	6	3	8,32%
2018	7	1	2,78%
2017	8	2	5,56%
2016	9	1	2,78%
2015	10	1	2,78%
2014	11	1	2,78%
2013	12	0	0%
2012	13	0	0%
2011	14	1	2,78%
2010	15	1	2,78%
2009	16	0	0%
2008	17	0	0%
2007	18	0	0%
2006	19	1	2,78%
2005	20	1	2,78%



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

2004	21	1	2,78%
2003	22	1	2,78%
Media de años de estancia de los residentes:			7,03 años

A lo largo del 2025 hemos atendido un total de 41 personas. Una persona más que en el 2024. A fecha 31 de Diciembre de 2025 las personas usuarias en el centro eran 36, ya que no teníamos ninguna vacante por ocupar.

El perfil del residente es una mujer de 82 años, viuda, con grado 3 de dependencia grave, que lleva 7 años en la residencia.

8. ESTANCIAS (ALTAS Y BAJAS) DURANTE EL 2025

- Tablas de Altas:**

<u>ALTAS</u>	
<i>TIPO DE FINANCIACIÓN</i>	<i>Nº INGRESOS</i>
Acción concertada	6

Durante el 2025 hemos tenido 6 altas, una más que el 2024. Desde el 15 de septiembre de 2021 la Residencia pasó de tener 6 plazas privadas a 0, es decir, desde entonces, todo el centro es público con todas las plazas concertadas.

- Tablas de Bajas:**

<u>BAJAS</u>	
<i>TIPO DE FINANCIACIÓN</i>	<i>Nº BAJAS</i>
Acción Concertada	5
<i>CAUSAS</i>	<i>Nº BAJAS</i>
Exitus	4
Voluntaria	1
Traslado	0

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Tablas de estancias:

Nº de estancias totales 2025	12928
Medias de días por residente	316,80
Grado de ocupación	98,38 %

- Tablas de Tiempo que tarda en ocuparse una plaza del centro:

<u>TIEMPO MEDIO EN QUE TARDA EN OCUPARSE UNA VACANTE</u>
Acción Concertada
. El tiempo medio de ocupación de las plazas es de 26 días.

9. SITUACIÓN JURÍDICA DE LA PERSONAS USUARIAS.

- Tabla situación jurídica del residente:

<u>SITUACIÓN JURÍDICA DE LA PERSONAS USUARIAS.</u>	
Residentes presuntos incapaces con autorización judicial de internamiento	22
Residentes con presunta incapacidad sobrevenida comunicada a la autoridad judicial	1
Residentes con resolución de medidas de apoyo judiciales.	10

A fecha 31 de diciembre de 2025, el centro cuenta con una ocupación total de 36 plazas. De las personas residentes, 22 (61,1 %) disponen de autorización judicial de internamiento, debido a su deterioro cognitivo o situación de demencia.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Asimismo, 1 personas usuarias se encuentran a la espera de la resolución del auto judicial de internamiento, tras haberse comunicado su presunta incapacidad sobrevenida a la autoridad judicial.

Por otro lado, 8 residentes cuentan con resolución judicial de medidas de apoyo / incapacidad judicial, mientras que 2 personas usuarias se encuentran pendientes de la celebración de la vista judicial para la determinación de dichas medidas de apoyo.

Este año no se ha tenido ninguna inspección por parte de la fiscal de Alzira, aunque hemos mantenido contacto comunicando casos.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

10. TEMAS DE PARTICIPACIÓN

10.1 RESIDENTES

En lo relativo al órgano de participación de los residentes, se continuó ajustándose a lo estipulado en la Orden 4 de Febrero de 2005 de la Consellería de Bienestar Social, por lo que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de servicios especializados para la atención de personas mayores, a pesar de disponer del Consejo de Centro.

10.1.1 El Consejo de Mayores.

El órgano de representación de los residentes en el centro es el Consejo de Usuarios (en nuestro centro lo denominamos **“el Consejo de Mayores”**, cuyo objetivo es la participación de forma activa en todos los aspectos de régimen interno, como en la programación y valoración de todos los programas de intervención.

Dentro de los objetivos específicos, nos encontramos:

- Recoger las preocupaciones e inquietudes de los residentes.
- Aportar las actividades propuestas y sugerencias al respecto.
- Proponer mejoras en la calidad de los servicios.
- Formar un comité de bienvenida para los nuevos residentes.

Composición:

- El Consejo de Mayores estará integrado por representantes de residentes y de la Dirección del centro y / o técnico si lo precisa.
- Funciones del Consejo de Mayores y sus miembros:
- Informar las quejas, peticiones, sugerencias y propuestas que le sean transmitidas por los usuarios y tratarlas en el Consejo.
- Elevar a la Dirección del Centro las propuestas que se estimen para el buen funcionamiento del mismo.
- Mantener debidamente informados a los usuarios de todo aquello que pueda afectarles.
- Fomentar y colaborar en el desarrollo de los programas de actuaciones del centro.
- Cualquier otra que le sea atribuida por normas reglamentarias o se desprendan de su naturaleza como Órgano asesor, de participación y colaboración.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Metodología y formación:

- La trabajadora social es la responsable dentro del centro, de orientar al Consejo de Mayores.
- El Consejo se encarga de plantear los objetivos y metodología que se va a seguir.
- El hecho de formar parte del Consejo de Mayores supone el compromiso de asistir a las reuniones e implicarse en las decisiones y acciones a realizar.

El Consejo de Mayores también se encarga de realizar reuniones con los residentes, con el fin de recoger las opiniones de éstos y expresarlas más tarde, así como programar actividades y participar en las mismas. Se comentará principalmente la participación y la mutua ayuda entre residentes.

En el ejercicio 2025 se han realizado 2 asambleas del Consejo de Mayores, una menos que en 2024. Concretamente el 24/04/2025 y 12/11/2025

Los temas tratados han sido los siguientes:

1. Proceso Electoral de las personas usuarias para elegir la candidata residente a miembro del Consejo de Centro de la residencia.
2. Pensiones y revisión de cuotas residencias 2025
3. Merienda de las familias 2025
4. Hermanas de la Caridad.
5. Respeto a los/ las trabajadores/as y personas usuarias
6. Actividades
7. Comida

10.1.2 Encuestas de satisfacción.

En el centro se valora el grado de satisfacción de los residentes, familiares y trabajadores, la satisfacción laboral y la formación laboral una vez al año mediante encuestas de satisfacción.

A. Encuestas a Familiares, Trabajadores y Residentes

Las conclusiones a las que llegamos en dicho informe de este año 2025, son las siguientes:

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Los resultados de los tres grupos encuestados (familiares, residentes y trabajadores), a nivel general es que están satisfechos con el centro y con los servicios que presta, con un 85,90%. Esta cifra aumenta respecto del año anterior ya que era de 79,73%, por tanto, hay una diferencia de 6,17 puntos más.

En las áreas mejor valoradas, coinciden los tres grupos en “Los objetos personales”. Por otro lado, las áreas con menor puntuación han coincidido familiares y trabajadores con “La Comida” y Familiares y Residentes en “La Higiene de la ropa” aunque por parte de los trabajadores, aunque no se ha seleccionado como el ítem de menor puntuación, tampoco es de las mejores puntuadas.

Sigue habiendo descontento con el servicio de Lavandería y de Cocina ya que se expresa por parte de los tres grupos de encuestados en los apartados de “Aclaraciones” donde todos coinciden en que podría mejorar y que antes funcionaba mejor.

En la encuesta de satisfacción del 2026 veremos si estos cambios han ido mejorando respecto este año 2025.

- **Propuestas de mejora:**

No hay propuestas de mejora escritas como tal, pero se ha visto a lo largo de todos los cuestionarios de los tres grupos de encuestados que hay anotaciones dentro de estos dos ítems menos puntuados dejando claro que estos servicios tienen que mejorar porque no están contentos.

Desde el centro se hace todo lo posible para mejorar estos dos servicios. Se realizan contactos continuos con la empresa de lavandería Elis para que el servicio se ofrezca con una calidad suficiente y que poco a poco siga mejorando dicho servicio.

También se hacen reuniones periódicas con la empresa SERAL de cocina para ir mejorando este servicio.

B. Encuestas de Satisfacción laboral

En cuanto a la puntuación del centro, volvemos a señalar que el 85,40%, están satisfechos con el centro, lo que supone que están más satisfechos con el centro que el año anterior (13,70 puntos más). Han contestado 5 trabajadores menos que en 2024.

Con mayor puntuación nos encontramos por parte de los y las trabajadoras, los siguientes ítems: “¿Tu trabajo te produce estrés?” (2,92 puntos sobre 4), la puntuación está por debajo de los 3 puntos por tanto es indicativo que el trabajo que se realiza según la mayoría de las personas trabajadoras no produce un estrés elevado, aunque si comparamos con el 2024, sube 0,31 puntos. Por tanto, sube el estrés en 2025.

Con mejor puntuación este 2025 continuamos con “¿Conoces el programa No Sujetes?” con 3,85 sobre 4 puntos.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

En cuanto al ítem menos valorado, encontramos al igual que en 2024 y 2023, “¿Tu ambiente de trabajo es agradable?” (3,31 sobre 4 puntos). Este ítem también salió con menos puntuación el año anterior, concretamente con 2,94 sobre 4 puntos. Por tanto, este año, hay 0,19 puntos más que en 2024). En 2025 se ha incrementado el número de trabajadores y trabajadoras que piensan que su ambiente de trabajo es agradable respecto al año anterior.

○ **Propuesta de Mejora:**

- Tener cocinera toda la semana.
- Más personal para mejor atención en general y los fines de semana actividades
- Tener un poco más de comunicación en todos los temas que tengan que ver con nuestros usuarios
- El centro funciona correcto. Dependiendo de algún desperfecto en alguna gotera (por antigüedad, no por falta de mantenimiento).
- Las instalaciones
- Más profesionales socio sanitarios para poder ofrecer mejor calidad

❖ **Formación laboral:**

1. Opiniones de la formación recibida

- Buena
- Todos los cursos impartidos han sido interesantes, se podría hacer más cursos sobre comunicación, cuidados paliativos, acompañamiento en los últimos días y sobre todo en curas/cortes, materiales para que se pueda utilizar cual es mejor en cada caso
- Este último no hemos hecho formación
- Tenemos que estar formados para mejorar nuestro trabajo y siempre poder ofrecer una mejor calidad
- No son muchas, pero suficientes en relación al trabajo y la jornada laboral.

2. Las propuestas de cursos del personal para el 2026 son:

- Cursos de atención y cuidados, Primeros auxilios
- Auxiliar de podología
- Cursos de ACP y de actividad de terapia ocupacional
- Validación.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

○ **Propuesta:**

- No hay propuestas de mejora.

10.2 FAMILIARES

Por lo que respecta a la participación de los familiares de los residentes la Fundación cuenta con el:

10.2.1 Programa de potenciación de vínculos de los residentes (familia y allegados).

❖ **Objetivos:**

El objetivo fundamental de este programa, es fomentar la integración y adaptación del mayor y de su familia a la vida de la residencia. Para ello se plantea:

- Conseguir la integración de las familias de los residentes en la vida activa de la Residencia.
- Motivar la participación de las familias en el día a día de los residentes.
- Prestar apoyo y orientación a las familias, y generar un clima de confianza que facilite las relaciones con el personal, voluntarios, otros residentes, otros familiares...etc.
- Mantener un sistema de comunicación e información fluido.
- Propiciar el respeto, la confidencialidad, la intimidad...etc., en las relaciones con los familiares.

Este año, la reunión de familiares se celebró el 20/05/2025 en la Residencia nuestra señora del Remedio. A la reunión asisten 20 familias de los residentes, 4 familiares más que en 2024. Como es habitual, los familiares participan en diversas actividades reflejadas en el programa de terapia ocupacional y animación sociocultural.

❖ **Conclusiones:**

Durante el año 2025, el centro llevó a cabo diversas actividades e iniciativas orientadas a la mejora de la organización y al fortalecimiento del vínculo con las familias. El 20/05/2025 se celebró una reunión con las familias con el objetivo de informarles y hacerlas partícipes de los cambios en la organización de determinados aspectos del centro, como la salida de las Hermanas de la Caridad y la evolución de los servicios iniciados en 2024 (lavandería y organización de cocina), así como de la realización de la merienda familiar.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

En dicha reunión se explicó la salida del centro de las Hermanas de la Caridad, tras 148 años de labor compartida en la residencia. Las cinco hermanas que permanecían en el centro fueron destinadas a diferentes ciudades. Se transmitió tranquilidad a las familias, aclarando que las tareas que realizaban tenían carácter voluntario y que dichas funciones serían cubiertas, garantizando en todo momento una atención adecuada a sus familiares.

Asimismo, se anunció la realización de la merienda familiar el 5 de junio de 2025, incentivando la participación de las familias, mientras que el centro se encargaría de proporcionar la bebida y la animación.

Por otro lado, se distribuyeron las encuestas de satisfacción mediante correo ordinario para asegurar su llegada a todos los domicilios de los familiares. Además, algunas de ellas se entregaron en mano a aquellos familiares que acuden al centro de forma casi diaria.

Como propuesta de mejora de cara al próximo año, se plantea continuar manteniendo esta metodología de trabajo, ya que reporta numerosos beneficios a los residentes. El vínculo familiar resulta fundamental, por lo que se seguirá trabajando para potenciarlo.

10.3 CONSEJO DE CENTRO:

En el 2025 se realizaron elecciones al Consejo de Centro en el mes de Noviembre.

Explicamos a continuación la composición del Consejo de Centro:

	2023 - 2025	2025 - 2027
Entidad Titular	Luis Miguel Cerdà Ferri (Presidente)	Luis Miguel Cerdà Ferri (Presidente)
Responsable del centro	Vicente Manuel Torm Gil (Director)	Vicente Manuel Tormo Gil (Director)
Representante de Trabajadores de Atención Directa	Sandra Simón Tormo	Sandra Simón Tormo
Representantes de Trabajadores de Servicios Generales	M ^a Carmen Aparici Calabuig	Vicente José Ureña Revert
Representates de Usuarios	Josefa Más Gimeno M ^a Ángeles Climent Carpi	Josefa Más Gimeno María de los Ángeles Tormo Soler
Representantes de los Familiares / Allegados	Inmaculada Lillo Nadal Fernando Ferri Vañó	Vacante Vacante

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Según el anexo V del Decreto 27/2023 de 10 de Marzo la participación en los centros, a través del Consejo de Centro, se orienta a favorecer el ejercicio de la libertad de las personas, la iniciativa individual y colectiva y la propia realización personal, así como la importante colaboración en el funcionamiento del centro y en los procesos individuales y comunitarios. Asimismo, se entiende como implicación en un proyecto común de construcción y desarrollo de un espacio para generar un adecuado funcionamiento, orientado a satisfacer las necesidades y deseos de las personas usuarias y de los agentes participantes en el mismo y a la mejora en la calidad de la atención.

Cada componente del Consejo de centro representa a un grupo de personas concreto. Su función es establecer una vía de comunicación entre el Consejo y las personas representadas, trasladando sus opiniones, inquietudes, quejas o propuestas y generar una comunicación bidireccional. Para tal fin, las personas componentes del consejo deben mantener relaciones directas con el grupo al que representan, logrando un conocimiento integral de sus necesidades, aspiraciones y anhelos.

El Consejo de centro se constituye como un lugar de intercambio de información entre los diferentes agentes, un espacio para consulta y un lugar privilegiado e idóneo para asesorar en la toma de decisiones. También se configura como un órgano participativo con capacidad de decisión y de participación en la organización general del centro, en la supervisión de dicha organización y en la proposición de actuaciones, actividades o mejoras.

El centro RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO desarrolló mediante una instrucción el régimen de participación de las personas teniendo en cuenta a las disposiciones establecidas en el Anexo V del DECRETO 27/2023, de 10 de Marzo.

En el 2025 se han realizado 2 reuniones del Consejo y la Constitución del Nuevo:

10/04/2025:

- Oración Inicial
- Aprobación del acta anterior.
- Presentación de la Memoria de Actividades 2024.
- Presentación de la Memoria económica – Modelo 19 2024.
- Programación Anual de actividades 2025.
- Hijas de la Caridad.
- Ruegos y preguntas.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

22/07/2025:

- Oración Inicial
- Aprobación del acta anterior.
- Resultado definitivo Memoria económica – Modelo 19 2024.
- Resultado Inspección Servicios Sociales 15 de Abril 2025.
- Aprobación modificación Reglamento de Régimen Interior tras Inspección Servicios Sociales.
- Ruegos y preguntas.

El 20 de Noviembre de 2025 se nombraron a los nuevos miembros del Consejo de Centro. Como representante de los familiares / allegados no se presentó nadie, por lo que estos están vacantes.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

11. SERVICIO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA

Las actividades a realizar por el servicio médico, de enfermería y de atención sanitaria están descritas en el apartado 3.1.1. Lo integran un médico con 14,5 horas semanales y una DUE a 40 horas semanales. Como viene siendo habitual en los últimos años, existen serias dificultades para encontrar DUEs y médicos para los periodos de ausencia de los mismos (vacaciones, permisos, etc.). La situación del mercado de trabajo, habiendo pocas DUEs y médicos parados, dificulta muchísimo el encontrar sustituciones. En el caso de la DUE se consiguió contratar a una por horas y en el caso del médico fue imposible, más si ya desde la propia administración se nos informó de las dificultades que ella misma tenía para conseguir personal sanitario para sus propias sustituciones.

Perfil clínico de los residentes:

PRINCIPALES PATOLOGÍAS		
HTA	23	56,10
Demencia + Deterioro cognitivo	22	53,66
Dislipemia	18	43,90
DMT2	14	34,15
Artrosis Generalizada + Coxartrosis + Espondiloartrosis +	13	31,71
Depresión + distimia	12	29,27
Insuficiencia Renal	12	29,27
AVC + ICTUS	10	24,39
Fibrilación Auricular Crónica + Cardiopatía	10	24,39
Carcinoma + Linfoma + Neoplasia + Tumor	9	21,95
Ansiedad generalizada	9	21,95
Anemia	8	19,51
Osteoporosis	8	19,51
Estreñimiento crónico	8	19,51
Hipotiroidismo	7	17,07
Cataratas	5	12,20
HIPERPLASIA BENIGNA DE PRÓSTATA	5	12,20
Hipoacusia	5	12,20
Glaucoma	4	9,76 %
Distocia Social	4	9,76 %
Epilepsia	4	9,76 %
Insuficiencia Cardíaca	4	9,76 %
Enfermedad de Parkinson	3	7,32 %
HERNIA DE HIATO	3	7,32 %



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Incontinencias urinarias	3	7,32 %
Retraso mental	3	7,32 %
Bronquiestasis	2	4,88 %
Esquizofrenia	2	4,88 %
Exfumador	2	4,88 %
Fumador	2	4,88 %
Gastritis crónica	2	4,88 %
Síndrome del Tracto Urinario Inferior	2	4,88 %
HDA	2	4,88 %
Hernia Inguinal	2	4,88 %
Hiperucemia	2	4,88 %
ITU	2	4,88 %
Lipoma	2	4,88 %
Síndrome Apnea Obstructiva del Sueño	2	4,88 %
Temblores	2	4,88 %
Trastorno Bipolar	2	4,88 %

Enfermedades cardiovasculares	53	17,67 %
Enfermedades Neurológicas	40	13,33 %
Enfermedades Mentales	26	8,67 %
Enfermedades Reumáticas	1	0,33 %
Enfermedades Metabólicas	38	12,67 %
Enfermedades digestivas	21	7,00 %
Enfermedades oncológicas	13	4,33 %
Enfermedades Hepáticas		0,00
Enfermedades Aparato Urinario	26	8,67 %
Enfermedades ORL	7	2,33 %
Enfermedades Dérmicas		0,00 %

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Enfermedades Pulmonares o Respiratorias	7	2,33 %
Enfermedades genecológicas	1	0,33 %
Enfermedades Ofatalmológicas	11	3,67 %
Enfermeades Hematológicas	11	3,67 %
Hábitos	5	1,67 %
Distocia social	4	1,33 %
Enfermedades esqueleto mecánicas	10	3,33 %
Enfermedades Articulares degenerativas	14	4,67 %
Enfermedades Endocrinas	7	2,33 %
Afecciones físicas	4	1,33 %
Enfermedades del Sistema Linfático	1	0,33 %
	300	100,00

Este año hemos categorizado mejor las patologías de los residentes por lo que los datos difieren, en algunos casos, de un año para el otro.

Podemos observar que la Hipertensión Arterial y las demencias y deterioros cognitivos son las enfermedades más significativas de los residentes entre un 53 y un 57 % de estos. Seguido de las dislipemias que se encuentra en un 43,90 %. La Hipertensión ha subido casi un 5 % y la dislipemia se encuentra en niveles parecidos a años anteriores.

Destacamos las subidas de las artrosis y las cardiopatías en 3 - 4 personas más. Se han separado de la categorización la depresión y la ansiedad como dos enfermedades distintas. Observamos que separadas dan un valor más alto por lo que estas patologías han aumentado este año significativamente.

La mayoría de las principales patologías han aumentado en su porcentaje respecto al año anterior o se han mantenido en los parámetros de costumbre.

Las enfermedades Cardiovasculares son las mayoritarias con un 17,63 %, seguida de las Neurológicas con un 13,33 %

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Hay que destacar el aumento de enfermedades mentales que este 2025 se sitúa en 8,67 %, 3,8 % más que el 2024. El resto se mantienen en porcentajes similares.

Queríamos destacar que durante este año no ha habido ninguna **rotura de cadera**.

Es muy importante observar como los deterioros cognitivos van en aumento año tras año y son la patología más significativa de los residentes por las consecuencias que deriva. Este hecho, sumado al porcentaje de depresión y ansiedad crónica, que ha aumentado este año, tiene multitud de consecuencias a nivel conductual, provocando conductas disruptivas que afectan a terceras personas, ya sean residentes o trabajadores. No hay que olvidar que también provoca un aumento de la carga de trabajo para el personal, principalmente gerocultor, que induce a la aparición de efectos psicosociales negativos. Cabe destacar este año las agitaciones nocturnas que se han tenido, que han sido en algunos casos difíciles de abordar. Para ello se han utilizado tanto tratamientos farmacológicos (principal tratamiento) como psicosociales. La Hipertensión es, entonces la principal patología en índice de prevalencia. Esta es habitual en el grupo de población al que atendemos. Los tratamientos para residentes hipertensos son de tipo farmacológico, revisado por el cardiólogo especialista del Hospital General de Ontinyent, junto con nuestro médico. Debido a que muchos residentes padecen hipertensión, la enfermera del centro realiza controles periódicos con todos los residentes con el objetivo de mantener cifras tensionales dentro de la normalidad y realizar prevención y promoción de la salud para el resto de residentes.

Cabe destacar que muchas de las principales patologías están íntimamente relacionadas con elevados grados de dependencia, física como cognitiva, por lo que definen claramente el perfil del residente al que atendemos.

Respecto a las visitas, hemos realizado 12,31 visitas de media. Alrededor de una visita al mes.

Para las **enfermedades mentales y neurológicas** también tienen un tratamiento farmacológico revisado por su especialista. Estas enfermedades tienen una característica diferenciadora del resto, ya que tienen una vertiente social que afecta al resto de residentes y al personal del centro. Hecho que en ocasiones dificulta la atención y la organización de la residencia. Estas enfermedades también se tratan por el psicólogo del centro y por el programa de estimulación cognitiva.

Las **enfermedades esquelétomecánicas y articulares**, la mayoría son crónicas y dolorosas. Este tratamiento es de tipo analgésico y la vivencia de esta enfermedad va a depender del grado de

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

aceptación de esta, siendo en una mayoría de los casos, como una percepción negativa de salud. Estas enfermedades también se tratan el programa de rehabilitación funcional.

Nuestro nutriasesor controla el riesgo nutricional de los residentes. Es importante detectar los residentes con riesgo y adaptar la nutrición a las necesidades de los residentes para que esta desnutrición no se produzca. Para ello la labor de colaboración entre el médico, DUE y nutriasesor es esencial.

Las **enfermedades metabólicas** son tratadas mediante tratamiento farmacológico y, en algunos casos, tienen repercusión en el tipo de dieta que toman los residentes, por lo que los menús son revisados por la supervisora de la residencia y por el médico del centro. Estas suelen ser baja en sal y en grasas.

Por lo que respecta al número de fármacos que se toman los residentes, es aconsejable que este se reduzca para evitar interacciones entre estos en la medida de lo posible. La media está en 6,78 fármacos, prácticamente igual que el año anterior.

Durante el 2025 el COVID – 19 ha perdido importancia y la prevención se ha enfocado más en las enfermedades respiratorias en general, tratándose el COVID – 19 como una más. Simplemente hubo recomendaciones de utilización de mascarillas durante las semanas de riesgo de mayor incidencia a principios de año. En este sentido se ha participado en las campañas de vacunación de gripe, COVID – 19, neumococo y virus sincital, vacunando a todos los residentes que han querido y a algunos trabajadores.

Destacar que se mantiene un contacto continuo con el Departamento de Salud de Xàtiva – Ontinyent, así como con sus correspondientes hospitales y departamento de Salud Pública. También destacar la coordinación con el Centro de Salud de Albaida, realizando varias reuniones de coordinación.

Comentar que continuamos con el SPD con la Farmacia de María José Sanz Alonso de El Palomar.

.....

.....



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

12. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL

12.1 TRABAJO SOCIAL

12.1.1 Descripción:

El departamento cuenta con una Trabajadora Social a 25 horas semanales. Las actividades de esta área están relacionadas con el ingreso e incidencias para la posible adaptación e integración de la persona mayor en el ingreso. Se pretende cuidar los aspectos sociales con actividades individuales y de grupo, organizar el ocio y el tiempo libre y aplicar medidas que retrasen la incapacidad.

12.1.2 Las tareas son las siguientes:

Las Tareas básicas:

- Trabajo individual y de grupo.
- Información, asesoramiento y gestión.
- Intervención con la familia.
- Participación activa con el equipo interdisciplinar.
- Coordinación externa e interna.
- Integración y adaptación.

Las Tareas Complementarias:

- Dinamizar la vida del centro.
- Fijar objetivos realistas y asequibles.
- Identificar problemas y ayudar a resolverlos.

12.1.3 Objetivos generales:

- Favorecer la integración y adaptación del residente, fomentando una visión positiva del centro.
- Promover la integración y participación de las familias en la dinámica y el devenir del centro.
- Promover la autonomía, independencia y participación mediante actividades terapéuticas, rehabilitadoras, lúdicas, y posibilitando las relaciones sociales.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

12.1.4 Objetivos específicos:

- Favorecer la adaptación del residente en su nuevo hogar, la integración en la dinámica del centro, la intervención con el personal y la socialización con otros residentes.
- Estimular un clima de tolerancia y respeto.
- Favorecer las relaciones con familiares y allegados.
- Conseguir el respeto de voluntades y decisiones.
- Recoger las demandas de los residentes y canalizarlas al resto del personal.
- Apoyar en la fase inicial al residente para conseguir que el cambio en la vida del mayor sea positivo.
- Realizar una valoración social que sirva como instrumento de obtención de datos sobre la vida del residente, con el propósito de planificar programas.
- Conseguir una óptima adaptación del residente tomando la información de la valoración geriátrica integral.
- Planificar, programar y evaluar actividades junto con el animador sociocultural.
- Estimular las relaciones sociales, mejorando o manteniendo las anteriores.
- Realizar seguimientos familiares, recuperando las relaciones inexistentes o deterioradas.
- Evitar situaciones de sobreprotección o dependencia.
- Ejecutar gestiones que el mayor no puede ejecutar por sí mismo, y orientar a la familia para que las realice, respetando los derechos e intereses de los residentes.

12.1.5 Intervención social:

Para que un residente ingrese en el centro debe poseer una resolución de la Conselleria de Servicios Sociales. Esta se notifica al centro. La persona encargada de recibir esta primera notificación es el Director que lo traslada a la Trabajadora social y a la supervisora para preparar el ingreso.

En el periodo pre-ingreso se realizan visitas domiciliarias, lo cual es muy recomendable hacer para conocer mejor a los futuros residentes.

A los 30 días del ingreso se realiza una valoración social exhaustiva analizando la situación familiar, los problemas sanitarios, económicos y de la vivienda y un diagnóstico social. Todo esto mediante el informe social inicial, el informe de ingreso de los Servicios Sociales (Informe social de Plaza Pública) y una entrevista al residente y / o sus familiares.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

A partir de entonces, y cada 6 meses, se lleva un seguimiento de la situación social mediante un test OARS y anotando en el apartado de “seguimientos” cualquier acontecimiento que realicemos con el residente o familiar. También se comenta la situación familiar, los cambios más importantes y aspectos de creencias. Se le pautan también una serie de actividades u objetivos a conseguir en el siguiente periodo (Plan de Atención Personalizado). En este apartado construimos un apartado individualizado de cada residente con unos objetivos, los cuales nos planteamos ir cumpliendo.

Al ser personalizado, los objetivos llevarán un seguimiento y una revisión cada 6 meses.

12.1.6 Trámites realizados:

- Informar a la familia y / o propio residente la documentación a aportar al ingreso.
- Informar, tramitar y llevar un seguimiento de las solicitudes de plaza pública y dependencia.
- Control y actualización de ResiPlus.
- Asesorar a familiares y residentes en cuestiones relacionadas con el centro o con la persona mayor.
- Investigar y tomar contacto con los recursos sociales de la zona, asociaciones, instituciones u organismos públicos que puedan ser de interés para el centro, los residentes o la propia integración de la comunidad.
- Visitar al hospital a los residentes que permanecen ingresados varios días en el mismo (algunas veces).
- Acompañar a residentes sin familia a realizar gestiones.
- Acompañar a residentes sin familia o tutelados a visitas a médicos especialistas.
- Solicitar a los familiares los objetivos de uso personal y aparatos de ayuda técnica, que sirvan de apoyo al residente.
- Solicitar y tramitar prótesis ante el Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Solicitar el cambio de domicilio ante la Administración de Hacienda y Seguridad Social.
- Gestionar declaraciones tributarias.
- Coordinar con los Servicios Sociales los ingresos de casos de familias con desestructuración o grave conflicto, de aquellos que carecen de familiares o que éstos son de difícil localización.
- Gestionar Tarjetas Sanitarias (SIP): cambio de médico de familia a través del centro de salud de la zona.
- Solicitar la emisión de tarjeta sanitaria de los residentes que carecen de ésta.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Seguir los procesos de incapacitación ya iniciados y de los casos con orden de internamiento.
- Actualizar y custodiar la documentación de los residentes.
- Asesorar a familiares y residentes en aquellas cuestiones relacionadas con la persona mayor.
- Investigar y tomar contacto.
- Tramitar asuntos relacionados con la defunción del residente, en los casos en los que éste no dispone de familia.
- Solicitar el empadronamiento en nuestro centro ante el Ayuntamiento.
- Presentar toda la información relacionada con el residente, en los casos de traslados de residencia.
- Supervisar los cambios de habitaciones, planta, mesa, junto con el director, D.U.E. y Supervisora.
- Acompañar a votar, en periodo electoral, a aquellos residentes que no pueden salir del centro sin ayuda (silla de ruedas).
- Tramitar documentación diversa.
- Participar en las comisiones de calidad de Lares – C.V.
- Coordinarse con la Asociación Lares – C.V.
- Valorar la calidad asistencial del centro mediante los procesos de la ISO 9001:2015.
- Asesorar para que el centro cumpla la normativa.

A lo largo del año 2025 se han realizado las correspondientes VGI de cada uno de nuestros residentes con su correspondiente PAI y revisión de los objetivos, haciendo seguimientos continuos e interviniendo en cada caso (si ha sido necesario).

También se han hecho los trámites necesarios y correspondientes para cada uno de los nuevos ingresos, ayudando y facilitando a la familia los trámites administrativos. Se han realizado los trámites y gestiones correspondientes a cada uno de los residentes de nuestro centro. Gestión de bajas.

Respecto a la ocupación en 2025, hemos tenido un total de 6 ingresos, con un grado de ocupación del 98,85%. Este dato ha disminuido en 0,36 puntos en comparación con el año 2024.

De estos 6 ingresos en 2025, todos han sido por trámite de urgencia. Una de las personas ingresadas falleció en el mismo año; ingresó en la residencia con diagnóstico de epilepsia, cáncer de pulmón y tumor cerebral. Otro de los ingresos presentaba diagnóstico de linfoma y múltiples ictus. Otra persona ingresó con diagnóstico de ictus, y el resto de los ingresos se

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

produjeron por su situación social. A pesar de haber un ingreso más que en 2024, el perfil de las personas usuarias continúa siendo mayoritariamente de personas con algún tipo de enfermedad, como demencia, entre otras.

Analizando los datos de 2025, de los 6 ingresos realizados, destacamos que todos han necesitado plaza social de urgencia por distintas situaciones. Algunos procedían de sus domicilios particulares o del entorno familiar, mientras que otros requirieron traslado desde el Hospital de Xàtiva. Este año no se han producido traslados desde otros centros residenciales.

A lo largo del año 2025, los ingresos en el centro se distribuyeron en los meses de enero (1), marzo (1), abril (1), mayo (1), septiembre (1) y octubre (1). Desde el mes de octubre hasta el 31/12/2025, la residencia ha mantenido plena ocupación con sus 36 plazas.

12.1.7 Exclusión social:

La Residencia Nuestra Señora del Remedio es una Fundación que atienden a Personas Mayores con riesgo de exclusión social, ya que no pueden permanecer en su entorno habitual por situación social, familiar, económica, de vivienda o de dependencia. Son personas mayores que son vulnerables en su contexto habitual por lo que el centro residencial les ofrece una serie de servicios y programas en los que intenta que continúen manteniendo el contacto en este.

Para objetivar vamos a detallar los datos de exclusión social de nuestro centro.

La Residencia Nuestra Señora del Remedio cuenta con 36 plazas y todas sufren algún tipo de exclusión social. Estos, vienen dados por muchos factores como los económicos, socio-sanitarios, de convivencia, residenciales, etc.

En relación con la situación económica de las personas residentes atendidas en 2025 (41 personas), se observa que el 9,75 % (4 casos) se encuentra en riesgo de exclusión social al contar con ingresos inferiores al IPREM, que en 2025 se sitúa en 600 euros al mes, porcentaje muy similar al registrado en 2024, cuando esta situación afectaba al 10 % de los residentes (4 casos).

Asimismo, el 41,46 % (17 casos) presenta rentas situadas por debajo de 1,5 veces el IPREM (900 euros al mes), lo que supone un aumento significativo respecto a 2024, año en el que este porcentaje se situaba en el 7,5 % (3 casos).

Por el contrario, el porcentaje de residentes con ingresos por encima de 1,5 veces el IPREM desciende en 2025 hasta el 41,46 % (17 casos), frente al 75 % registrado en 2024 (30 casos).

En cuanto a la situación de pensiones, únicamente tres personas usuarias (7,31 %) no son pensionistas, manteniéndose cifras muy similares a las del año anterior, en el que este porcentaje fue del 7,5 % (3 casos).

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Además de la dimensión económica, la exclusión social también puede manifestarse a través de situaciones de soledad. Durante el año 2025 se han registrado dos residentes (4,87 %) que carecen de familiares o allegados directos o que, aun teniéndolos, no mantienen contacto con ellos. En ambos casos, estas personas se encuentran tuteladas por la Administración.

12.1.8 Tabla de Proyectos solicitados año 2025:

<u>TABLA DE PROYECTOS SOLICITADOS DURANTE EL AÑO 2024</u>		
SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
❖ <u>ACCIÓN CONCERTADA 2024</u>	1.064.208,60 €	1.064.208,60 €
❖ <u>IRPF 2025 EQUIPAMIENTO</u>	1.672,22 €	676,7€
❖ <u>SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE CARÁCTER INVENTARIABLE</u>	14.315,54€	14.315,54€
❖ <u>PROYECTO YETITABLET 2025 “LA CAIXA”</u>	6.679,50 €	0 €

Destacar que este año continuamos con el modelo de financiación de las plazas públicas de Acción Concertada con sus 36 plazas hasta el año 2026.

En el año 2022 pusimos en marcha la figura del profesional de referencia con 5 personas usuarias que han elegido ellas mismas a su persona de referencia y en este año 2025 seguimos con la figura el profesional de referencia, en el que los propios usuarios eligen a su profesional de referencia.

Actualmente tenemos a 23 residentes que ya han elegido su personal de referencia.

Este año hemos recibido 2 subvenciones de equipamiento: una la de Conselleria de Servicios Sociales y otra a cuenta del IRPF. En la primera adquirimos 2 camas, 16 mesitas de noche, 6 colchonetas anticaída, una grúa de bipedestación y 5 ordenadores de sobre mesa. En la del IRPF 3 neveras que adquiriremos en 2026.

*Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025***13. PROTOCOLOS ASISTENCIALES DESARROLLADOS.****13.1 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN (UPP)****13.1.1 Objetivos:**

Estandarizar la prevención y tratamiento de las úlceras por presión.

13.1.2 Evaluación:

La escala que se utiliza en la valoración de las úlceras por presión es la escala Norton.

Durante el año 2025, se han detectado dos casos de úlceras por presión, ambas originadas en la residencia.

Por otra parte, respecto al riesgo de presentar una posible úlcera por presión, independientemente de cuál sea el motivo o su procedencia un 12,12% de los usuarios presentan un riesgo alto, un 39,39% presentan un riesgo medio y un 48,48% un riesgo mínimo, esto se debe a que los usuarios cada vez presentan más comorbilidades, más edad y más deterioro, y esto se refleja en que hay casi el doble de usuario con riesgo medio, que en comparación con el año 2024. A los usuarios, que presentan una puntuación medio, alto y muy alto riesgo, en la escala Norton, se les pautan las medidas de prevención como son los cambios posturales, refuerzo de la movilidad e hidratación de la piel entre otras.

En comparación con los datos de los anteriores años, han disminuido significativamente la tasa de incidencia, ya que pasamos de un 11% en el periodo de 2024, a un 5%, debido al menor número de úlceras. Continuamos con una población usuaria con media de edad de 82 años, con grandes deterioro cognitivo y físico, precisan incluso medidas de apoyo durante desplazamiento, comorbilidades asociadas y la cronicidad de estas.

A pesar de la disminución en seis puntos en la incidencia anual del 2025, seguimos incidiendo exhaustivamente en las medidas de prevención y vigilancia de las úlceras por presión.

CÓDIGO	LOCALIZACIÓN	TIPO	ESTADÍO	ORIGEN	FECHA INICIO	FECHA FIN
A	Trocanter derecho	Friccion	2º	Residencia	18/08/2025	01/10/25

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

B	Region Interglutea	Presión	2º	Residencia	18/08/2025	01/01/2026
----------	-----------------------	---------	----	------------	------------	------------

13.2 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS

13.2.1 Objetivos:

- Detectar a las personas residentes de riesgo.
- Evaluar a las personas residentes con antecedentes de caídas.
- Prevenir y evitar que se produzcan las caídas y reducir su número.
- Atender a las personas residentes que han sufrido una caída.
- Identificar los motivos de las caídas.
- Reducir factores de riesgo de caídas.

13.2.2 Evaluación:

Durante el año 2025 se han registrado un total de 64 caídas de 20 personas usuarias, 102 caídas menos y 2 usuarios menos que en el 2024. La mayoría de ellas han ocurrido en el salón común de la segunda planta, con un total de 17 caídas (26'56%). El segundo lugar donde más caídas se han producido es el salón polivalente de la segunda planta también, con un total de 6 caídas (9'4%), seguido de la sala rosa de la segunda planta también, con 5 caídas (7'8%). Se han producido un total de 18 caídas en las habitaciones o Wc de las mismas (28'1%), habiendo reducido este porcentaje un 18'1% respecto al año anterior. El 71'9% de las caídas restantes se han producido todas en zonas comunes tales como el ascensor, el comedor, los pasillos de la segunda y cuarta planta, la sala rosa, la sala polivalente, el salón común, el Wc común de la segunda planta, el patio interior y finalmente la calle, habiendo aumentado este porcentaje un 18'9% respecto al año anterior. El año 2025 se ha desarrollado con total normalidad y libertad para las personas usuarias desde el inicio, pasando la mayor parte del tiempo de las personas usuarias en las zonas comunes, siendo este uno de los motivos del aumento del porcentaje de caídas en estas zonas.

El 43'8% de las caídas se producen en las zonas correspondientes a los salones en los que se encuentran las personas usuarias con deterioro cognitivo y/o enfermedad de Alzheimer. En 2025, aunque el porcentaje es mayor que el año anterior, las caídas han sido un total de 28, siendo 18 menos que el año anterior. Esto se valora de manera positiva, ya que se han conseguido reducir de manera significativa las caídas producidas en estas zonas. Cabe destacar ciertos cambios en la manera de trabajar que han permitido aumentar la supervisión en estas

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

zonas y reducir de esta manera las caídas. Se han seguido utilizando los sillones Relax con MMII elevados para que las personas usuarias puedan disfrutar de un mayor confort y no les genere inquietud, aunque en algunas ocasiones, cuando alguna persona usuaria se muestra inquieta o intranquila, se intenta acompañar a dar un pequeño paseo, un cambio de posición o de lugar, lo que ha ido realmente bien para disminuir las caídas, sobre todo en un usuario en concreto, con el que ya llevamos 2 años utilizando esta estrategia.

Se valora que un 20'3% de las caídas totales son de un usuario que presenta enfermedad de Parkinson, demencia y bastantes problemas de visión asociados también a alucinaciones, que terminan traducéndose en una inestabilidad muy alta. Se han registrado una cantidad de 13 caídas de este usuario, siendo la mayoría en momentos en los que no ha tenido supervisión o acompañamiento y se ha levantado solo. Cabe destacar, que, aunque las caídas hayan sido mayormente en momentos en los que ha faltado supervisión, también se han conseguido evitar muchas caídas gracias a tenerla y a acompañarlo en los momentos de inquietud a dar paseos, ya que de no haberse hecho probablemente hablaríamos de un número de caídas mucho más elevado.

De la misma manera que el anterior usuario, valoramos que también un 20'3% de las caídas totales son de una usuaria que también presenta enfermedad de Parkinson y demencia que se asocian a una alta inestabilidad, además de haber sufrido varias fracturas en el rostro después de sufrir una caída en casa con su hija. Después de esto su estado físico, funcional y cognitivo disminuyó bastante, empeorando su estabilidad. Se han registrado 13 caídas de esta usuaria, siendo el motivo la gran inestabilidad que presenta a la hora de deambular, y aunque no ha recuperado su estado previo a la caída, ha mejorado bastante con respecto a cómo volvió del hospital después de la caída. Este es el principal motivo de sus caídas, aunque cabe destacar la mejoría de su estado que ha permitido que este número no sea mayor. También destacar el trabajo de todo el equipo para recuperar su capacidad de deambular, aun con ayuda de 1 o 2 personas, se ha trabajado para que la recupere y a día de hoy es capaz de deambular con ayuda, aunque con inestabilidad.

Por último, se valora también que el 10'93 de las caídas totales son de una usuaria que en el último año ha aumentado su deterioro cognitivo, su inestabilidad y debilidad muscular, siendo estas dos últimas las principales causantes de las caídas. Se han registrado 7 caídas de esta usuaria, destacando dos caídas en las que se produjeron traumatismos craneoencefálicos con herida. Esta usuaria pasaba siempre mucho tiempo en la habitación sola, lo que se intentó modificar para que pudiera estar más tiempo en el salón común teniendo supervisión ya que su estado había decaído mucho. Conseguimos que ya no esté nunca sola en su habitación y conseguimos frenar la mayoría de las caídas que podría haber seguido sufriendo si hubiera seguido pasando la mayoría del tiempo sin supervisión. Cabe destacar que la usuaria sigue

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

deambulando de manera independiente durante el día con su andador y se fomenta que deambule para la mayoría de trayectos que realiza.

De estos datos concluimos que el 51'53% de las caídas que se han producido corresponden a estas tres personas usuarias, sumando entre ellas un total de 33 caídas. El resto de caídas se reparten entre las otras 17 personas usuarias que han sufrido caídas, estando estas bastante repartidas entre todos, aunque destacando el usuario que el año pasado registró 56 caídas, que este año registra solo 5, siendo una disminución drástica de sus caídas con respecto al año anterior, aunque siendo la cuarta persona usuaria que más caídas ha sufrido este año.

Los principales factores de riesgo que sufren las personas usuarias son variados, aunque encontramos varios que se repiten de manera más recurrente. El 51'56% de las caídas se producen por *inestabilidad*, el 26'56% por *trastornos emocionales*, el 20'31% por *ocupación incorrecta de medidas de soporte* y el 7'81% por *calzado deficiente*. Otros factores que se han repetido en menor medida son *mareos*, *falta de acceso a dispositivos de seguridad*, *enfermedades agudas o suelos deslizantes*.

En cuanto a las consecuencias, el 60'93% de las caídas no han tenido ninguna consecuencia, el 18'75% han producido heridas, el 6'25% han producido contusiones, el 4'68% han producido hematomas, otro 4'68% han producido fracturas, el 3'12% han producido traumatismos craneoencefálicos con herida y el 1'56% han producido traumatismos craneoencefálicos sin herida. Cabe destacar que todas las fracturas se han producido por caídas en la calle, siendo 3/4 caídas en la calle las que han producido fracturas. También cabe destacar que los dos traumatismos craneoencefálicos con herida han sido sufridos por la misma usuaria, siendo uno de los motivos que esta usuaria es bastante alta y las caídas pueden llegar a tener más riesgo de consecuencias graves.

Atendiendo a la franja horaria en la que se producen las caídas nos encontramos que un 43'75% se producen durante la mañana (06:00h-14:00h), el 48'43% se producen por la tarde (14.00h-22:00h) y solo el 7'8% se producen por la noche (22:00h-06:00h). Podemos observar que el 92'2% de las caídas se han producido por la mañana y por la tarde, que es cuando las personas usuarias tienen mayor actividad, siendo prácticamente la totalidad de las caídas, 59 respecto a las 5 que se han producido por la noche. Esto en parte se debe a la utilización de camas Cota 0, que reducen mucho el número de caídas durante la noche, ya que cuando una persona usuaria cae de la cama cota 0 a la colchoneta que hay justo al lado, se valora como una casi caída, ya que no hay prácticamente diferencia de altura desde la cama a la colchoneta.

Durante el año 2025, hemos tenido un total de 29 personas usuarias con riesgo alto de caídas (70'73%), 3 más que el año anterior, 3 personas usuarias con riesgo medio (7'31%), 4 menos que el año anterior y 9 Personas usuarias con riesgo bajo (21'95%), 2 más que el año anterior. Esto se valora de manera muy positiva, ya que, aunque encontramos mayor riesgo de caídas en

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

nuestras personas usuarias, se ha conseguido reducir drásticamente el número de caídas totales.

Cabe destacar que en año 2025, el equipo de movilidad y caídas sigue estableciendo la distinción de caída y de casi caída. Esto se debe a que se valora que en gran parte del número de caídas la causa era que el residente se dejaba caer y era acompañado hasta el suelo, es decir, se sentaba en el suelo sin haber ningún tipo de impacto ni consecuencia de caída. Esto es muy habitual en residentes con deterioro cognitivo moderado y severo. Así en el registro de caídas sigue habiendo un apartado en el que se puede registrar una casi caída y así se facilita la actuación del equipo a la hora de tomar medidas frente a una caída.

En resumen, podemos afirmar que ha habido mucha mejoría en cuanto a las caídas respecto al año anterior, habiéndose reducido el número total de caídas de 166 a 64. Siendo este un logro muy consistente de todas las actuaciones que se han llevado a cabo por parte del equipo de movilidad y caídas y de todo el personal de la residencia que ha trabajado por que las medidas se cumplan.

También hay que tener en cuenta que no ha habido un caso extremo como el año pasado, en el que un usuario solo registró 56 caídas. Y comentado este caso particular, debemos destacar el cambio que se ha producido en el debido al avance de la enfermedad, ya que con el paso de los meses su capacidad de levantarse y deambular sin ayuda se ha ido disminuyendo drásticamente, reduciéndose así el número de caídas, ya que prácticamente siempre que ha deambulado con ayuda del fisioterapeuta

A su vez, se observa que tenemos un gran número de residentes con gran deterioro cognitivo y/o físico. Valorando esto, se deben seguir manteniendo los esfuerzos para intentar minimizar las caídas al máximo. Se insiste en que las personas usuarias siempre tengan supervisión, sobre todo los de riesgo de caídas o con caídas recurrentes.

Paralelamente a las caídas, está el programa No Sujetes, donde se trabaja para minimizar el uso de sujeciones. Se destaca que no se ha puesto ninguna nueva sujeción durante el año 2025 y que sólo persisten dos barandillas en la cama, de las cuales se ha hecho un estudio individualizado para realizar la retirada, pero que no ha sido posible por diversas causas, quedando registrado en un registro individualizado de sujeción.

Así pues, en nuestra residencia se debe insistir en favorecer la movilidad activa, la deambulación y la independencia, aunque esto pueda suponer un aumento del número de caídas. Desde la residencia se debería favorecer la deambulación y reforzar la supervisión para que sea lo más segura posible, favoreciendo siempre la independencia de nuestras y nuestros residentes y evitando las consecuencias.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

En conclusión, la valoración general de las caídas del 2025 es muy positiva, destacando la gran disminución de caídas totales y destacando también la disminución de caídas producidas por la noche, sobre todo teniendo en cuenta que el número de usuarios con riesgo alto de caídas ha aumentado. Por otra parte, se valora negativamente el porcentaje de caídas con consecuencias, sobre todas las graves como fracturas o traumatismos craneoencefálicos, ya que ha aumentado, aunque levemente, respecto al año anterior.

Se debe seguir trabajando para conseguir mejores resultados, realizando una serie de actuaciones:

- Valoración de cada caída de manera minuciosa por parte del equipo de movilidad y caídas.
- Puesta en común de las medidas a tomar en función de cada caída en la reunión interdisciplinar.
- Acta de cada reunión interdisciplinar, con un apartado dedicado en exclusiva a las caídas, se coloca en la libreta de incidencias para que tengan acceso todos los auxiliares de enfermería y el resto de técnicos que no hayan podido estar en la reunión interdisciplinar.
- Seguir insistiendo en la importancia de las movilizaciones y transferencias, sobre todo de reforzar la deambulación de las personas usuarias.
- Seguir insistiendo en la correcta cumplimentación del registro de caídas para obtener la información necesaria para poder tomar medidas.

13.2.3 Medidas tomadas en función de los resultados:

Durante el año 2026, para tratar de mejorar este aspecto y minimizar el número de caídas, seguiremos manteniendo el plan de educación de las personas residentes insistiendo en la importancia de que presten mayor atención al medio y al entorno, que hagan un mayor y correcto uso de las ayudas técnicas como asideros y andadores entre otros para así evitar accidentes y que se demande acompañamiento del personal siempre que sea necesario. Esto se aplicará a las personas usuarias con un buen estado cognitivo, pero será inefectivo las personas usuarias con deterioro cognitivo en el que somos los propios profesionales los que tenemos que velar por su seguridad. A su vez, vamos a mantener el plan de trabajo de la estabilidad y de fomento del equilibrio junto con otro de atención y prevención del miedo tras una caída, favoreciendo siempre la movilidad y la mayor independencia posible de las personas usuarias. Se seguirá dando mucha importancia, reforzando e insistiendo mucho por parte del equipo de movilización y caídas en el programa de movilización del residente para mantenimiento y mejora de su estado físico con refuerzo sobre todo de la marcha, pero insistiendo en que se cumpla correctamente. Se seguirá insistiendo en la buena praxis

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

a la hora de deambular favoreciendo siempre la movilidad del usuario y se mantendrá la colocación de sillas como sitios de apoyo y descanso en las zonas comunes y en los rellanos de las plantas y del ascensor, para que las personas usuarias tengan opción de sentarse a descansar siempre que lo necesiten. A su vez, durante el 2026 se seguirá formando a los profesionales de nueva incorporación en nuestra residencia en el programa No Sujetos para favorecer la libertad de movimiento, pero con mínimos riesgos y en entorno seguro, intentando implicar a todos los profesionales de la misma y se avanzará un poco más en la AICP.

Vamos a seguir actuando en todas las caídas en las que podemos intervenir, porque también hay un gran número de caídas sobre los que es muy difícil actuar, pero en las que intentaremos minimizar las consecuencias. Se debería de valorar la necesidad de colaboración con la profesional gerocultora de refuerzo de rehabilitación, que colabora con la fisioterapeuta en las deambulaciones de las personas usuarias, por parte de todo el equipo de profesionales, lo cual va a favorecer su estado físico y funcional, así como la necesidad e importancia de las movilizaciones y realización de diferentes actividades, que van a favorecer el estado físico y funcional de nuestras personas usuarias mejorando su calidad de vida. Se valora como muy positivo la presencia de la auxiliar de refuerzo en rehabilitación.

Por otro lado, durante el año 2019 se introdujo una auxiliar más cuya labor principal es la supervisión de los residentes evitando que permanezcan solos en el salón, con esto se comprobó una reducción del número de caídas y casi caídas y se favoreció la libertad de movimiento de las personas residentes que presentan enfermedad de alzhéimer con deambulación errática. En el año 2020, con la pandemia, esta función se quitó por causas organizativas. Durante este año, ha habido modificaciones en la organización del trabajo, permitiendo que el salón, que es donde más caídas hay, pueda estar supervisado más tiempo, tanto por las auxiliares como por los miembros del equipo técnico que han adaptado un poco sus actividades para que estas se puedan realizar en el salón y mantener la supervisión en los momentos en los que las auxiliares hacen otras tareas que impiden que permanezcan supervisando el salón. Esta medida ha sido eficaz para disminuir el número de caídas y debemos seguir de la misma manera para asegurar que este espacio esté supervisado la mayor parte del día. Aun así, desde dirección, este año 2026, se debería valorar la importancia de esta supervisión por parte de la auxiliar extra, ya que está comprobado que minimiza el número de caídas y podría ayudar en una mayor control y actuación en las personas usuarias que registran un número mayor de caídas. Dada la situación económica de la fundación, es complicado volver a contar con esta figura, así que



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

tenemos que insistir en la supervisión de los salones de la misma manera o más que lo que hemos hecho en 2025

Se realiza además una valoración periódica de la marcha que presentan las personas usuarias (escala de valoración Tinetti) valorando con ella la necesidad de ayudas técnicas (andadores, bastones...) o físicas (supervisión y/o ayuda) durante la marcha; prestando por ello una mayor atención a las/los residentes con alto riesgo de caídas.

Se seguirá realizando una valoración minuciosa de cada caída anotando las consecuencias y las medidas a tomar que luego se pondrá en común en la reunión interdisciplinar y se facilitará el acceso al acta a todos los profesionales de atención directa. Se seguirá insistiendo la correcta cumplimentación del registro de caídas para poder tener la información necesaria para elaborar medidas de actuación correctas y favorecedoras.

Por último, se sigue disponiendo en el centro de todas las medidas de seguridad oportunas eliminándose todas las barreras arquitectónicas existentes.

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025
N º CAÍDAS	114	110	169	166	64
N º RESIDENTES	23	20	25	22	20

13.3 PROTOCOLO DE HISTORIAS DE VIDA

13.3.1 Objetivos:

- Desarrollo de medidas encaminadas a implantar el Modelo de Atención Centrada en la persona.
- Conseguir un conocimiento más profundo de las personas mayores a las que se atiende.
- Identificar las capacidades, gustos, deseos y preferencias de las personas para poder darle la atención más personalizada.
- Poner en valor su historia, su identidad.
- Apoyar el desarrollo del Proyecto de Vida de las personas.
- Favorecer el empoderamiento de las personas mayores.
- Prevenir la incapacidad y fomentar la autonomía.
- Generar actividades significativas a partir de la información recogida en la historia de vida.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Eliminar la imagen estereotipada transversal, comprendiendo a la persona desde una perspectiva global y longitudinal.

13.3.2 Evaluación:

Durante el año 2025 no ha sido posible realizar las Historias de Vida de las nuevas personas usuarias como estaba previsto. Esto se debe a que la trabajadora encargada de su elaboración se encontraba de baja y la profesional que la suplió permaneció en el centro un tiempo muy limitado, por lo que no pudo llevarlas a cabo.

De los seis ingresos nuevos en 2025, una persona falleció, por lo que no es posible realizar su Historia de Vida. Para el resto, se podrán completar las historias, excepto en un caso en el que será necesario recabar la información directamente de la familia.

13.3.3 Medidas tomadas en función de los resultados:

En 2025 se continuará con la realización de las Historias de Vida de las nuevas personas usuarias. La metodología seguirá siendo la misma: entrevistas directas con las personas usuarias y, en aquellos casos con deterioro cognitivo, se complementará la información mediante entrevistas con sus familiares.

Una vez recopilada toda la información, se podrán desarrollar medidas orientadas a implementar el Modelo de Atención Centrada en la Persona para cada residente. Este enfoque permitirá prevenir la incapacidad, fomentar la autonomía, y favorecer el desarrollo de los usuarios mediante actividades personalizadas basadas en la información recogida en las Historias de Vida, comprendiendo a las personas desde una perspectiva global y longitudinal. Asimismo, se continuará asignando profesionales de referencia al resto de personas usuarias del centro, asegurando un seguimiento individualizado y coherente con este modelo de atención.

13.4 PROTOCOLO DE GESTOR DE CASOS Y RESOLUCIÓN PIA

13.4.1 Objetivos

- Proveer la información necesaria al residente sobre el estado del expediente de reconocimiento de su situación de dependencia, en cualquiera de las fases del procedimiento en el que se encuentre éste.
- Asesorar y/o promover los trámites/gestiones necesarias que permitan subsanar el expediente y/o revisión del grado de dependencia.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Garantizar los trámites/gestiones necesarias para las altas/bajas en las plazas concertadas de residentes que tengan resuelto el PIA con servicio de atención residencial.
- Asesorar y/o promover los trámites/gestiones necesarias para la revisión del PIA de aquellos residentes que opten, tras ingresar en la residencia, por un servicio o prestación diferente a la atención residencial.
- Asesorar sobre el procedimiento a seguir para interponer recursos de alzada, en los casos que el residente o representante legal no estén conformes con la notificación tanto de la resolución de reconocimiento de la situación y grado de dependencia, como de la resolución de aprobación del Programa Individual de Atención.

13.4.2 Evaluación:

Durante el año 2025, en la Residencia se han producido un total de 6 altas y 5 bajas.

De las 6 altas, 3 se han realizado a través de familiares, y las otras 3 mediante contacto con el Ayuntamiento de Albaida y los Servicios Sociales, derivadas por problemas y por la situación social de las personas usuarias.

Todas las altas han sido por plaza pública, ya que la Residencia tiene concertado el 100 % de sus plazas.

Tal y como establece el procedimiento habitual, el mismo día del ingreso se ha comunicado cada alta a la Administración autonómica competente a través de los medios habituales (correo electrónico y plataforma digital GVA), adjuntando la siguiente documentación:

- Comunicación de incidencia (ALTA) por parte del centro
- “Recibí” de la Resolución PIA
- Orden de domiciliación
- Certificado bancario o copia de la libreta bancaria

En cuanto a las bajas, 4 se han producido por defunción, las cuales han sido comunicadas por los cauces oportunos (correo electrónico y plataforma digital GVA), mediante el documento de Comunicación de Incidencia (BAJA) por el centro, acompañado del Certificado de Defunción correspondiente.

La baja restante ha sido una baja voluntaria. Se trataba de una hermana de las Hijas de la Caridad que prestaba servicio en el centro y que, tras el traslado de la comunidad a otro centro

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

residencial, causó baja para marcharse junto a ellas. Dicha baja se gestionó a través de la comunidad de las Hijas de la Caridad y de la hermana superiora de la residencia, para su traslado al nuevo centro residencial al que fue destinada su comunidad.

13.4.3 Medidas tomadas en función de los resultados:

En el 2026 seguiremos aplicando el protocolo de Gestor de Casos y Resolución PIA siempre que sea necesario ya que nos proporciona una mejor coordinación tanto con la Administración pública como con los Servicios Sociales Municipales. En 2025 se ha utilizado 1 vez para gestionar el caso de una de nuestras personas usuarias (trámite de una PNC). La dinámica en las altas y las bajas seguirá siendo la misma. Del mismo modo se utilizará para informar en caso de renuncia de plaza, traslado de centro o no ingreso en residencia.

Con las profesionales de los Servicios Sociales del ayuntamiento del municipio, seguiremos con la comunicación y coordinación para lograr una mayor rapidez en los expedientes que no tengan reconocimiento de grado o que en caso de tenerlo, puedan tener una mayor rapidez y eficacia para conseguir una plaza pública en la residencia.

13.5 PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DE RESIDENTES CON SUS MASCOTAS

13.5.1 Objetivos

- Verificar que la voluntad del futuro residente es la de permanecer en compañía de su mascota, y que ello supone un importante aspecto a considerar si es su mascota un vínculo emocional y motor de vida.
- Asegurar que se cumplen los requisitos legales y reglamentarios, recopilar la documentación oficial y sanitaria para la estancia de la mascota en un ambiente residencial a través del residente o familiar/persona de referencia.
- Facilitar, en la medida de las posibilidades del centro y dentro del respeto de la convivencia en comunidad, que el residente, pueda mantener el vínculo afectivo con su mascota y con ello seguir disfrutando como opción personal del apoyo y bienestar que le proporciona su mascota durante su estancia en la residencia
- En caso de aceptación, recoger toda la información necesaria que nos facilite el inicio y desarrollo de la estancia del residente en el Centro con su mascota.
- Firmar los compromisos de gestión periódica de la documentación y revisiones médicas de la mascota.
- Organizar el correcto traslado de la mascota y su estancia respetando las posibles contraindicaciones sanitarias para la convivencia con otras personas. Para ello se tendrá

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

en cuenta las necesidades de cuidados específicos según el tipo de mascota y su viabilidad.

- La corresponsabilidad del cuidado de la mascota como parte del plan de atención personalizado del residente, y planificación de acciones en el caso de fallecimiento del residente.

13.5.2 Evaluación:

En 2025 no se ha hecho uso de este protocolo ya que no tenemos mascotas, ninguna persona usuaria tiene mascota ni se han realizado actividades con animales.

13.6 PROTOCOLO DE INFORMACIÓN

13.6.1 Objetivos

- Establecer los mecanismos adecuados para la información, orientación e implicación de las personas usuarias en su programa terapéutico dentro del Centro.
- Mantener informado tanto a las personas usuarias como a su familiar responsable de todos los aspectos relacionados con el día a día en el Centro.
- Facilitar a las personas usuarias y/o familiar responsable la información sobre el Centro y sobre los procesos en los que se encuentra inmerso, sentando así las bases que favorecerán la integración del/la residente/usuario y de sus familiares o allegados en el centro.

13.6.2 Evaluación:

Este proceso comprende de forma transversal, todos los campos de Información que se llevan a cabo desde la demanda del servicio hasta la rescisión del mismo por la baja de la persona usuaria.

En el Protocolo de Admisión, Protocolo de Ingreso, Acogida y Adaptación, Protocolo de Valoraciones Geriátricas, Planes de Atención y Seguimientos, Programación de actividades, Protocolo de Agradecimientos, quejas y sugerencias, Baja Voluntaria y Atención final de la Vida, se refleja la información otorgada y comunicación bilateral tanto con las personas usuarias como con el familiar responsable.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14. PROGRAMAS DEL CENTRO

14.1 ESTIMULACIÓN COGNITIVA E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

14.1.1 Objetivos

Los objetivos generales del programa son:

- Mejorar la salud mental y emocional de las personas usuarias
- Fomentar un ambiente de apoyo emocional y social.
- Promover la comunicación efectiva y las relaciones interpersonales positivas entre las personas usuarias y el personal.
- Promover la autonomía y la autoestima de las personas usuarias, aportándole una mayor seguridad y confianza en sus capacidades y ayudándoles a fortalecer las relaciones sociales.
- Facilitar la adaptación y reducir
- el estrés asociado a la transición.
- Mejorar la calidad de vida de la persona usuaria.

Los objetivos específicos:

- Realizar evoluciones psicológicas iniciales para identificar posibles problemas de salud mental y necesidades emocionales individuales.
- Realizar evoluciones psicológicas periódicamente para detectar de forma temprana la aparición de demencias incipientes en las personas usuarias, así como realizar seguimientos periódicos para evaluar el progreso y ajustar los planes de atención individualizados.
- Facilitar sesiones de terapia individual para abordar situaciones emocionales y proporcionar apoyo emocional.
- Estimular y favorecer el mantenimiento de las funciones cognitivas preservadas en aquellas personas usuarias en los que se haya detectado un deterioro cognitivo leve o moderado.
- Organizar actividades que, además de estimular las capacidades cognitivas, fomenten la interacción social y el bienestar emocional.
- Promover la participación en las actividades grupales, para su propio beneficio así como para la prevención del aislamiento social. a las personas usuarias a participar en las diferentes actividades que se realicen.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Estimular el autoconocimiento personal y entrenar con las personas usuarias técnicas para mejorar el manejo de sus emociones.
- Prevenir y tratar la depresión, la ansiedad y otras afecciones mentales.

14.1.2 Actividades:

- **Actividades individuales:**

En primer lugar, en relación con la **evaluación psicológica**, se lleva a cabo una **valoración psicológica inicial** durante la primera semana de ingreso en el centro. En esta fase, la psicóloga se presenta a la persona usuaria y establece un primer contacto orientado a conocer sus necesidades, preocupaciones y estado anímico general. Este primer acercamiento permite, además, favorecer la alianza terapéutica y obtener una primera aproximación al posible deterioro cognitivo a través del discurso y la interacción de la persona usuaria. Durante el año 2025, se han realizado un total de **6 valoraciones psicológicas iniciales**.

Posteriormente, durante el primer mes de estancia, y siempre antes de la sexta semana, se realiza una **valoración psicológica completa**, que incluye una entrevista clínica y la administración de cuestionarios estandarizados, con el objetivo de obtener datos objetivos sobre la situación cognitiva y emocional de cada persona usuaria, así como disponer de un punto de partida que permita el seguimiento de su evolución. Esta valoración comprende los siguientes ámbitos:

- **Estados emocionales:** evaluación mediante la Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage. En el caso de personas con un deterioro cognitivo severo, se emplea la Escala de Cornell para la depresión en demencia.
- **Capacidades cognitivas:** se utilizan instrumentos como la Escala G.D.S. (Global Deterioration Scale) de Barry Reisberg y colaboradores, el cuestionario de Pfeiffer (SPMSQ), el Mini-Mental State Examination de Lobo, el Test del Reloj y el Test de Isaacs, entre otros.
- **Adaptación personal:** valoración del proceso de adaptación al centro, a las rutinas establecidas y a la interacción con el equipo profesional y el resto de personas usuarias.
- **Sintomatología y sueño:** análisis de posibles alteraciones emocionales, conductuales y del patrón de descanso.
- **Fortalezas y debilidades:** identificación de los puntos fuertes de la persona usuaria, así como de las áreas de mayor vulnerabilidad, que orientan la intervención psicológica posterior.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

A partir de los resultados obtenidos en la valoración psicológica, registrados en **ResiPlus**, y atendiendo al ámbito psicológico y afectivo, se proponen las actuaciones correspondientes, que quedan reflejadas en el **Plan de Atención Individualizada (PAI)**. Tanto la valoración psicológica como el PAI son revisados de manera **semestral**, ajustando y añadiendo nuevos objetivos cuando es necesario, en función de la evolución y de las necesidades detectadas en cada persona usuaria.

De forma complementaria, la psicóloga realiza **intervenciones individuales** de **escucha activa y apoyo psicológico**, que se llevan a cabo de manera puntual o continuada, según las necesidades específicas de cada persona. Estas intervenciones se activan principalmente ante la detección de cambios emocionales, sintomatología ansiosa o depresiva, o situaciones personales relevantes, generalmente comunicadas por las profesionales del centro. La presencia de sintomatología emocional subraya la importancia de una **evaluación psicológica continua**, que permita identificar aquellos casos que requieren una atención más especializada.

La frecuencia y duración de las sesiones se adaptan a las necesidades detectadas, pudiendo ser intervenciones puntuales o continuadas. En los casos en los que se detecta riesgo emocional elevado, se aplican los protocolos establecidos, incluyendo el PT.27 – Protocolo de Prevención del Suicidio, con coordinación constante con el equipo interdisciplinar. Durante el año 2025, dicho protocolo se ha activado en dos ocasiones, debido a verbalizaciones recurrentes por parte de una persona usuaria, realizándose un seguimiento psicológico específico.

Aunque no es habitual que las propias personas usuarias soliciten de forma directa la atención psicológica, se promueve de manera sistemática la escucha activa individual, creando espacios de confianza y tranquilidad en los que se explora el estado anímico y se facilita la expresión de preocupaciones e inquietudes personales.

- **Intervenciones grupales**

A nivel grupal, desde el área de Psicología se han desarrollado las siguientes intervenciones:

- **Estimulación basal, música y contacto:** actividad incorporada en ResiPlus desde el año 2020, orientada a visibilizar la intervención con personas usuarias con mayor grado de deterioro cognitivo. La estimulación se centra en el acompañamiento, el contacto con el entorno y la emisión de verbalizaciones básicas mediante música adaptada a las preferencias personales, materiales de estimulación sensorial básica, espacios tranquilos del centro y presencia y acompañamiento. Esta actividad se realiza con el objetivo de favorecer el bienestar emocional y la sensación de seguridad con personas con deterioro cognitivo severo; estimular la conexión con el entorno a través de

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

estímulos sensoriales básicos; y mantener y reforzar canales de comunicación verbal y no verbal.

- **Estimulación cognitiva individualizada:** intervención dirigida a la activación de diferentes capacidades cognitivas mediante un enfoque personalizado y adaptado a las necesidades específicas de cada persona usuaria. No obstante, esta modalidad se lleva a cabo con menor frecuencia, priorizándose la intervención grupal a través del Taller de Estimulación Cognitiva/Sensorial. Esta actividad se realiza con el objetivo de estimular y mantener las funciones cognitivas preservadas en personas con deterioro cognitivo leve o moderado; reforzar la autonomía personal y la autoestima a través del éxito en la realización de tareas y prevenir o ralentizar el deterioro cognitivo.
- **Taller de estimulación cognitiva y sensorial:** a lo largo del año se ha desarrollado un programa de actividades que abarca la estimulación visual, auditiva, somática, oral y táctil, entre otras. Asimismo, se han propuesto ejercicios prácticos con dos objetivos fundamentales: potenciar las diferentes áreas cognitivas (memoria, atención, orientación, lenguaje, praxias, agnosias, cálculo, funciones ejecutivas, pensamiento abstracto y resolución de problemas) y fomentar la motivación y participación de las personas usuarias, respetando sus intereses y preferencias. Las sesiones se desarrollan en grupo, adaptando los ejercicios al nivel funcional de las personas usuarias asistentes. Se combinan actividades de estimulación cognitiva y sensorial, promoviendo la participación activa y el trabajo cooperativo. Las propuestas se ajustan en cada sesión a las capacidades individuales, garantizando que todas las personas puedan participar de forma significativa. Cada sesión queda registrada en ResiPlus.

Además, teniendo en cuenta la colaboración directa de la psicóloga en el **PG.05**

PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL, estas actuaciones están englobadas también en dicho programa dentro de la actuación de estimulación y reeducación cognitiva. Asimismo, se registran en el registro anual dentro de Terapia Ocupacional del Resiplus, las siguientes actividades en las que la psicóloga es profesional responsable:

- Estimulación e integración sensorial
- Entrenamiento en las actividades básicas e instrumentales de vida diaria

14.1.3 Evaluación del programa

Durante el año 2025, el programa de intervención psicológica ha atendido a un total de **41 personas usuarias**, desarrollándose diferentes actividades de carácter evaluativo, preventivo y terapéutico, tanto a nivel individual como grupal. El volumen total de actividad



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

registrada ha sido de **369 sesiones**, con **1.085 asistencias**, cifras que reflejan una continuidad y estabilidad del programa a lo largo del año.

A continuación, se presenta una tabla detallada de las actividades registradas durante el 2024 y 2025 que reflejan los aspectos expuestos anteriormente:

	Sesiones		Asistencias		% Participación	
Actividades	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Actividad intergeneracional	4	-	64	-	47.05%	-
Apoyo psicológico.	23	16	20	4	-	
Escucha activa	206	195	24	24	-	
Taller estimulación cognitiva/sensorial	39	49	508	654	58.8%	63.56%
Estimulación basal, música y contacto	35	28	446	322	70.79%	71.88%
Valoración psicológica	74	75	74	75		
Valoración psicológica inicial	5	6	5	6		
	386	369	1326	1085		

La participación de las personas usuarias en las distintas actividades ha sido variable en función del tipo de intervención y del perfil funcional de las personas destinatarias. Destaca el Taller de Estimulación Cognitiva y Sensorial, que en 2025 ha incrementado tanto el número de sesiones (49 frente a 39 en 2024) como el número de asistencias (654), alcanzando un 63,56 % de participación, lo que evidencia una buena aceptación y adherencia por parte de las personas usuarias. Asimismo, la actividad de Estimulación basal, música y contacto, dirigida a personas con deterioro cognitivo moderado-grave, ha mantenido una participación elevada y estable (71,88 %), a pesar de la reducción del número de sesiones respecto al año anterior, lo que pone de manifiesto la adecuación de la intervención a las necesidades del colectivo.

Las actividades de Escucha Activa y Apoyo Psicológico han presentado una alta frecuencia de intervención, consolidándose como recursos fundamentales para el acompañamiento emocional y el seguimiento individualizado. La estimulación cognitiva individualizada se ha registrado dentro de la actividad de Escucha Activa, dado que las personas usuarias destinatarias no presentan deterioro cognitivo, abordándose en este espacio tanto aspectos emocionales como el seguimiento de sus capacidades cognitivas. Asimismo, dentro de la

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

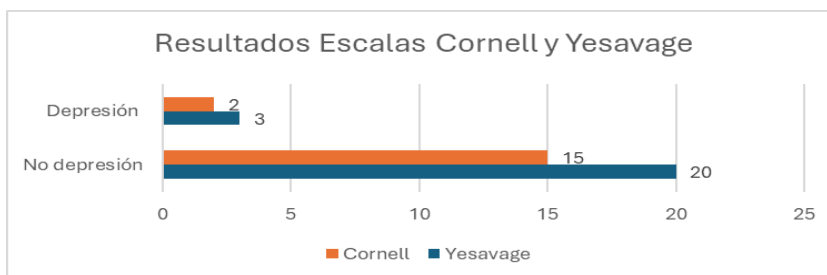
Escucha Activa se han atendido las necesidades afectivas surgidas a lo largo del año, registrándose como Apoyo Psicológico aquellos casos en los que se ha producido un cambio emocional significativo que ha requerido una intervención específica.

En relación con la organización de las actividades, el Taller de Estimulación Cognitiva se ha desarrollado principalmente los viernes, dado que el resto de días la psicóloga participa en las actividades correspondientes al programa de Animación Sociocultural (martes) y al programa de Terapia Ocupacional (miércoles). De igual modo, la actividad de Estimulación basal, música y contacto se ha dirigido específicamente a personas usuarias con deterioro cognitivo moderado-grave, adaptando la intervención a su nivel funcional.

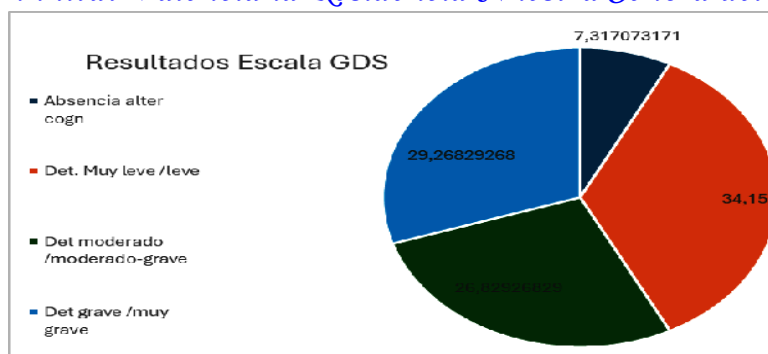
La actitud mostrada por las personas usuarias ha sido, en general, positiva y colaboradora, observándose una buena disposición hacia la participación tanto en las actividades grupales como en las intervenciones individuales. En especial, las actividades de carácter emocional y sensorial han favorecido un clima de confianza que ha facilitado la expresión de necesidades, preocupaciones y vivencias personales.

El nivel de participación e implicación ha sido satisfactorio y sostenido a lo largo del año, con especial implicación en aquellas actividades adaptadas a los intereses y capacidades de las personas usuarias. La elevada asistencia a las actividades de estimulación basal y al taller de estimulación cognitiva refleja un buen ajuste de la metodología empleada y una adecuada respuesta por parte de las personas participantes. Por lo que, el grado de satisfacción de las personas usuarias puede considerarse alto, evidenciado por la continuidad en la asistencia, la participación activa en las sesiones y la demanda implícita de espacios de escucha y acompañamiento emocional. Las actividades son percibidas como útiles y ajustadas a sus necesidades, lo que refuerza su valoración positiva y su impacto en la calidad de vida.

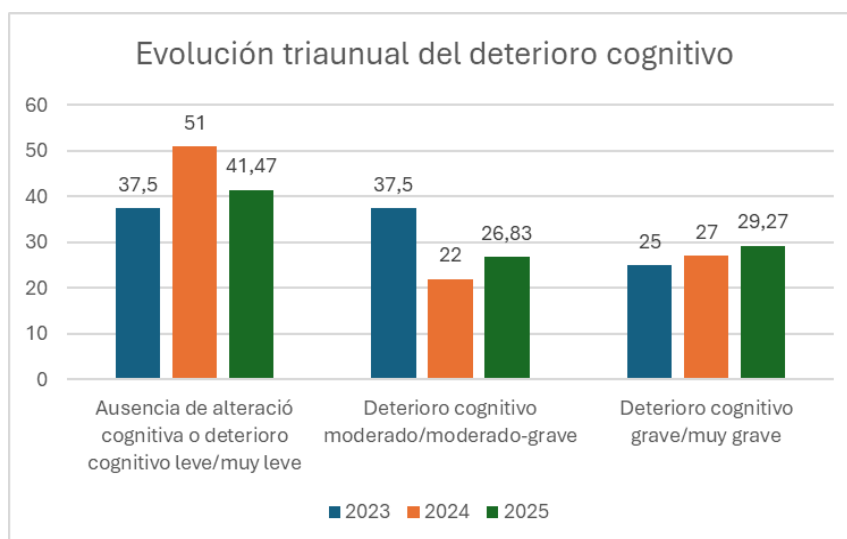
En cuanto a los resultados de las pruebas estandarizadas, los datos obtenidos en el ámbito emocional permiten identificar de forma precoz sintomatología ansiosa y depresiva, facilitando la intervención psicológica oportuna. Los resultados respecto a aspectos emocionales han sido los siguientes:



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025



Además, para conocer la evolución de las capacidades cognitivas de las personas usuarias de Residencia Nuestra Señora del Remedio de los últimos 3 años, reflejan que:



Respecto a las **capacidades cognitivas**, los resultados de las evaluaciones realizadas durante el año muestran que el perfil general de las personas usuarias presenta un **mayor grado de deterioro cognitivo** en comparación con años anteriores. El análisis de la evolución de los últimos tres años refleja un incremento de personas con deterioro cognitivo moderado y severo, lo que puede explicarse por el envejecimiento progresivo de la población residente, el aumento de personas con mayor grado de dependencia y los ingresos de urgencia, que suelen corresponder a perfiles con deterioros cognitivos más avanzados.

14.1.4 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:

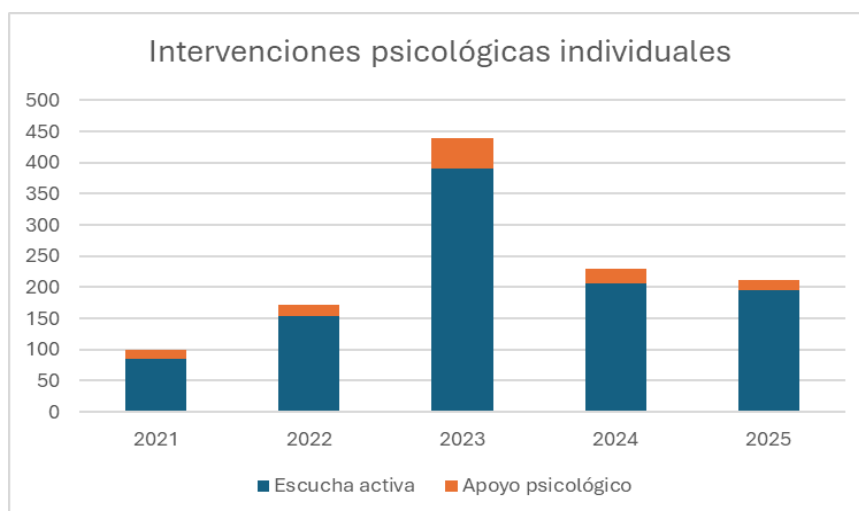
El **grado de consecución de los objetivos** del programa puede considerarse **alto**, especialmente en lo relativo a la detección precoz de alteraciones emocionales, el acompañamiento psicológico individual y el mantenimiento de las capacidades cognitivas preservadas. El incremento de la participación en actividades grupales de estimulación cognitiva y sensorial, así

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

como la continuidad de las intervenciones individuales, indican una adecuada adaptación del programa a las necesidades reales de las personas usuarias y una correcta planificación de las actuaciones.

Tal como se planteó en el año anterior, durante el presente periodo se ha priorizado de manera significativa la atención a los aspectos emocionales de las personas usuarias. En términos generales, las actividades desarrolladas en este ámbito han resultado cada vez más enriquecedoras y se prevé que continúen incrementándose, dado que se observa una correlación positiva entre su implementación y el aumento de la confianza de las personas usuarias tanto en la figura del profesional de la psicología como en el vínculo terapéutico establecido a lo largo de su estancia en el centro.

Tal y como refleja la figura que se presenta a continuación, se ha producido un incremento progresivo y notable de la intervención psicológica individualizada en los últimos años, alcanzando en 2024 un total de 229 intervenciones. No obstante, en el presente año se ha registrado una disminución respecto al anterior, debido a que no ha sido necesaria una intervención específica más allá del seguimiento continuado durante las actividades habituales, motivo por el cual dichas actuaciones no se han contabilizado como intervenciones individualizadas.



En relación con las actividades orientadas al ámbito cognitivo, se ha observado un aumento general de las propuestas destinadas al fortalecimiento de las capacidades cognitivas, teniendo en cuenta, además, aquellas que se desarrollan de forma coordinada a través del Programa de Terapia Ocupacional. Esta integración ha permitido optimizar recursos y garantizar una atención complementaria y coherente.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

De cara al próximo año, se mantendrá como objetivo prioritario la atención individualizada, combinada con la realización de actividades grupales. Resulta fundamental respetar la singularidad de cada persona usuaria y adaptar las intervenciones a sus necesidades específicas. En este sentido, la comunicación fluida y la colaboración constante entre el personal de la residencia y los profesionales de la salud mental continuarán siendo elementos clave para ofrecer un cuidado integral y eficaz.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto el impacto positivo de las intervenciones psicológicas individualizadas, que se consolidan como una herramienta eficaz para abordar las necesidades emocionales de forma personalizada. Paralelamente, se destaca la relevancia de las actividades grupales, las cuales favorecen el fortalecimiento de la autoestima, las relaciones interpersonales y el sentimiento de pertenencia, contribuyendo de manera significativa al bienestar emocional general de las personas usuarias.

Asimismo, se reconoce la importancia de la estimulación de las capacidades cognitivas. Aunque se ha reducido el número de sesiones específicas dentro del programa de intervención psicológica debido a la integración de estas actuaciones en el programa de terapia ocupacional, la atención a este ámbito continúa siendo una prioridad dentro del abordaje global.

En definitiva, el enfoque integral adoptado por la psicóloga y el equipo profesional del centro busca un equilibrio entre la atención individualizada, la intervención emocional y la estimulación cognitiva a través de actividades grupales, reconociendo la interrelación de todos estos elementos como base para la creación de un entorno enriquecedor que promueva la salud mental y emocional de las personas usuarias.

14.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL

14.2.1 OBJETIVOS:

Los objetivos generales del programa son:

- Retraso del deterioro fisiológico y alivio de sus síntomas perniciosos sobre la conducta y la funcionalidad.
- Búsqueda de motivación y colaboración del residente.
- Conseguir el mayor grado de independencia en las AVD y funcionalidad, así como la integración social en su medio.
- Evitar las enfermedades asociadas que pueden dificultar el manejo del residente y agravar su estado, aumentando el riesgo de ingresos hospitalarios y otras alternativas más traumáticas para el anciano.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Los objetivos específicos del programa son:

- Prevenir las deformidades posturales (ej. postura senil encorvado) y el dolor derivado de posturas inadecuadas.
- Evitar, en la medida de lo posible, la debilidad muscular y las actitudes sedentarias.
- Mantener las articulaciones en buen estado, evitando las osificaciones periarticulares (OPAS) que dificultarán la movilidad del residente.
- Mantener la máxima resistencia y fuerza muscular.
- Favorecer la agilidad, coordinación, el equilibrio y la rapidez de movimientos.
- Fortalecimiento de los sistemas cardiovascular y respiratorio, aumentando así la cantidad de oxígeno que llega a los diferentes órganos y tejidos corporales y con ello aumentar las posibilidades de adaptación al esfuerzo.
- Prevención y tratamiento de alteraciones de los diferentes sistemas:
 - Digestivo: estreñimiento.
 - Circulatorio: disminución de la frecuencia cardiaca y de la tensión arterial, alteración de las respuestas vasomotoras, aumento de la tensión arterial y de las resistencias periféricas, reducción de la frecuencia cardiaca máxima, etc.
 - Respiratorio: disfunción ventilatoria, disminución de los volúmenes respiratorios, frecuencia respiratoria aumentada, etc.
 - Sistema nervioso: falta de coordinación, pérdida del control motor, etc.
 - Sistema musculo-esquelético: atrofia, contracturas y debilidad muscular; artropatías degenerativas, osteoporosis, reducción de las cualidades mecánicas de los tendones y de los ligamentos que conlleva una disminución de la movilidad, alteración mecánica de los cartílagos articulares, trastornos de la marcha, etc.
 - Sistema genitourinario: reducción de la capacidad vesical y de la habilidad para retrasar la micción, incontinencia urinaria, etc.
 - Otros: piel (úlceras por decúbito y alteraciones de la sensibilidad), sueño (insomnio), etc.

Los objetivos deben ser modestos y una de las metas principales será la adquisición de una independencia tan real como sea posible teniendo en cuenta las capacidades residuales del residente.

14.2.2 EVALUACIÓN.

En la Residencia Ntra. Sra. del Remedio se llevó a cabo el programa de rehabilitación funcional durante el año 2025. El programa englobaba dos grandes grupos de actividades diferentes:

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Actividades de promoción y mantenimiento de funciones físicas.
- Actividades de promoción y mantenimiento de funciones para las AVD.
- A su vez estas incluyen diferentes actividades de fisioterapia entre las que se destacan:
- **Actividades de fisioterapia individual y/o en el gimnasio de rhb:**
 - **Ejercicio terapéutico:** son el conjunto de actividades físicas planificadas y supervisadas por fisioterapia, con el objetivo de mantener o mejorar la movilidad articular, mantener o aumentar la fuerza muscular, mejorar el equilibrio y la coordinación, reducir dolor y rigidez articular, favorecer la independencia funcional en ABVD y en definitiva, mejorar la calidad de vida y el bienestar general de las personas usuarias.
Las actividades concretas que se realizan son:
 - Ejercicios libres: ejercicios de fuerza y propiocepción, espalderas, barras paralelas theraband o ejercicios con mancuerna
 - Mecanoterapia: escalera de dedos, rueda de hombro, autopolea, paralelas, escalera y rampa, espalderas, mesa de manos, bicicleta estática, pedalier, banco de cuádriceps y banco de MMSS.
 - **Terapias pasivas:** Son el conjunto de intervenciones terapéuticas en las que las personas usuarias no realizan ningún esfuerzo físico activo significativo, con el objetivo de mantener o mejorar la movilidad articular, disminuir el dolor, reducir inflamación o edemas, mejorar la circulación, estimular la musculatura y prevenir la atrofia o simplemente prepararse para un ejercicio activo.
Las actividades concretas que se realizan son:
 - Movilizaciones pasivas o activo-asistidas.
 - Electroterapia: TENS, electroestimulación, Radar
 - Masoterapia analgésica
 - Fisioterapia cardiocirculatoria: Masoterapia de retorno venoso o drenaje linfático, vendajes de retorno venoso.
 - Termoterapia: Infrarrojos, parafina, crioterapia

En un principio estas actividades se realizan en el gimnasio de rehabilitación, pero en ocasiones es necesario realizarlo de manera individual con alguna persona usuaria por diferentes causas y, en estas ocasiones especiales, el fisioterapeuta se desplaza a la habitación del residente, o a una zona común.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Durante este año, el funcionamiento ha sido constante a la par que variable. Los días en los que se han realizado actividades de fisioterapia individual han sido los lunes y los viernes, y las terapias grupales han sido los jueves por la tarde. Los martes por la tarde siempre se realiza una actividad conjunta de TASOC o una reunión interdisciplinar, y de la misma manera los miércoles por la mañana se realiza la reunión interdisciplinar o una actividad conjunta con la Psicóloga de Terapia Ocupacional, siendo estas dos de manera alterna. La actividad de la auxiliar de fisioterapia ese año ha sido la causa de la variabilidad de las participaciones en la terapia individual, ya que la auxiliar destinada a esta tarea ha estado de baja prácticamente todo el año. Esto ha provocado que su puesto tenga que ser cubierto por distintas personas durante el año, dificultando la buena organización, incluso muchos días quedando el fisioterapeuta sin ayuda para desplazar a las personas usuarias. Todas estas complicaciones han provocado una disminución total de las participaciones en el año.

Durante este año se ha seguido intentando dar prioridad a los tratamientos individuales, ya que se pueden enfocar mucho mejor a las necesidades de cada usuario, al contrario que las actividades grupales que son más generales para todo el mundo. Actualmente existen 3 grupos de unos 10 usuarios y otro grupo de 3 usuarios, intentando repartir equitativamente el tiempo del fisioterapeuta. De esta manera, los usuarios pueden realizar los tratamientos con mucha más facilidad y tranquilidad. Los grupos están 1 hora aproximadamente haciendo tratamientos individuales en el gimnasio. Exceptuando el cuarto grupo, que es más reducido, que solo dura unos 30 minutos. Aun así, debido a las variaciones en la auxiliar de fisioterapia, estos grupos han sido algo más variables y no se ha cumplido exactamente con la organización todos los días.

La distribución y estructuración del gimnasio no ha cambiado desde el año anterior. Esta organización ofrece un espacio amplio y práctico (dentro de las posibilidades), con buenos accesos a zonas como la rampa o las bicicletas y suficiente espacio para maniobrar con las sillas de ruedas. Se ha comprobado que esta estructura de gimnasio funciona muy bien y los usuarios pueden realizar sus actividades con comodidad. De esta manera conseguimos un espacio adecuado al número de personas que suelen estar en él, haciendo que los mismos usuarios estén más satisfechos con el trabajo de rehabilitación y/o mantenimiento.

El tiempo de 1 hora de trabajo para unos 10 usuarios se acerca a una realidad bastante coherente, aunque sigue habiendo carencias en cuanto al tipo de tratamientos que se pueden aplicar en este tiempo. Aun así, los tratamientos de los usuarios que pueden y quieren participar son muy satisfactorios. Buscamos siempre un equilibrio entre tiempo-espacio-usuarios para conseguir los máximos beneficios posibles para los mismos usuarios. También hay

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

que tener en cuenta que no todos los días ocupamos esas 10 plazas ya que siempre hay alguien que falla por cualquier motivo.

- **Terapias grupales:**

Son las intervenciones terapéuticas realizadas en grupo, guiadas por el fisioterapeuta, que utilizan actividades físicas con el objetivo de mantener o mejorar la movilidad, la coordinación, la expresión emocional y la interacción social, favoreciendo la motivación, la participación activa y el bienestar físico y psicosocial. Estas actividades se empezaron realizando en el salón cafetera, aunque después se empezaron a realizar en el salón principal para aumentar la supervisión del mismo.

Las actividades grupales se realizan en un grupo único de unos 60 minutos donde pueden venir todas las personas usuarias. Encontramos limitación en las personas asistidas, ya que hay que estar muy encima de ellas para que puedan realizar la mayoría de los ejercicios. Por este motivo también priorizamos trabajar con los usuarios más asistidos de manera individual en el gimnasio.

En el periodo estival, se han realizado algunas de las terapias grupales en el patio exterior, intentando incluir tanto a usuarios asistidos como no asistidos. De esta manera reforzamos aún más la estimulación sensorial de todos los usuarios. Se aprovecha también para que los usuarios paseen por el patio y tomen el sol y el aire, ya que durante el resto del año no salen tanto a la calle.

Las actividades concretas que se han realizado son:

- **Tabla de cinesiterapia:** programa estructurado de ejercicios de movilidad articular, fuerza y coordinación, con el objetivo de mantener o mejorar la movilidad articular, preservar la fuerza muscular y prevenir la atrofia, mejorar el control postural, prevenir rigideces, dolor y el síndrome de inmovilidad y contribuir al bienestar físico y funcional de las personas usuarias.

Esta terapia se realiza de manera semanal, teniendo una muy buena acogida por parte de las personas usuarias, que participan de manera activa y satisfactoria en la actividad.

- **Deambulaci3n:**

La deambulaci3n, ya sea de forma libre, asistida mediante ayudas t3cnicas o f3sicas, o con supervisi3n, es probablemente una de las actividades m3s importantes dentro del mantenimiento funcional de las personas mayores. Por ello, se considera fundamental que

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

todos los usuarios que tengan capacidad para ello realicen deambulaci3n de manera diaria, ya sea de forma independiente o estimulada por el fisioterapeuta y el personal auxiliar.

Desde el servicio de Fisioterapia se insiste en la importancia de integrar la deambulaci3n en todas las actividades de la vida diaria, considerándola una herramienta terapéutica básica. En este sentido, se estima necesario que todos los profesionales que trabajan en la residencia sean conscientes del valor de esta actividad y la fomenten en el desarrollo de sus tareas asistenciales. La estimulaci3n de la marcha resulta clave para prevenir la p3rdida de esta capacidad y para mantener la autonomía funcional el mayor tiempo posible.

Durante el presente a3o, la evoluci3n en relaci3n con la deambulaci3n ha sido muy positiva. Todos los usuarios con capacidad para caminar han podido realizar paseos de forma regular, ya sea de manera independiente o con ayuda, llevándose a cabo prácticamente a diario. Este logro ha sido posible, en gran parte, gracias a la implicaci3n del personal auxiliar, que ha mostrado una mayor concienciaci3n y realiza estimulaciones de la marcha de forma sistemática en su trabajo diario.

- **Actividades registradas dentro del PG.05- Programa de Terapia Ocupacional en el que el fisioterapeuta también es responsable.** El fisioterapeuta junto a la psic3loga se encarga de las siguientes actividades dentro del programa:
 - Carro satélite
 - Carro Satélite individual
 - Activid. Básicas de la vida diaria
 - Estimulaci3n e integraci3n sensorial

Todas estas actividades se han registrado y se detallan en el programa de terapia ocupacional los mi3rcoles por la ma3ana.

Concluyendo, cabe destacar el n3mero de participaciones registradas en cada actividad:

ACTIVIDADES	NÚMERO DE RESIDENTES QUE HAN PARTICIPADO	NUMERO DE ASISTENCIAS	PORCENTAJE MEDIA POR RESIDENTE
Tabla de cinesiterapia	23	572	56'72
Tracci3n cervical.	11	407	48'05
Espalderas.	23	824	48'14
AUTOPOLEA.	17	339	25'89

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Escalera y rampa.	3	73	47'71
Barras paralelas.	14	251	24'9
Movilizaciones pasivas o activo-asistida	19	586	40'58
Banco de MMSS.	17	280	21'67
Masoterapia	9	27	13'04
Electroterapia.	3	121	57'61
Bicicleta estática.	7	253	46'93
Fortalecimiento muscular	24	897	46'71
Radar	17	406	35'12
Pedalier de brazos	4	82	34'16
Pedal de pie	3	51	36'95
Banco de Cuádriceps	4	47	27'97
Deambulaci3n	32	5578	80'32
Mesa de manos.	3	17	43'58
Lámpara de Infrarrojos.	15	410	25'12
Fisioterapia cardiocirculatoria	1	9	100
Ejercicios de propiocepci3n	23	814	44'23
Escalera de dedos	1	1	100
Mancuernas	7	41	21'69

14.2.3. CONCLUSIÓN:

Se han registrado un total de 12.086 asistencias y se ha atendido a 41 residentes diferentes durante todo el año, lo que nos da una media de 294'34 asistencias por residente atendido.

Destacar que no hay ningún residente que no haya participado en ninguna actividad, al contrario, todos han participado en alguna actividad, aunque sea una vez durante el año porque puede que estén con muy buen estado de salud tanto física como cognitivamente, pero presenten algún tipo de molestia o dolencia ocasional y entonces solicitan asistencia fisioterápica. Según las necesidades y las características físicas y cognitivas de cada residente se le han pautado unas actividades u otras y se ha conseguido según la aceptación o no de la actividad por parte del residente. Hay un gran número de residentes que participan en todas las actividades de fisioterapia tanto a nivel grupal como individual.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Se valora que el programa tiene una gran aceptación y un alto nivel de participación con 12068 asistencias, que, aunque sean menos que el año anterior, sigue siendo muy buena participación. Cabe destacar que nos encontramos un perfil de usuarios que cada vez es más dependiente y que requiere una mayor atención, bien sea por su gran deterioro físico o con usuarios con gran patología cognitiva a pesar de que tiene menor edad pero que es muy complicado su tratamiento y requiere mayor dedicación y atención, que siempre será personalizada e individualizada. Esta atención personalizada requiere una mayor dedicación por parte del profesional, que se ve limitada por su horario laboral.

Por otra parte, el cambio de tendencia en los tratamientos ya empieza a ser una realidad y se sigue apostando por tratamientos más activos por parte de los usuarios (siempre que sea posible) ya que son muchísimo más beneficiosos a nivel de funcionalidad, autonomía e incluso más efectivos para tratar según que dolencias. Es por esto que poco a poco se intenta hacer comprender a los usuarios que la base de todos los planes de tratamiento es principalmente el ejercicio. La aceptación de este cambio de tendencia por parte de los usuarios ha sido bastante buena en muchos casos, aunque en otros no tanto. Tener en cuenta también que este tipo de tratamientos van enfocados sobre todo a los usuarios con menos problemas cognitivos, ya que usuarios con un deterioro cognitivo más avanzado son incapaces en muchas ocasiones de realizar ejercicios por ellos mismos. Es en estos últimos casos donde sí que se utilizan terapias más pasivas.

Las actividades en la que más participación se ha registrado han sido en la deambulaci3n con 6414 asistencias, seguida de fortalecimiento muscular con 879, el trabajo en espalderas con 824, ejercicios de propiocepci3n con 824 asistencias, Movilizaciones pasivo-asistidas con 586 asistencias y la tabla de cinesiterapia con 572 asistencias; finalmente destacar que se registra una buena asistencia en Infrarrojos, tracci3n cervical y Radar con 410, 407 y 406 asistencias respectivamente. Se ha intentado realizar el mayor n3mero posible de actividades durante todo el a3o, pero la variaci3n de la auxiliar de fisioterapia ha repercutido en una disminuci3n de la cantidad total de actividades. Tambi3n, se ha reducido el n3mero de deambulaciones, esto relacionado con el cambio en los perfiles de usuarios que ha habido durante el a3o, ya que algunos usuarios que deambulaban han fallecido y algunos que deambulaban han dejado de hacerlo por deterioro f3sico debido a la edad o por enfermedades que se lo impiden.

El grado de consecuci3n de los objetivos planificados durante el a3o 2025 puede considerarse alto y satisfactorio, teniendo en cuenta el perfil cada vez m3s dependiente de las personas usuarias y las limitaciones organizativas surgidas a lo largo del a3o.

A nivel general, se ha logrado dar respuesta a los objetivos planteados de retraso del deterioro funcional, mantenimiento de la movilidad, prevenci3n de complicaciones asociadas al

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

sedentarismo y fomento de la autonomía en las actividades de la vida diaria. Destaca especialmente la consecución de los objetivos relacionados con la deambulación, la movilización y el mantenimiento de la funcionalidad, aspectos clave del programa, evidenciados por el elevado número de asistencias registradas y la integración de la marcha en la rutina diaria del centro.

Los objetivos específicos de prevención de deformidades, mantenimiento de la movilidad articular, fuerza muscular, equilibrio y coordinación se han trabajado de forma continuada mediante tratamientos individuales y grupales, priorizando intervenciones activas siempre que las capacidades cognitivas y físicas del residente lo permitían. En los casos de mayor dependencia o deterioro cognitivo, se han aplicado terapias más pasivas, cumpliendo el objetivo de adaptar las intervenciones a las capacidades residuales de cada persona.

A pesar de la disminución del número total de participaciones respecto al año anterior, atribuida principalmente a la inestabilidad en el puesto de auxiliar de fisioterapia y al aumento del nivel de dependencia de los residentes, se considera que los objetivos planteados se han alcanzado de manera realista y acorde a las circunstancias del centro.

La actitud de las personas usuarias hacia el programa de fisioterapia ha sido mayoritariamente positiva. En general, los residentes muestran buena predisposición hacia las actividades propuestas, especialmente aquellas relacionadas con el ejercicio terapéutico, la deambulación y la tabla de cinesiterapia.

Se observa una mejor aceptación en los tratamientos activos entre los usuarios con menor deterioro cognitivo, quienes comprenden mejor los beneficios del ejercicio como base del tratamiento. En otros casos, especialmente en residentes con deterioro cognitivo avanzado, la actitud puede ser más variable, requiriendo mayor acompañamiento, adaptación de las actividades y uso de terapias pasivas.

Cabe destacar que no se ha registrado ningún residente que no haya participado en alguna actividad a lo largo del año, lo que refleja una actitud global de aceptación del servicio de fisioterapia como recurso de apoyo puntual o continuado según las necesidades individuales.

Se puede concluir que el programa llevado a cabo durante el año 2025 ha tenido muy buena aceptación en general, las y los residentes suelen colaborar y participar de manera activa e incluso solicitarlas.

El grado de satisfacción de las personas participantes puede considerarse alto, tal y como se refleja en la buena aceptación del programa, la continuidad en la participación y la demanda espontánea de atención fisioterápica ante molestias o dolencias puntuales. Los usuarios

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

valoran positivamente la organización del gimnasio, el espacio disponible, la atención personalizada y la posibilidad de realizar tratamientos adaptados a sus necesidades. Asimismo, la tabla de cinesiterapia y la deambulación han sido actividades especialmente bien valoradas, mostrando una participación activa y constante. La satisfacción se mantiene a pesar de las limitaciones de tiempo y recursos, lo que refuerza la percepción positiva del servicio y su utilidad dentro del centro.

También destacar que se sigue insistiendo muchísimo en la importancia de la movilización y deambulación de las personas residentes para favorecer así la calidad de vida de nuestras personas mayores, se sigue insistiendo y fomentando que el movimiento es vida. Se comprueba que nuestros usuarios han deambulado menos mismo que el año pasado, siendo registradas 836 participaciones menos que el año pasado, que aunque parece ser una cantidad significativa, teniendo en cuenta el deterioro físico que han sufrido algunos usuarios, por la propia edad o por otros factores físicos (Fracturas, enfermedades agudas, hospitalizaciones..), no consideramos que sea demasiado grave, ya que las personas que han tenido la capacidad de deambular de cualquier manera lo han estado haciendo durante todo el año.. Cabe recordar que la deambulación y marcha no se puede limitar al servicio de rehabilitación y su horario, sino que se extiende a lo largo del día y en todos los ámbitos: intentar desplazarlos a las salas deambulando, con andadores, etc. y no siempre en silla o utilizando siempre la grúa.

Desde rehabilitación se sigue insistiendo de manera continua en la importancia de que los residentes deambulen, no sólo cuando está el fisioterapeuta presente, sino que se debería dar continuidad a esta actividad a lo largo del día, intentando conseguir mayor libertad de movimiento e independencia del residente, dentro de las posibilidades, favoreciendo de este modo su calidad de vida. Se sigue recalando que la silla de ruedas es un medio de transporte y no una silla destinada a que los usuarios pasen en ella las horas; el movimiento es vida. Por tanto, desde rehabilitación se considera muy importante la deambulación del residente y se insiste en que se fomente dentro de las actividades de la vida diaria de cada persona residente con pequeños desplazamientos, pero de gran importancia porque así se consigue mantener la deambulación, el tono muscular, favorece la coordinación y el equilibrio, siempre atendiendo a las circunstancias de cada residente y en cada momento, recordando que se trata de asistirlas según sus necesidades. Esto se debería englobar a todas y todos los profesionales que realicen desplazamientos con nuestros residentes.

El programa “NO SUJETES” se considera totalmente instaurado y somos un centro libre en sujeciones. Durante el año hemos trabajado en el mantenimiento del programa con sujeciones cero, avanzando en la transición al AICP con formación y sin plantearnos el uso de ningún tipo de sujeciones. Desde el apartado de fisioterapia siempre se ha valorado con importancia este

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

programa y se apoya, viéndose muy beneficioso el mismo porque favorece el estado físico y cognitivo del residente, ya que se mantiene la movilidad activa, la marcha favoreciéndose la funcionalidad y se evita el rechazo y la lucha contra una sujeción que impide el movimiento. En la realidad, durante este año 2025 se observa dentro del equipo multidisciplinar se da por hecho la actuación respetando las bases de este programa. Durante el año no se ha puesto ninguna nueva sujeción y solamente quedan dos barandillas, pero por causas ajenas al uso de sujeciones. Se recalca el apoyo de dirección intentando siempre proporcionar el material necesario, sobre todo con la adquisición de camas cota cero. Desde rehabilitación se sigue insistiendo en la importancia del cuidado de las personas con riesgo de caída, con pautas marcadas que nunca incluyen la colocación de una sujeción. Esperemos durante el año próximo seguir dando importancia a este programa y mantenerlo para cuidar centrándonos en la persona y en sus necesidades favoreciendo siempre su calidad de vida.

14.2.4. PROPUESTAS DE MEJORA:

De cara al año 2026, se proponen las siguientes líneas de mejora:

- Se seguirá insistiendo en la importancia de la movilización y deambulación de las personas usuarias. El movimiento es vida.
- Estabilizar el puesto de auxiliar de fisioterapia, garantizando una mayor continuidad en la organización de las actividades y optimizando el número de participaciones.
- Reforzar la coordinación interdisciplinar, especialmente con el personal auxiliar, para continuar integrando la movilización y la deambulación en las actividades de la vida diaria.
- Incrementar progresivamente las intervenciones activas, adaptadas al nivel cognitivo y funcional de cada residente, manteniendo terapias pasivas solo cuando estén claramente indicadas.
- Potenciar las actividades al aire libre, siempre que las condiciones lo permitan, para reforzar la estimulación sensorial, la motivación y el bienestar general.
- Continuar consolidando el programa “NO SUJETES”, reforzando la formación y sensibilización del personal ante situaciones de riesgo de caída.
- Optimizar la organización de grupos, ajustando tiempos y ratios para mejorar la calidad del tratamiento sin sobrecargar al profesional.
- Se seguirán realizando las valoraciones fisioterápicas necesarias para cubrir el calendario de valoraciones geriátricas integrales.
- Adquisición de nuevo equipamiento de rehabilitación. Ampliación del gimnasio de rehabilitación.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

14.3.1 Objetivos:

Los **objetivos generales** de este programa son:

- Mejorar la calidad de vida de las personas residentes.
- Fomentar y aproximar la utilización de las nuevas tecnologías a su vida.
- Integrar el proyecto de animación socio-cultural en la organización del centro.
- Conseguir una mejor adaptación del personal residente al centro sea cual sea su nivel socio-cultural y situación psico-física.
- Mantener y potenciar las aptitudes y habilidades del personal residente.
- Los objetivos específicos de este programa son:
 - Fomentar y desarrollar la interacción entre el personal residente con el fin de lograr un sentimiento de pertenencia de grupo, colaboración y solidaridad entre ellos.
 - Promover la participación, adecuando las actividades a sus capacidades.
 - Aumentar la autoestima mediante responsabilidad en el personal residente ante las actividades y el cuidado del material utilizado en ellas.
 - Desarrollar la integración social, utilizando las asociaciones y administraciones de la localidad.
 - Posibilitar la integración y participación de la familia en el centro.
 - Potenciar programas intergeneracionales.
 - Favorecer el mantenimiento de las capacidades físicas y cognitivas.
 - Fomentar el programa de atención centrada en la persona.

14.3.2 Evaluación:

Como en todas las memorias de todos los años, a continuación, se expone la tabla de la memoria del año anterior del 2024, para posteriormente compararla con la del año 2025:

TABLA DE PARTICIPACIÓN DEL 2024.					
Actividad	Sesiones	Valor esperado	Asistencias	Media de participantes que han participado	Porcentaje
Manualidades	2	24	24	12	100

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Estimulación de los sentidos	47	370	373	8	30
Audición musical	7	52	57	8	61,5
Video-fórum	3	30	38	12,7	63,5
Dibujo y pintura	4	42	44	11	78,6
Elaboración y decoración del centro	4	40	40	10	59
Elaboración de falla	6	48	48	8	100
Psicomotricidad	15	100	103	7	58,3
Feria de Abril	1	28	28	28	100
Bingo	35	360	374	11	65
Juegos de mesa	4	12	12	3	60
Taller de cocina	3	30	35	11,7	90
Mi familia católica	22	260	287	13	68,4
Estimulación cognitiva desde animación	28	138	145	5,2	43,3
Celebración de Carnavales	1	27	27	27	100
Elaboración de tarjetas de navidad	2	26	26	13	100
Actividad Fallera	4	113	113	28,25	83
Paseos por la residencia	2	14	14	7	100
Actividades intergeneracionales	13	165	171	13,15	48,7
Chocolate y churros	4	80	86	21,5	65,2
Eucaristía	2	59	59	29,5	89,4
musicoterapia	1	6	6	6	100
Día de la familia	1	33	33	33	100
Día de la mujer	1	18	18	18	100
Taller de costura	2	12	12	6	85,7
Almuerzo popular	2	63	65	32,5	98,5
Taller de tertulia	4	45	58	14,5	85,3
Día del Alzheimer	1	18	18	18	100
Visita de los cargos de fiestas	1	25	25	25	100
Photocall-fest	1	25	25	25	100

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Excursión Almazara	1	12	12	12	100
Rondalla	1	32	32	32	100
Salidas/ Paseos al exterior del centro	15	70	73	5	62,5

A continuación, se incluye un cuadro con las actividades realizadas en el 2024. Destacar que se incluyen también los residentes del 2025 que se han dado de baja (al igual como también están incluidos en la tabla anterior los residentes de baja del año 2024).

TABLA DE PARTICIPACIÓN DEL 2025.					
Actividad	Sesiones	Valor esperado	Asistencias	Media de participantes que han participado	Porcentaje
Manualidades	7	51	51	7,3	56.2
Actividad Especial	4	4	4	1	25
Taller de Jardinería	1	2	2	2	100
Video-fórum	4	48	56	14	54
Dibujo y pintura	7	40	43	6.2	52
Elaboración y decoración del centro	3	16	14	4.7	36,2
Casoletes	1	10	10	10	100
Psicomotricidad	3	45	46	15,4	90,6
Taller de cocina	6	45	45	7.5	47
Bingo	37	467	467	12,7	75
Juegos de mesa	36	180	189	5.25	35
Estimulación de los sentidos	35	190	191	5.5	46
Mi familia católica	29	300	360	12,5	62,5
Estimulación cognitiva desde animación	22	86	86	4	80
Elaboración de la falla	3	9	14	4,7	67,2
Elaboración de tarjetas de navidad	3	30	33	11	92

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Feria de Abril	1	30	30	30	97
Paseos por la residencia	14	41	41	3	100
Actividades intergeneracionales	5	60	79	16	72,3
Chocolate y churros	3	84	85	28,4	95
Eucaristía	2	60	61	30,5	95,4
musicoterapia	2	12	12	6	100
Salidas/Paseos por el exterior del centro	20	75	75	3,25	27
Actividad fallera	3	85	87	29	96,7
Día de la familia	1	30	32	32	97
Almuerzo popular	1	25	28	28	100
Taller de Tertulia	4	38	38	9,5	63,4
Día del Alzheimer	1	15	18	18	100
Rondalla	2	56	56	28	85
20 aniversario	1	27	27	27	96,5
San Fermín	1	28	27	27	96,5
Halloween	1	27	27	27	100
Visita de Papa Noel	1	29	29	29	100
Cruz de Mayo	1	7	7	7	100

El porcentaje de participación de todas las actividades es elevada. En concreto en los talleres de actividad de juegos de mesa, mi familia católica y paseos por exterior de la residencia. Hay que decir que la actividad que el año anterior predominaba la actividad de actividades intergeneracionales, pero este año se reducen ya que el instituto a reducido las sesiones. Las actividades continúan adaptándose a las necesidades de los residentes, sustituyendo este tipo de talleres por la aproximación a la comunidad local, por lo que se incrementa las actividades de salidas al exterior de la residencia y las actividades como los juegos de mesa, obtienen un mayor beneficio emocional para el personal usuario de la residencia. Esto se debe a que la actualidad los residentes tienen otro tipo de preferencias y nos hemos adaptado a ellos.

Durante este año el porcentaje de participación en las actividades comparadas con el año anterior siguen siendo buenas, y esto es debido a que el personal residente tiene más ánimos por realizar las actividades que han decidido llevar a cabo, por ello la participación asciende en

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

34 actividades como talleres de jardinería y actividades especiales que el año anterior no se realizaba, al igual que actividades salidas al exterior de la residencia 20 y el anterior de 15 que no es muy significativo y desciende en otras actividades como estimulación de los sentidos como 47 este año a 35 el año anterior, al igual que elaboración de la falla que este año 3 actividad del año anterior 6. Este descenso en las actividades se debe al incremento más variado de las actividades programadas, por lo que desciende la participación en estas actividades.

Comparando las actividades en general, se observa una mayor variedad de actividades con un porcentaje de participación elevado en ellas, esto se debe a la continuación en la participación del programa de AICP, en el que el personal usuario será quien decide como y qué tipo de actividades se realizan en la residencia, además de la utilización del espacio adecuado para llevarlas a cabo.

Este año se continúa trabajando con un carro de estimulación sensorial que hemos aprovechado para las actividades de estimulación de los sentidos, con esta herramienta hemos podido hacer partícipes al personal usuario con deterioro cognitivo grave y que no son capaces de desarrollar ningún tipo de actividad física o psicológica.

Las actividades que se han cambiado durante este año han sido las siguientes: Actividad especial, Taller de Jardinería, Cazoletas, 20 aniversario, San Fermines, Halloween, visita de papa Noel, cruz de mayo, y no se realizan actividades audición musical, celebración de carnavales, taller del día de la mujer, taller de costura, visita de los cargos de fiestas, photocall-fest, excursión a la almazara. Se destaca que el espacio para ciertas actividades es muy reducido y que en ocasiones cuesta un poco de realizar.

Los objetivos para este año se consiguen ofreciendo una mayor diversidad de actividades, que se adaptan a las necesidades de nuestro personal usuario, los familiares continúan previendo y participando en las actividades proporcionando material para poder realizar actividades, además de ser un punto de comunicación en ciertas localidades colindantes para realizar excursiones y visitas guiadas.

Las actividades religiosas continúan en el programa de animación sociocultural mediante las actividades de Eucaristía y mi familia católica, al igual que las actividades programadas en las que intervine más un profesional como puede ser almuerzo popular, día de la familia, actividades falleras que están dirigidas por el TASOC.

Respecto a las actividades orientadas para la pedagogía y educación se han dado las habilidades sociales, en el que ha colaborado el instituto J. Segrelles de la población de Albaida, con

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

quienes continuaremos trabajando durante el año 2026, además de tener una mayor frecuencia de contacto para este año y participando con más proyectos como el de Farmamundi, que consiste en la integración de los jóvenes en la sociedad activa.

El personal residente con mayor deterioro cognitivo ha continuado realizando actividades de estimulación sensorial y actividades especiales y así será durante el 2026, ya que se observan una pequeña mejora en su estado de salud. Cabe destacar que esta mejora no es duradera, es decir, que durante la actividad se observan que mejora su estado de ánimo, pero somos conscientes que no es duradero.

Aparte de los objetivos planteados, se han seguido realizando, como todos los años, los PAIs, con sus objetivos, así como las valoraciones y seguimientos individuales, valorando su consecución mediante la elaboración de objetivos medibles y basados en la participación en las actividades. Para ello se ha tenido en cuenta la individualidad de cada residente y viendo en qué actividades participa habitualmente. Se ha observado que en muchos casos los objetivos se han mantenido por necesidad y se han adaptado las actividades a la situación individual.

El propio personal usuario de la residencia ha sido capaz de decidir entre varias tareas a realizar y dejar, en cierta medida, aquellas tareas que no les gustaban tanto.

Por este motivo este año hay una gran diferencia en el número de actividades del año anterior, ya que se les ha proporcionado una mayor decisión en el calendario de actividades. Este se decide en consenso con las personas usuarias residentes. Esto ha proporcionado una mayor colaboración y participación en las actividades, ya que cada vez tenemos más en consideración las diferencias individuales y únicas de estos.

Este año los residentes han variado dependiendo su estado de dependencia y de salud. Dependiendo de esta circunstancia se han ido adaptando los talleres. Han habido bastantes residentes dependientes, y se han aprovechado estas diferencias para integrar a todos los residentes posibles en los talleres.

Durante el año 2025, el Programa de Animación Sociocultural ha tenido un papel fundamental en la vida diaria del centro, convirtiéndose en un espacio de encuentro, participación y bienestar para las personas residentes. A lo largo del año se ha trabajado desde un enfoque centrado en la persona, ofreciendo actividades adaptadas a los intereses, capacidades y ritmos individuales, favoreciendo siempre la participación voluntaria y el respeto a las decisiones personales.

Las actividades desarrolladas han contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, fomentar la socialización, mantener y potenciar capacidades físicas y cognitivas, así

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

como reforzar el sentimiento de pertenencia al centro. La actitud general de los residentes ha sido positiva, mostrando interés, implicación y una mayor motivación, especialmente en aquellas actividades que ellos mismos han elegido.

Descripción de las actividades realizadas durante el año 2025.

- ✚ Las **manualidades** se han desarrollado de forma continuada, ofreciendo un espacio de creatividad y expresión personal. Estas sesiones han permitido trabajar la motricidad fina, la atención y la autoestima, adaptando siempre los materiales a las capacidades individuales. Los residentes han mostrado satisfacción al finalizar sus trabajos y una actitud colaboradora durante la actividad.
- ✚ Las **actividades especiales** se han planteado como propuestas diferentes a la rutina habitual, generando expectación y curiosidad. Han favorecido la participación de residentes que habitualmente muestran menor implicación, contribuyendo a mejorar el estado de ánimo. Se trata de actividades en las que dedicas tiempo a las personas residentes para acomodarse a su nuevo hogar, habilitando el espacio para que estén más adaptados.
- ✚ El **taller de jardinería** ha permitido el contacto directo con la naturaleza a través de la siembra y recolección de hortalizas. Esta actividad ha favorecido la responsabilidad, el recuerdo de experiencias pasadas y el bienestar emocional, siendo muy bien acogida por las personas participantes.
- ✚ El **video-fórum** ha consistido en el visionado de películas o documentales, seguido de un espacio de diálogo. Ha permitido trabajar la memoria, la expresión verbal y el intercambio de opiniones, generando un ambiente participativo y respetuoso.
- ✚ Las **actividades de dibujo y pintura** han ofrecido una colaboración en aquellas personas que prefieren decorar a través de esta actividad, fomentando la creatividad y la autoestima. La actitud de los residentes ha sido tranquila y participativa, respetando los ritmos individuales.
- ✚ La **elaboración y decoración del centro** ha permitido que las personas residentes participen activamente en la ambientación de los espacios comunes, reforzando el sentimiento de pertenencia y la percepción del centro como un entorno propio y cercano.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- ✚ La **actividad de “cassoleta”** se ha realizado como una propuesta creativa y participativa, favoreciendo la convivencia grupal y saliendo del espacio en la que residen y poder cambiar la rutina diaria en una zona de la localidad. En este caso fue un restaurante a las afueras de Albaida.
- ✚ Las **sesiones de psicomotricidad** han estado orientadas al mantenimiento de las capacidades físicas, la coordinación y el equilibrio. Las actividades se han adaptado a los distintos niveles funcionales, priorizando la participación segura y el disfrute.
- ✚ El **taller de cocina** ha permitido trabajar habilidades de la vida diaria mediante la elaboración de recetas sencillas. Además de estimular la memoria y la autonomía, ha generado un ambiente cercano y familiar, favoreciendo la interacción social y familiar. En ella han participado familiares en la elaboración de estas recetas.
- ✚ El **bingo** ha sido una de las actividades con mayor participación. Ha favorecido la atención, la memoria y la socialización, convirtiéndose en un espacio de encuentro y disfrute colectivo.
- ✚ Los **juegos de mesa** han fomentado la interacción social, el respeto de turnos y el trabajo cognitivo de forma lúdica, favoreciendo un ambiente relajado y participativo.
- ✚ Las **actividades de estimulación** de los sentidos han estado especialmente dirigidas a personas con mayor deterioro cognitivo. A través de estímulos visuales, táctiles, olfativos y sonoros, se han generado momentos de bienestar y conexión emocional, utilizando recursos como el carro de estimulación sensorial.
- ✚ La actividad **Mi familia católica** ha ofrecido un espacio de encuentro y reflexión para aquellas personas que desean mantener vivas sus creencias religiosas, favoreciendo el sentimiento de comunidad y el respeto a las preferencias individuales, actividad que va creciendo, ya que es de las más demandadas por el personal usuario.
- ✚ La **estimulación cognitiva** desde animación ha estado orientada al mantenimiento de funciones como la memoria, la atención y el lenguaje, siempre desde una perspectiva lúdica y adaptada a los ritmos de cada residente, actividad que realizan el personal residente con deterioro moderado-grave.
- ✚ La **elaboración de la falla** ha estado vinculada a la tradición cultural, permitiendo a los residentes participar en la creación de elementos decorativos, recordando experiencias

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

pasadas y favoreciendo la convivencia. Durante este año la participación era muy escasa debido que cada vez tenemos más residentes con problemas motores y que no son capaces de realizar muchas de las tareas, recayendo más trabajo sobre las personas usuarias con mejor estado de salud y que desean realizar otro tipo de actividades.

- ✚ La **elaboración de tarjetas de Navidad** ha permitido trabajar la creatividad y el vínculo emocional, facilitando la expresión de afecto hacia familiares y personas cercanas, actividad en la que se intenta adaptar y que se realice de la forma más sencilla para que el proceso de elaboración sea corto.
- ✚ La **Feria de Abril** ha generado un ambiente festivo en el centro, fomentando la participación, la convivencia y el disfrute compartido. La actividad se realiza con la colaboración del grupo de sevillanas de la localidad de Albaida que nos presentan un espectáculo de baile en el que las personas residentes pueden participar.
- ✚ Los **paseos por la residencia** han favorecido la orientación espacial, el movimiento y la conversación, adaptándose a los distintos niveles de movilidad y siendo una actividad sencilla pero significativa.
- ✚ Las **actividades intergeneracionales** han permitido el encuentro entre residentes y jóvenes, favoreciendo el intercambio de experiencias y valores, con una repercusión muy positiva, actividad que se realiza con la colaboración del instituto Josep Segrelles de Albaida y la participación de Farmamundi.
- ✚ La **actividad de chocolate** con churros ha fomentado la convivencia y el disfrute compartido en un ambiente cercano y distendido, generando momentos de bienestar emocional. Actividad que se realiza por las tardes y que se termina realizando bailes y karaoke.
- ✚ La **eucaristía** ha continuado formando parte del programa, ofreciendo un espacio de recogimiento y espiritualidad, respetando las creencias de las personas residentes.
- ✚ La **musicoterapia** ha permitido trabajar emociones y recuerdos a través de la música, favoreciendo la expresión emocional y el bienestar. Actividad que se realiza con personas usuarias con deterioro cognitivo grave.
- ✚ Las **salidas y paseos al exterior del centro** han facilitado el contacto con el entorno, la orientación espacio-temporal y la ruptura de la rutina diaria. Actividad que aprovechan

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

las personas residentes para poder conseguir aquellas necesidades materiales que pueden proporcionar al aprovechar el mercado local. Esta se realiza los martes.

- ✚ La **actividad fallera** ha sido uno de los momentos más significativos del calendario festivo, con una alta participación y una gran implicación de los residentes. Actividades que comprenden desde la presentación de la fallera mayor y el presidente de la falla hasta la posterior mascletá y quema de la misma.
- ✚ El **Día de la Familia** ha permitido compartir tiempo con familiares en un ambiente cercano, fortaleciendo los vínculos afectivos. Actividad en la que las personas usuarias y familiares pasan una tarde juntos en una merienda tradicional que se realiza todos los años.
- ✚ El **almuerzo popular** ha favorecido la convivencia y el disfrute compartido, promoviendo la participación activa de las personas residentes. Almuerzo que se realiza para mantener la convivencia grupal y el disfrute de una comida que solían realizar en bares de la localidad y que, debido a sus problemas motores, no puede realizar desplazamientos y trayectos largos, por lo que se realiza en el centro
- ✚ El **taller de tertulia** ha ofrecido un espacio de diálogo y escucha, permitiendo a los residentes expresar opiniones, recuerdos y vivencias, favoreciendo la comunicación y el respeto mutuo.
- ✚ El **Día del Alzheimer** se ha vivido desde el respeto y la sensibilización, dando visibilidad a la realidad de las personas con deterioro cognitivo. Actividad que empezamos realizando un mural cooperativo y posterior charla sobre esta enfermedad.
- ✚ La **rondalla** ha acercado la música tradicional al centro, generando momentos de emoción y recuerdo compartido. Actividad que realiza la Rondalla de Albaida en la que el personal residente puede participar cantando con ella.
- ✚ La **celebración del 20 aniversario** ha sido un momento especialmente significativo, poniendo en valor la historia del centro y de las personas que forman parte de él. Aniversario de las personas residentes al cumplir sus 20 años en la residencia, que se celebra con una tarta y un momento de disfrute grupal

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedío – Año 2025

- ✚ **San Fermín** es una actividad que en la que colaboran los residentes en un ratito de celebración como los encierros. Para ello se realiza con cartón un toro que será quien protagonice este encierro.
- ✚ Este año hemos celebrado el **Halloween**. Se trata de una actividad que tiene como finalidad mejorar el estado de ánimo de las personas residentes del centro. En ella nos disfrazamos y realizamos un karaoke en el que participan las personas que lo deseen.
- ✚ La **cruz de mayo** es una actividad significativa religiosa que las personas de la residencia desean realizar para preparar la misa de esta celebración. Se realizó una cruz con flores que presidió la misa.
- ✚ Este año hemos incorporado la **visita de papa Noel**. Proporcionó mucha alegría y diversión al poderse realizar fotos, repartir bombones y las esperadas tarjetas de navidad que se entregaron a sus familiares y amigos.

Grado de consecución de los objetivos planteados:

Actividad	Objetivo principal asociado	Indicador de evaluación	Resultado observado	Grado de consecución
Manualidades	Fomentar la creatividad, la autoestima y la participación	Asistencia y finalización de trabajos	Participación constante y satisfacción con los resultados	85 %
Actividad especial	Incrementar la motivación y romper la rutina	Asistencia y actitud durante la actividad	Alta expectación y participación activa	80 %
Taller de jardinería	Favorecer el bienestar emocional y la responsabilidad	Implicación en el cuidado de plantas	Alta implicación y actitud positiva	90 %
Video-fórum	Estimular la memoria y la expresión	Participación en el diálogo posterior	Intervención activa y respeto de	80 %



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

	verbal		turnos	
Dibujo y pintura	Favorecer la expresión emocional y la creatividad	Participación y permanencia en la actividad	Participación tranquila y continuada	85 %
Elaboración y decoración del centro	Fomentar el sentimiento de pertenencia	Implicación en la decoración de espacios	Alta implicación y cuidado del entorno	90 %
Cazoletas	Favorecer la convivencia y el trabajo manual	Asistencia y colaboración grupal	Buena participación y disfrute del proceso	85 %
Psicomotricidad	Mantener capacidades físicas y funcionales	Asistencia y ejecución de ejercicios adaptados	Alta participación y mantenimiento funcional	90 %
Taller de cocina	Potenciar la autonomía y habilidades de la vida diaria	Participación en la elaboración de recetas	Buena implicación y ambiente colaborativo	85 %
Bingo	Fomentar la socialización y la atención	Asistencia y continuidad en el tiempo	Muy alta participación y motivación	95 %
Juegos de mesa	Favorecer la interacción social y cognitiva	Participación y respeto de turnos	Participación regular y clima positivo	80 %
Estimulación de los sentidos	Favorecer el bienestar emocional y sensorial	Respuesta a estímulos y actitud	Momentos de calma y conexión emocional	85 %
Mi familia católica	Mantener creencias y tradiciones religiosas	Asistencia y continuidad	Participación estable y actitud respetuosa	90 %



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Estimulación cognitiva desde animación	Mantener funciones cognitivas básicas	Participación en ejercicios adaptados	Estabilización cognitiva durante las sesiones	80 %
Elaboración de la falla	Favorecer la identidad cultural y la convivencia	Implicación en el proceso creativo	Alta implicación y recuerdo de tradiciones	90 %
Tarjetas de Navidad	Favorecer el vínculo emocional	Elaboración completa de tarjetas	Alta participación y satisfacción	95 %
Feria de Abril	Fomentar la convivencia y el disfrute	Asistencia a la celebración	Muy buena participación y ambiente festivo	95 %
Paseos por la residencia	Favorecer la orientación y movilidad	Participación en los paseos	Participación continuada y actitud positiva	90 %
Actividades intergeneracionales	Favorecer la integración social	Interacción con jóvenes	Interacción positiva y enriquecedora	85 %
Chocolate con churros	Favorecer la convivencia	Asistencia y participación	Muy alta participación y satisfacción	95 %
Eucaristía	Favorecer la espiritualidad	Asistencia regular	Alta asistencia y recogimiento	95 %
Musicoterapia	Favorecer la expresión emocional	Respuesta a estímulos musicales	Mejora del estado de ánimo durante la sesión	90 %
Salidas al exterior	Favorecer la orientación y el contacto con el	Participación en salidas	Participación moderada pero	75 %

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

	entorno		significativa	
Actividad fallera	Favorecer la identidad cultural	Asistencia y participación	Muy alta implicación	95 %
Día de la familia	Reforzar vínculos familiares	Asistencia de residentes y familias	Alta participación y carga emocional positiva	95 %
Almuerzo popular	Fomentar la convivencia	Asistencia al evento	Muy buena participación	95 %
Taller de tertulia	Favorecer la comunicación y la escucha	Participación en el diálogo	Intervención activa y respeto	85 %
Día del Alzheimer	Sensibilizar y visibilizar la realidad	Participación y actitud	Actitud respetuosa y participativa	90 %
Rondalla	Favorecer el disfrute cultural	Asistencia y respuesta emocional	Alta participación y evocación emocional	90 %
20 aniversario	Reforzar el sentimiento de pertenencia	Asistencia al evento	Participación mayoritaria	95 %
San Fermín	Fomentar el ocio y la convivencia	Asistencia	Alta participación	95 %
Halloween	Fomentar la participación lúdica	Asistencia	Muy buena participación	95 %
Visita de Papá Noel	Fomentar la ilusión y el bienestar	Participación	Participación generalizada	95 %
Cruz de Mayo	Favorecer la participación cultural	Asistencia	Participación activa	90 %

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Actitud de las personas usuarias:

Durante el año 2025, la actitud de las personas usuarias ante las actividades del Programa de Animación Sociocultural ha sido mayoritariamente positiva. A partir de la observación directa realizada por el personal técnico durante el desarrollo de las actividades, se estima que aproximadamente el 85 % de las personas participantes muestran una actitud activa y colaboradora, participando con interés y manteniendo una convivencia adecuada en los talleres grupales.

En torno a un 10 % de las personas usuarias presentan una actitud variable, generalmente relacionada con su estado de salud o situación emocional en determinados momentos del año, lo que ha requerido una mayor flexibilidad y adaptación de las actividades por parte del equipo profesional.

Asimismo, aproximadamente un 5 % de las personas residentes necesitan un acompañamiento más individualizado para poder participar, debido a un mayor grado de dependencia o limitaciones funcionales, siendo necesario adaptar continuamente las propuestas a sus capacidades.

En el caso de las personas con deterioro cognitivo, la observación directa durante actividades adaptadas, como la estimulación sensorial o la musicoterapia, refleja una respuesta receptiva y positiva en aproximadamente el 80 % de los casos, manifestada a través de mayor atención, calma o mejora puntual del estado de ánimo durante las sesiones.

Nivel de participación e implicación en el programa 2025:

Durante el año 2025, el nivel de participación e implicación de las personas usuarias en el Programa de Animación Sociocultural ha sido elevado. Como indicador principal, se observa que aproximadamente el 80 % de las personas residentes ha participado de forma regular en las actividades programadas, mostrando continuidad e interés.

Un segundo indicador corresponde a la participación intermitente, presente en torno al 15 % de las personas usuarias, principalmente condicionada por el estado de salud o situaciones personales puntuales.

Asimismo, aproximadamente un 5 % de las personas residentes presenta una participación limitada, asociada a un mayor grado de dependencia, trabajándose su implicación mediante actividades adaptadas.

Como indicador de implicación activa, se estima que alrededor del 70 % de las personas participantes ha colaborado en la preparación y desarrollo de las actividades o en la toma de decisiones, reforzando su autonomía y sentimiento de pertenencia.

Repercusión del programa de animación sociocultural 2025.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

La repercusión del Programa de Animación Sociocultural durante el año 2025 ha sido positiva y significativa en la vida diaria del centro. Se estima que aproximadamente el 85 % de las personas residentes han experimentado una mejora del estado de ánimo y del bienestar emocional durante la realización de las actividades, especialmente en aquellas de carácter lúdico, social y festivo.

A nivel relacional, en torno al 80 % de las personas usuarias han fortalecido sus relaciones sociales, observándose una mayor interacción y un clima de convivencia más participativo. Las actividades grupales han contribuido a reducir situaciones de aislamiento y a reforzar el sentimiento de pertenencia al centro.

En las personas con mayor grado de dependencia o deterioro cognitivo, las actividades adaptadas han tenido una repercusión positiva en aproximadamente el 75 % de los casos, manifestándose en momentos de calma, atención y conexión emocional durante las sesiones.

Asimismo, la repercusión del programa se ha extendido al ámbito familiar y comunitario, con una participación directa o indirecta de aproximadamente el 60 % de las familias en actividades puntuales y celebraciones, reforzando los vínculos afectivos y la relación del centro con su entorno.

Tabla de satisfacción de las personas participantes:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE SATISFACCIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Manualidades	Disfrute y satisfacción con el resultado final	85 %	Observación directa y continuidad en la participación
Actividad especial	Interés y valoración positiva de la propuesta	80 %	Actitud durante la actividad y comentarios informales
Taller de jardinería	Bienestar emocional y sensación de utilidad	90 %	Implicación en la actividad y observación profesional
Video-fórum	Interés y	80 %	Participación

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

	participación en el diálogo		en el coloquio posterior
Dibujo y pintura	Satisfacción con la expresión creativa	85 %	Permanencia en la actividad y actitud relajada
Elaboración y decoración del centro	Orgullo y sentimiento de pertenencia	90 %	Implicación en la decoración y cuidado del entorno
Cazoletas	Disfrute del proceso y del resultado	85 %	Participación activa y actitud positiva
Psicomotricidad	Satisfacción con la actividad física adaptada	90 %	Asistencia continuada y respuesta durante las sesiones
Taller de cocina	Disfrute y ambiente positivo	85 %	Implicación y comentarios durante la actividad
Bingo	Grado de disfrute y motivación	95 %	Alta asistencia y demanda de continuidad
Juegos de mesa	Satisfacción con la interacción social	80 %	Participación regular y clima grupal
Estimulación de los sentidos	Bienestar y calma durante la actividad	85 %	Observación directa en sesiones adaptadas
Mi familia católica	Satisfacción espiritual y	90 %	Asistencia continuada y

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

	emocional		actitud respetuosa
Estimulación cognitiva desde animación	Aceptación de la actividad	80 %	Participación y continuidad en las sesiones
Elaboración de la falla	Satisfacción con la actividad tradicional	90 %	Implicación en el proceso y comentarios positivos
Elaboración de tarjetas de Navidad	Satisfacción emocional y vínculo afectivo	95 %	Alta participación y finalización de trabajos
Feria de Abril	Disfrute del ambiente festivo	95 %	Asistencia y actitud durante la celebración
Paseos por la residencia	Bienestar y agrado durante la actividad	90 %	Continuidad en la participación
Actividades intergeneracionales	Satisfacción por el intercambio social	85 %	Interacción positiva y observación profesional
Chocolate con churros	Disfrute y satisfacción general	95 %	Alta asistencia y ambiente distendido
Eucaristía	Satisfacción espiritual	95 %	Asistencia regular y recogimiento
Musicoterapia	Bienestar emocional	90 %	Respuesta emocional durante la sesión

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Salidas al exterior	Disfrute y satisfacción	75 %	Participación y actitud durante las salidas
Actividad fallera	Satisfacción y sentimiento cultural	95 %	Alta implicación y asistencia
Día de la familia	Satisfacción emocional	95 %	Asistencia y valoración positiva
Almuerzo popular	Disfrute y convivencia	95 %	Participación mayoritaria
Taller de tertulia	Satisfacción con el espacio de expresión	85 %	Participación en el diálogo
Día del Alzheimer	Satisfacción y actitud respetuosa	90 %	Observación profesional
Rondalla	Disfrute musical y emocional	90 %	Respuesta emocional y asistencia
20 aniversario	Satisfacción general	95 %	Participación mayoritaria
San Fermín	Disfrute festivo	95 %	Asistencia y actitud positiva
Halloween	Disfrute lúdico	95 %	Alta participación
Visita de Papá Noel	Satisfacción emocional	95 %	Respuesta positiva general
Cruz de Mayo	Satisfacción cultural	90 %	Participación y actitud

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Concluyendo la memoria de Animación Sociocultural y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se plantean los siguientes objetivos:

14.3.3 Propuestas para el 2026 desde el área de la animación sociocultural:

- Participar en actividades y talleres con los demás programas de los profesionales.
- Colocar carteles para informar sobre los talleres, así como realizar una motivación previa para las fiestas especiales. Como en el ascensor y las plantas y el horario de las actividades mensuales.
- Coordinarse con la rondalla para realizar actividades culturales y lúdicas, (si es posible).
- Continuar con los programas intergeneracionales con el IES J. SEGRELLES de Albaida.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar los procesos de adaptación.
- Fomentar e impulsar la utilización de los Tics.
- Avisar e informar a los familiares cuando se van a realizar actividades extraordinarias para incentivar su participación.
- Ampliar actividades culturales con otros profesionales como con los programas de terapia ocupacional, de rehabilitación social...
- Adaptar los talleres a las necesidades de los/as residentes.
- Fomentar la implicación del Voluntariado.
- Trabajar desde el modelo No sujetos y desde el modelo de Atención Centrada en la persona.
- Respetar la decisión de los residentes de si quieren o no participar en los talleres.
- Integrar a los residentes para crear un mejor clima de convivencia y cooperación y respeto.
- Potenciar la integración y participación de los familiares en las actividades, basándose en el Programa de vínculos familiares.
- Realizar una estimulación variada en la realización de las actividades.
- Fomentar la orientación espacio-temporal con los decorados y actividades realizadas.
- Fomentar la participación con la decoración de los espacios comunes para que sientan que es su hogar.
- Adaptar sus habitaciones para que sean más confortables.
- Fomentar las actividades con las asociaciones de la localidad.

14.4. PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL

14.4.1 Objetivos:

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

El objetivo central del Programa de Terapia Ocupacional es mantener o mejorar el desempeño ocupacional de las personas, logrando la máxima autonomía y funcionalidad posible, tanto física como psíquica y social, al abordar las AVD de todas las personas usuarias para conseguir la máxima independencia. En aquellas con algún tipo de dependencia, esta se minimizará con la utilización de ayudas técnicas o físicas y en los independientes se fomentará esta funcionalidad y se actuará para prevenir la dependencia. Todo ello llevado a cabo desde el marco de la Terapia Ocupacional, es decir, utilizando la actividad tanto como instrumento como finalidad en sí misma, potenciando de este modo el autocontrol, la autoestima y las relaciones sociales de las personas partícipes en este programa.

Los objetivos específicos son:

- Mantener y mejorar el estado físico, psíquico y social de la persona y potenciar sus capacidades.
- Estimular para la realización de diferentes actividades y favorecer personas activas.
- Adaptar el entorno del usuario a sus necesidades reales.
- Favorecer las relaciones sociales.
- Estimular la realización de actividades para ocupar del tiempo libre y evitar el sedentarismo.
- Desarrollar actividades de autoayuda y de la vida cotidiana.
- Evitar o retrasar la dependencia el máximo tiempo posible.
- Fomentar la independencia y mejorar la calidad de vida.

14.4.2 Actividades realizadas:

Durante el año 2025, dentro del programa de terapia ocupacional se han realizado actividades que aborden necesidades específicas de cada persona usuaria en términos de habilidades básicas e instrumentales de la vida diaria y realizando sesiones prácticas para mejorar la independencia en tareas como vestirse, comer, movilidad, y manejo de objetos cotidianos. Así como, se ha fomentado de la Adaptación o Readaptación Funcional: Creando ejercicios adaptados a las capacidades individuales de los residentes para mejorar la movilidad y la funcionalidad. Así como, implementar técnicas de terapia ocupacional centradas en la adaptación y readaptación funcional, como modificaciones ambientales para facilitar la independencia.

Las actividades de este programa se llevan a cabo bajo la responsabilidad de un equipo multidisciplinar compuesto por la psicóloga y fisioterapeuta del centro.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

El Programa de Terapia Ocupacional se centra en las siguientes actividades:

- Estimulación e integración sensorial
- Entrenamiento en las actividades básicas e instrumentales de vida diaria
- Adaptación o readaptación funcional (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva y PG.04. de Rehabilitación Funcional).
- Estimulación y reeducación cognitiva (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva).
- Prescripción y entrenamiento de productos de apoyo (Incluida en el PG.04. de Rehabilitación Funcional).
- Valoración de los problemas de integración sensorial
- Valoración funcional (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva y PG.04. de Rehabilitación Funcional)

Debido a la aprobación de la subvención de la Caixa, des de noviembre de 2023 el centro dispone del Carro Satélite, que ha sido un instrumento muy utilizado dentro del programa.

Todo esto se ve reflejado en las actividades que se han realizado los miércoles por la mañana por parte de la psicóloga y el fisioterapeuta en una periodicidad habitualmente quincenal a excepción del carro Satélite que se utiliza semanalmente.

- **Actividades básicas de la vida diaria:**

Esta actividad engloba actuaciones desarrolladas en contextos cotidianos, orientadas a mantener y potenciar la autonomía personal de las personas usuarias y a retrasar, en la medida de lo posible, situaciones de dependencia. A través de la realización diaria de actividades básicas y esenciales para la vida diaria —como el aseo personal, el vestido, el uso del servicio o la alimentación— se favorece el mantenimiento de las capacidades físicas, psíquicas y funcionales, fomentando la independencia y la seguridad personal. Asimismo, dentro de esta actividad se han registrado aquellas intervenciones realizadas en entornos comunitarios, como salidas a museos, almuerzos en bares o paseos por zonas céntricas del municipio, que permiten trabajar la generalización de habilidades en contextos reales, promover la participación activa, favorecer las relaciones sociales y ofrecer alternativas significativas de ocupación del tiempo libre, contribuyendo a evitar el sedentarismo y mejorar la calidad de vida.

- **Programas de Estimulación e Integración Sensorial:**

Estimulación e integración sensorial: Los programas de estimulación e integración sensorial tienen como objetivo estimular y potenciar las capacidades preservadas, favoreciendo el

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

bienestar físico, emocional y social de las personas usuarias. Las actividades se adaptan a las necesidades reales, preferencias y capacidades sensoriales de cada persona, contribuyendo a la regulación emocional, a la activación sensorial y a la mejora de la interacción con el entorno. La estimulación sensorial se ha llevado a cabo incorporando diferentes estímulos, como música, aromaterapia y experiencias táctiles personalizadas, con el fin de favorecer estados de calma, aumentar la motivación y promover una participación activa en las actividades propuestas.

- Esta estimulación se ha hecho y registrado mediante:
 - Carro Satélite: La actividad, registrada en ResiPlus, consiste en el uso de un conjunto de tecnología de cuidados basado en la estimulación de los cinco sentidos, que permite ofrecer una intervención accesible y flexible gracias a su facilidad de desplazamiento. Mediante la combinación de distintos elementos multisensoriales —como proyector orientable, paredes de burbujas de agua, aceites esenciales y programas de psicomotricidad— se favorece la activación sensorial, la exploración del entorno y la participación activa de las personas usuarias. Esta actividad se ha desarrollado en grupos reducidos, los miércoles por la mañana, facilitando una atención más personalizada y adaptada al ritmo de cada participante.
 - Carro Satélite Individual (registrada en el Resiplus), cuando se ha hecho uso del Carro Satélite a una persona usuaria en concreto debido a sus necesidades específicas. Esta se ha realizado puntualmente por parte de la psicóloga (viernes por la tarde) y el fisioterapeuta del centro (jueves por la tarde).

14.4.3 Evaluación

Actualmente, y teniendo los datos del año anterior, se puede aportar una comparativa que se presenta a continuación.

Los resultados son los siguientes:

	Sesiones		Asistencia		N. participantes		% Participación	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Carro satélite psico	4		112		36		77.78%	
Carro satélite individual	55		112		2		100%	
Carro satélite	42	40	596	469	33	17	43.01%	68.97%



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Estimulación e integración sensorial	9	12	192	220	37	22	57.68%	83.33%
Actividad de la vida diaria básica e instrumental	27	22	488	407	23	25	72.14%	74%
Taller relajación		2		29		16		90.62%
Estimulación cognitiva		7		54		12		64.28%
			1500	1179			70.12%	76.25%

Tal como refleja la tabla, se obtienen buenos resultados en cuanto al nivel de participación, superando todos más del 65%.

Aun así, comparando las asistencias respecto al año anterior (1500), podemos observar que aunque la cantidad es menor (1179), el porcentaje ha subido de un 70'12% a un 76'25%. Este aumento de porcentaje en la participación, se debe a la agrupación de las personas usuarias en actividades según sus necesidades físicas y cognitivas, siendo más específica la selección de los participantes de las diferentes actividades.

Por ejemplo, las sesiones del carro satélite individual se han suprimido, ya que las personas usuarias con mayor dependencia están durante las actividades del técnico en una misma sala, por lo que facilita el uso del carro satélite de manera grupal. Así como, se han adaptado las sesiones de actividades básicas de la vida diaria e instrumental para personas usuarias con mayores capacidades físicas y cognitivas o las sesiones de estimulación e integración sensorial, que se han adaptado a personas usuarias con mayores dificultades físicas y cognitivas.

Por otro lado, de manera puntual se ha realizado el taller de relajación y la estimulación cognitiva los miércoles que había terapia ocupacional y solo estaban uno de los dos técnicos. Por último, cabe destacar que la temporalización ha variado de quincenal a semanal si en algunas ocasiones los técnicos han terminado pronto la reunión multidisciplinar agendada los miércoles.

La **actitud de las personas usuarias** que han participado en las actividades ha sido, en términos generales, positiva y colaboradora. Se observa una mayor predisposición hacia la participación activa en las sesiones, especialmente en aquellas actividades de carácter más funcional y significativo, como las relacionadas con las actividades de la vida diaria y los programas de estimulación, que, además, al ser un grupo reducido, se han adaptado en la medida de lo posible a los gustos y necesidades de cada uno. Hay una gran variedad de actividades que

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

abastece el marco cultural y social de la residencia. Esto ha sido posible gracias a la continuidad de algunas actividades y el buen trabajo en equipo del centro, aprovechando la colaboración de varios profesionales para poder realizar actividades más complejas y de las que puedan disfrutar más personas usuarias.

El **nivel de participación** ha sido elevado y estable a lo largo del año, con un incremento global del porcentaje de participación del 70,12 % en 2024 al 76,25 % en 2025. Programas como Actividad de la Vida Diaria básica e instrumental mantienen una alta tasa de participación, alcanzando el 74 % en 2025, mientras que talleres específicos como Relajación presentan porcentajes muy elevados (90,62 %), lo que evidencia un alto grado de implicación y adherencia por parte de las personas usuarias. El **grado de satisfacción** de las personas usuarias participantes es alto, manifestándose a través de la continuidad en la asistencia, la participación activa durante las sesiones y los comentarios positivos recogidos de manera informal. Las actividades propuestas son valoradas como útiles, motivadoras y ajustadas a sus intereses y capacidades, lo que refuerza la percepción del programa como un recurso beneficioso para su calidad de vida y bienestar emocional.

14.4.4 Conclusión

A lo largo del año, se han diseñado diversas actividades con el objetivo de brindar experiencias enriquecedoras para todas las personas usuarias, buscando estimular y motivar individualmente, teniendo en cuenta aquellas actividades que pudieran resultar más significativas para cada uno. Estas actividades se han concebido con un enfoque terapéutico, fomentando el autocuidado, promoviendo el trabajo y aprovechando el ocio de manera enriquecedora. Este enfoque integral tiene como finalidad incrementar la independencia funcional, mejorar el desarrollo personal y prevenir la incapacidad.

Es destacable que, mediante las diferentes actividades propuestas, se ha buscado alcanzar la máxima autonomía y funcionalidad posible en las personas usuarias, abarcando aspectos físicos, psíquicos y sociales, sobre todo, buscando su mayor bienestar.

En conjunto, los resultados obtenidos durante el año 2025 reflejan una evolución positiva del programa, caracterizada por un mayor grado de participación e implicación de las personas usuarias, pese a la reducción del número total de asistencias. La mejora en el porcentaje de participación evidencia una adecuada reorganización y adaptación de las actividades a las necesidades físicas y cognitivas de las personas usuarias, lo que ha favorecido una mayor adherencia y aprovechamiento de las intervenciones. La actitud positiva y colaboradora de las personas participantes, junto con el alto grado de satisfacción manifestado, confirma la

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

idoneidad y eficacia del programa como recurso para promover la autonomía, el bienestar emocional y la calidad de vida en el entorno residencial.

14.4.5 Propuestas de mejora.

El objetivo previsto para el próximo año es mantener los porcentajes de participación y si es posible, aumentarlos, teniendo en cuenta las necesidades y motivaciones de cada persona usuaria, así como, manteniendo actividades al aire libre dada la importancia para las personas usuarias de salir en algunas ocasiones del centro.

Los objetivos que se fijaron el año pasado y se mantienen para el próximo 2026 son:

- Seguir coordinando sesiones conjuntas el equipo de estimulación cognitiva y rehabilitación funcional para optimizar la integración de las actividades del programa, compartiendo información y realizando evaluaciones interdisciplinarias para un enfoque integral en la prescripción y entrenamiento de productos de apoyo.
- Fomentar la participación activa de las personas usuarias mediante la inclusión de elementos interactivos y formatos participativos que fomenten la socialización y al apoyo mutuo.

14.5 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

La finalidad de la intervención de los voluntarios en la Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia “Nuestra Señora del Remedio”, es contribuir al bienestar y calidad de vida de las personas mayores. La presencia y la labor de los voluntarios, les beneficia directamente.

14.5.1 Objetivos

Los Objetivos son:

- Fomentar las relaciones interpersonales.
- Promover sentimientos de afecto.
- Estimular el diálogo y la comunicación.
- Favorecer la seguridad y autoestima.
- Facilitar la integración y la participación.
- Promover la autonomía del residente.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14.5.2 Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias de este programa son todos los residentes del centro, pero preferentemente aquellos que reúnen alguna o varias de las siguientes características:

- Sentimientos de soledad, con escaso o nulo apoyo familiar y/o de amigos.
- Deterioro cognitivo leve, moderado o grave.
- Dependencia física o necesidad de ayuda para desplazarse.

14.5.3 Actividades

Las actividades de colaboración en la Residencia, se desarrollarán en los locales e instalaciones propias, adaptadas a las necesidades de los residentes, y con los medios disponibles que permiten desarrollar cada uno de los programas en los que se inserten. También tienen a su disposición ayudas técnicas para facilitar su movilidad y su autonomía.

Desde que, en el año 2013, en la Residencia Nuestra Señora del Remedio, estamos llevando a cabo el programa de Voluntariado, seguimos trabajando para conseguir que haya más voluntarios en nuestro centro.

14.5.4 Voluntarios 2025

Durante el año 2025, la residencia ha contado con un total de 10 voluntarios. De ellos, 5 han mantenido una participación más activa y continuada en la vida del centro.

La colaboración de estos voluntarios ha sido altruista y desinteresada, realizando tareas de apoyo que contribuyen al buen funcionamiento y al bienestar general de la residencia, como labores en portería, gestión de residuos y cuidado de las zonas ajardinadas. Su implicación ha sido fundamental para mantener un entorno acogedor, ordenado y sostenible.

14.5.5 Actualizaciones y Funciones

Se actualizó el contrato modificando la ley estatal de Voluntariado (6/1996 del 15 de febrero de 1996) por la (45/2015 de 14 de octubre de 2015). También se actualizó y se firmó por parte de los voluntarios la documentación de protección de datos (Normativa de protección de datos para el personal y colaboradores de FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO).

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Con la descripción de sus tareas y horario. Se organiza de la siguiente manera:

- Contactar con los nuevos voluntarios antes de su incorporación mediante una entrevista.
- Informar sobre la Organización de la Residencia.
- Acordar su participación previa consulta al Director y/o Superiora de la Comunidad, teniendo en cuenta las necesidades del Centro y las expectativas personales del voluntario/a.
- Abrir ficha de voluntario (Resiplus)/Elaboración y firma del contrato.
- Revisar y actualizar el colectivo de voluntarios cada año.
- Trasladar al Director y/o personal que corresponda las sugerencias o propuestas personales, del grupo de voluntarios, o de las personas usuarias.
- Organizar reuniones para el intercambio de información, así como reuniones formativas.
- Evaluar junto con el director las mejoras propuestas por voluntarios, trabajadores o residentes.

Ellos colaboran en algunas tareas del centro, como, por ejemplo, apoyo en porterías, recogida de cartón, y oficios varios en servicios generales.

Seguimos en 2025 con la ayuda de LARES C.V para encontrar personal voluntario en el centro. Se nos facilitaron carteles para dejar en el ayuntamiento del pueblo y en otros comercios como tiendas de ropa, etc. Se nos facilitó un listado de asociaciones del pueblo de Albaida para ponernos en contacto con ellos y buscar también colaboraciones.

14.5.6 Hijas de la caridad

Cabe destacar que, aunque las Hijas de la Caridad no forman parte formal de este programa, durante una parte del año 2025 han realizado labores de apoyo voluntario en la residencia.

Estas tareas han incluido apoyo en portería, ayuda en el comedor, supervisión del área sanitaria y administrativa, así como servicios de pastoral, contribuyendo de manera significativa al buen funcionamiento del centro y al acompañamiento de las personas residentes.

No obstante, el 15 de Mayo de 2025 las Hijas de la Caridad cerraron la Comunidad de Albaida, por lo que la residencia dejó de contar con esta colaboración. Hasta el momento de su traslado, la ayuda prestada por las Hermanas fue constante y muy valiosa, siendo un apoyo importante para la organización y la atención diaria del centro.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14.5.7 Propuestas de Mejora

La propuesta de mejora para el próximo año 2026 es, básicamente, mantener los voluntarios de los cuales disponemos y seguir difundiendo la necesidad de personal voluntario en centros como el nuestro para poder ampliar la plantilla de voluntariado, porque la presencia y labor de los voluntarios, beneficia directamente e indirectamente a los residentes.

14.6 PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SUJECIONES

El centro está adherido también al Programa “NO SUJETES” de Lares – C.V. cuya finalidad es el de producir un cambio metodológico y de recursos que facilite la reducción de las sujeciones en nuestro centro, ya que se ha demostrado con evidencias que esto mejora considerablemente el bienestar físico, emocional y social del residente al que cuidamos, se da gran importancia a la dignidad de la persona en todas las situaciones y etapas de su vida.

El programa consiste en:

14.6.1 Objetivos

Los Objetivos generales:

- Control de las sujeciones tanto restrictivas como farmacológicas en nuestra Residencia Nuestra Señora del Remedio.
- Eliminar progresivamente el uso de sujeciones, tanto físicas como farmacológicas, en nuestra residencia, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas que viven en ellos.

Los Objetivos específicos:

- Ampliar la formación del equipo multidisciplinar y sensibilizarlo en la nueva filosofía de cuidados.
- Eliminar los efectos negativos del uso crónico de las sujeciones en personas mayores y en personas con discapacidad.
- Desarrollar nuevos protocolos y alternativas de actuación.
- Implicar a las familias.
- Implantar los criterios de uso y control de fármacos.
- Garantizar la seguridad de las personas usuarias.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Buscar estrategias alternativas e intervenciones para reducir y eliminar las sujeciones con total garantía y seguridad.

14.6.2 Metodología:

Se aborda la eliminación progresiva de sujeciones, como continuidad en la mejora de nuestros cuidados y en fomento de la autonomía y la autoestima de las personas mayores dependientes. Se permite y favorece la movilidad para preservar en lo posible la autonomía de la persona, favoreciendo así su autoestima, al eliminar los efectos negativos que, a nivel psicológico, puede generar el uso crónico de sujeciones. Disminuimos el riesgo de caídas porque al favorecer la movilidad, se mantiene y mejora el tono muscular, previniendo de este modo la atrofia y debilidad, y disminuyendo el riesgo de úlceras por presión. Se trata de buscar alternativas individualizadas sin abandonar la seguridad de la persona dependiente. Intentaremos satisfacer las necesidades de movilidad de cada residente reduciendo el riesgo de caída y de lesiones. Se tratará de implicar también a las familias, así como a todos los trabajadores del centro independientemente de su puesto de trabajo.

Nos basamos en el modelo de intervención centrada en la persona. Fases: I. Fase Inicial; II. Fase de implantación y III. Fase Evaluación.

Las sujeciones sólo estarán indicadas en:

- Situaciones o conductas que representen una amenaza contra la integridad física de nuestro residente (autolesiones, suicidio).
- Situaciones o conductas que representen una amenaza contra la integridad física de otras personas.
- Protección de programas terapéuticos del residente y de otros (arranque de vías, zonas, catéter...)
- Necesidad de reposo.

14.6.3 Actuaciones:

- Formación del equipo interdisciplinar.
- Creación de Libreta de Sujeciones.
- Listado sujeciones físicas.
- Registro control auxiliar de enfermería de sujeciones físicas (se realiza diariamente)
- Registro control de enfermería sujeción física (se realiza cada 3 días)

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

- Control sanitario sujeción física (se realiza cada semana)
- Creación normas de trabajo de gestión de incidencias
- Creación guía de trabajo para CMC
- Listado control de fármacos
- Creación de listado de indicaciones y contraindicaciones de sujeciones
- Creación de cartel informativo
- Creación de listado de alternativas a las sujeciones
- Creación de documento de voluntades anticipadas
- Creación documento de consentimiento informado no sujeciones
- Creación documento compromiso de dirección.
- Valoración en las reuniones interdisciplinares del programa no sujetos para ir realizando modificaciones y adaptaciones.
- Entrevistas con familiares.
- Actualización del comité de sujeciones.
- Diseño de pautas personalizadas de intervención para eliminar sujeciones.

14.6.4 Fases:

Como ya hemos comentado el Programa consiste en varias fases.

En el 2015 iniciamos la primera fase consistente en la formación encaminada a la concienciación y sensibilización de la cultura no sujetos.

Tras un año de no comprensión del programa, que no se valoraba como positivo, con disparidad de opiniones dentro del equipo, falta de medios materiales, entre otros.

En 2017 se prosiguió con la Fase II: implantación y asesoramiento. Se procedió al estudio de casos, valoración de alternativas, planificación de la intervención, desarrollo de pautas de intervención, seguimiento del Comité de Sujeciones, implantación del nuevo protocolo de caídas, implantación de criterios para el control farmacológico. El programa tuvo dificultades en su implantación por la dificultad de establecer criterios comunes en los diagnósticos e intervenciones y déficit de elementos técnicos (camas, sensores, ayudas técnicas...) para faciliten su implantación.

En el año 2018, se implantó el programa y se apostó por dotación de elementos técnicos: pulseras errantes, colchonetas, protectores barandilla, camas cota cero, sensores, almohadillas tubulares antideslizantes y sillones reclinables. Se entró en la fase III de evaluación y acreditación y realizó una auditoría. A fecha 31 de diciembre 2018 en la residencia se usaban 7

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

barandillas en la cama, 1 cinturón abdominal en silla y 1 cinturón abdominal magnético en la cama y el motivo de todas ellas era el riesgo de caída.

En el año 2019 se siguió la pauta de que a ningún residente nuevo se les pautarán sujeciones físicas. A su vez, se adquirió e hizo gran uso de diferentes materiales favorecedores del programa NO SUJETES como sensores, pulseras errantes, camas cota cero, errantes, colchonetas, entre otras. Se añade un ítem en las reuniones interdisciplinares desinado NO sujetos; en el que se habla de las variaciones o modificaciones que afectan este programa en caso de que sea necesario y, de este modo, la información llega a todos los profesionales de atención directa del centro. En octubre se realiza una auditoría de No sujetos y tras esta auditoría llegamos a la fase III con la obtención del certificado del programa no sujetos “Consolidación” (diciembre 2019).

En el año 2025 se siguió consolidando y favoreciendo este programa, adquiriendo material favorecedor y facilitador del No Sujetos, así como con formación de los profesionales.

Este año se ha adquirido el siguiente material:

- 1 TREX 2G (receptor)
- 2 Camas cota 0
- 6 butacas Relax
- 6 colchonetas de Espuma para las camas cota 0

14.6.5 Formación.

La adquisición de equipamiento favorece la consolidación, así como una mayor formación y concienciación favorece que el programa No Sujetos sea más fácil y sencillo. Este año, no se han realizado formaciones nuevas para ningún profesional. Teniendo en cuenta toda la formación que ya tienen los profesionales que trabajan en el centro, y la situación económica, no se ha considerado necesaria la realización de nuevas formaciones.

Desde la residencia consideramos que AICP está muy ligado al No sujetos y durante este año 2025 se ha pretendido seguir con la concienciación y sensibilización de los profesionales de nuestra residencia para facilitar su labor y trabajar en un nuevo modelo de cuidar, donde se dé mayor importancia al usuario, englobándolo en su persona y sus características propias, tratándolo como único y realizando una atención individualizada y personalizada.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14.6.6 Valoración.

El año 2025 seguimos avanzando en esta dirección. La idea de no sujetar es algo más que establecido en todos los trabajadores de la residencia. Podemos afirmar que el desarrollo e implantación del programa NO SUJETES sigue un muy buen curso.

La posición de la residencia sigue siendo la de intentar que todas y todos los profesionales del centro vean como positivo este cambio y voluntariamente crean en realizarlo, para que se trabaje a gusto y no de manera obligada. A día de hoy todo el personal de la residencia acepta y cree beneficioso el programa NO SUJETES, de tal manera que se valora que el programa ya se está implantando de manera práctica. Durante el próximo año se seguirá trabajando en la formación de profesionales de nueva incorporación y ampliando la formación de los profesionales actuales en temáticas relacionadas a la ACP, así como poniendo en marcha el programa, acercando a nuestra residencia cada vez más al nuevo modelo de cuidar. Todo el equipo interdisciplinar valora como positivo el programa y se inicia su puesta en marcha de forma práctica. Como meta final hemos de recordar que está el bienestar y calidad de vida de nuestras y nuestros residentes.

Se sigue realizando una valoración de cada caída que se produce la residencia y se toman una serie de medidas para su prevención que consisten en adaptaciones y utilización de recursos, unas alternativas preventivas individuales que nunca van a contemplar el uso de una sujeción física. Se lleva a cabo un seguimiento de estas alternativas de forma periódica para evaluar su eficacia.

A lo largo del año hemos trabajado tanto en la no colocación de sujeciones, buscando las alternativas necesarias llegando a concluir el año con tan sólo el uso de dos barandillas en cama, las cuales mantenemos desde el pasado año. La valoración de estas dos sujeciones, así como el trabajo realizado para intentar retirarlas queda registrado en el informe individualizado de sujeción en el que se ha hecho un análisis minucioso de cada sujeción y de las medidas tomadas para retirarla con los resultados obtenidos, así como las razones concluyentes por las que se tiene que mantener, siempre pensando en cada residente de manera individual y personalizada. Este informe individualizado de sujeción se realiza cada 6 meses.

Hubo un caso en concreto, con un usuario que tenía una fractura de costillas y mucho riesgo de caída debido a la medicación que llevaba pautada en ese momento, donde hubo dudas con respecto a la utilización de alguna sujeción restrictiva. En este caso el usuario se levantaba

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

constantemente y tenía mucho riesgo de caídas, por lo que se valoró si era conveniente la utilización de alguna sujeción para evitar que esa fractura en las costillas se pudiera agravar. Finalmente optamos por No sujetar y mantener la supervisión hasta que se pudiera realizar el traslado de este usuario a otro centro.

Para finalizar, vemos que a 31 de diciembre de 2026 tenemos un 7'14 de uso de sujeciones con respecto a las personas usuarias con dependencia según el Barthel modificado y un 6'25% con respecto al Lobo. Esto se valora como positivo, teniendo en cuenta que este porcentaje ha aumentado muy poco, debido a que hay mayor número de personas usuarias independientes. El porcentaje total de sujeciones prácticamente se mantiene con respecto al año anterior, llegando a un 5'55% de uso de sujeciones restrictivas habituales sobre el total de usuarios de nuestra residencia. Pese a todo ello, seguiremos trabajando para reducir el uso de sujeciones en nuestro centro y velando por un cuidado sin sujeción.

14.7 PROGRAMA ESCUELA DE SALUD

14.7.1 Objetivos.

El objetivo del programa es dinamizar una Escuela de Salud, que complementara a los otros programas ya existentes de estimulación cognitiva, rehabilitación funcional, obesidad, etc. y, por tanto, se va a focalizar principalmente en la Formación hacia tres grupos, personas usuarias del centro, trabajadores y familiares.

14.7.2 Metodología

Las personas usuarias participarán libremente en las diferentes actividades / talleres

Se emplearán los materiales audiovisuales que se requieran para cada taller, videos, proyector diapositivas, formación online, etc.

Los talleres serán impartidos en función del tema escogido:

- ❖ Por personal propio del centro, por ser personal técnico especializado
- ❖ Por profesionales externos
- ❖ También se puede recurrir a talleres de formación online de otras entidades que tengan este tipo de talleres o conferencias disponibles online.
- ❖ Por profesionales de otros centros y residencias de Lares, como intercambios.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14.7.3 Actividades

Se llegó a plantear este año varios temas para la elaboración de talleres y charlas, pero no se han llevado a cabo, por época vacacionales, falta de materiales muy específicos que estamos en proceso de conseguir

Aun así, los talleres previstos, se tiene en cuenta realizarlos sobre verano del 2026.

14.8 PROGRAMA DE CRONICOS

14.8.1 Objetivos.

El objetivo del programa es Integrar nuestro modelo de AICP con los programas del hospital de referencia, implementando e instaurando los circuitos asistenciales entre la residencia y los distintos servicios sanitarios del departamento de salud, así como en recursos sanitarios y sociales, siempre centrado en el usuario y haciendo participe a él, al resto del equipo cuidador, al cuidador /familiar y a todo su entorno.

14.8.2 Metodología

Una vez claro el proceso de ingreso de las personas usuarias a los programas de salud, los profesionales responsables de los programas sanitarios deberán indicar los criterios de inclusión mediante la aplicación de escalas para la estratificación de la persona usuaria según su complejidad (Frágil, crónico, crónico complejo, paliativo...), con el fin de desarrollar un plan de atención individualizado y consensuado con pacientes, familiares y profesionales del centro sociosanitario, realizando una Valoración Integral de las necesidades de Salud (VGI) y un plan individualizado del usuario (PAI) atendiendo a las voluntades de los pacientes y familiares que conjuntamente con el profesional sanitario que detecta el caso, deciden la aplicación de protocolo de derivación a centros sanitarios especializados o, prefieren la residencia como mejor lugar terapéutico o de atención, donde se desplazan los recursos en función de sus necesidades a lo largo del proceso asistencial, con el objetivo de garantizar la máxima resolución de problemas en el ámbito habitual de la persona usuaria, mediante asesoramiento puntual o la gestión compartida, que permite evitar en muchas ocasiones ingresos hospitalarios innecesarios extendiendo los servicios de Atención Sanitaria Domiciliaria.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14.8.3 Actividades

Enfermería es quien controla cada cuanto tiempo debe hacerse la revisión analítica junto con el médico, controles de constantes vitales, realización de analíticas, sintrom, así como de plantear que objetivos y actividades necesita dependiendo del programa, posteriormente se pone en conocimiento en las reuniones semanales que se realizan para seguimiento de los usuarios por si se debe complementar con otro profesional (psicóloga, fisioterapeuta, tasoc, técnico de integración social, ect), así como de enlace con los centro sanitarios, tanto el centro inscrito de salud, en este caso es en Albaida y el hospital de referencia de Onteniente, para recursos y control de consultas de especialistas, así como las pruebas complementarias que se solicitan por parte de estos.

Como recurso informático, solo disponemos del sistema SIA/ ABUCASIS, por lo que estamos muy limitados a la hora de inclusión en el sistema de crónicos.

Se contacta con los especialistas a través de ABUCASIS, si necesitase cuidados paliativos e incluso con el centro de salud, dado el caso.

Se está empezando a tener en cuenta el documento de últimas voluntades cuando se realizan las historias de vida, ya que hasta ahora por motivos ajenos a la empresa no se ha podido desarrollar, y más a nivel informático por no tener acceso a ello hasta hace un año, aun así pese solicitarlo muchas de las residencias de la zona la ampliación de los distintos accesos informáticos, como por ejemplo poder ver pruebas complementarias tipo resonancia, radiografías o simplemente poder mandar a hematología el resultado INR de la prueba del Sintrom pues nos facilitaría enormemente el trabajo, ya que no existe en las residencias esa “puerta de conexión” con el hospital, si no depender o de centro de salud o reclamarlo al SAIP, como realmente quiere el programa o Conselleria que se realice dicho programa.

Respecto al grado de satisfacción en cuanto a derivaciones hospitalarias y estancia de la misma, no se ha realizado hasta ahora formalmente en papel, se ha realizado de forma oral con los propios familiares cuando los usuarios presentan deterioros cognitivos o los mismos usuarios que pueden comunicarse, siempre hablando a nivel sanitario, no como funcionamiento del centro, ya que eso pertenece a otro ámbito.

En el 2025, tuvimos diez casos dentro de este programa, nueve casos fueron hospitalarios y un ingreso paliativo que se tramitó a través de la trabajadora social del hospital hacia nuestra residencia.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Los nueve casos que tuvieron que ser derivados hacia el servicio de urgencias hospitalario, ocho de ellos fueron por motivos ajenos a su patología crónica de base, con fallecimiento de dos de ellos, por otra parte, solo uno de los casos fue por la propia descompensación de su patología de base, por lo que esto explica que se sigue un control exhaustivo y seguimiento de los propios usuarios.

14.9 PROGRAMA DE REEDUCACION VESICAL

14.9.1 Objetivos.

El objetivo del programa consiste en prevenir la aparición de incontinencias, suprimir, retrasar y paliar los efectos del envejecimiento del sistema urinario y de eliminación de nuestras personas usuarias, corregir los patrones inadecuados de micción frecuente, evitar o retrasar el uso de absorbentes y evitar repercusiones negativas sobre la persona usuaria.

14.9.2 Metodología

Tras reunir toda la información necesaria en la Valoración Geriátrica Integral, interdisciplinaria y dinámica, se plantean unos objetivos que deben de estar reflejados en el PAI del usuario. Además, se ha de tener en cuenta los siguientes factores que pueden condicionar el curso y resultado de la posible rehabilitación como son la edad, situación funcional previa y las distintas Circunstancias de riesgo para la pérdida de la continencia (persona mayor frágil, Cambios ligados al envejecimiento que pueden influir sobre la continencia, morbilidad asociada, deterioro funcional, polifarmacia, Fármacos relacionados con incontinencia urinaria y mecanismo implicado, alta hospitalaria reciente, proceso médico agudo, etc.).

14.9.3 Actividades

Actualmente solo tenemos dos personas usuarias que tienen las características y factores idóneos para poder iniciar un tipo de reeducación vesical, pero ambas no quieren participar en este programa por nulo interés, pese explicarte todos los pasos a seguir, por lo que no se realiza dicho programa.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

14.10 PROGRAMA DE OBESIDAD

14.10.1 Objetivos.

Ejecutar actividades de prevención para las personas usuarias del centro encaminadas a promover estilos de vida saludable e identificar las personas usuarias con criterios de Obesidad para llevar a cabo intervenciones al respecto que promuevan o modifiquen, en forma consciente e informada, conocimientos, actitudes y/o comportamientos a favor de su salud

14.10.2 Metodología

De acuerdo a los niveles de intervención se podrán distinguir dos grupos

El primer grupo será conformado por aquellas personas usuarias que se beneficien de escuelas de formación sobre alimentación y estilos de vida saludable, con o sin factores de riesgo de padecer obesidad.

Por otra parte, las personas usuarias que cumplen parámetros de obesidad en cualquier grado, deberán ser incluidos en actividades formativas específicas y relacionar las actividades propuestas y objetivos terapéuticos tanto en la VGI como en el PAI de cada profesional que realice intervenciones sobre su estado de salud.

14.10.3 Actividades

Se realiza hace en colaboración con el nutricionista y médico.

Actualmente se hacen controles mes o cada dos meses del peso de cada usuario, además se tiene en cuenta los parámetros analíticos, las enfermedades asociadas, así como la valoración geriátrica inicial y la semestral.

Pese el programa indicar que se realicen dos grupos y sea por programa de obesidad, realmente en la práctica hay tres, los que presentan problemas de deglución y sarcopenia, por otro están los que si están con control de disminución de peso en el que se está controlando las raciones y por último el resto de usuarios que por ciertas patologías debe tener un control más estricto.

En el primer grupo, se realizan controles analíticos revisados tanto médico y nutricionista, se les realiza el test de disfagia, controlando la saturación de cada usuario mientras se realiza el test, se les realiza medidas perimetrales de gemelo, brazo y abdomen. En base a ello, y con sus patologías se les pautan espesante o suplementos.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

En el segundo grupo, se está realizando controles de peso por necesidad de reducción, controlando las raciones.

En el tercer grupo se controlan por analítica y control de peso, como forma preventiva y de control de ciertas patologías para ver el y controlar el riesgo cardiovascular.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

15. CALIDAD: ISO – 9001:2015

Respecto a la Calidad el centro desde el 2016 está certificado en la ISO – 9001:2015. Hay que destacar que las actividades en materia de calidad que se realizan forman parte del Plan de Calidad de los Centros Lares – C.V. y de las líneas de calidad que la residencia viene siguiendo desde el 2002.

15.1 Objetivos.

El programa consiste en:

El Objetivo General:

- Implantar y/o certificar un sistema de Gestión de la Calidad en los centros LARES CV según la Norma de referencia (especificar según sea cada caso: UNE EN ISO 9001, UNE 158.000) o SISTEMA DE CALIDAD LARES basado en el SISTEMA BÁSICO DE CALIDAD de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Los Objetivos específicos:

- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Orientación clara al cliente externo (residente y familiar).
- Orientación hacia el cliente interno o colaborador.
- Gestión por procesos y sistematización de las actividades.
- Aumento de confianza a nivel interno y externo.
- Aumento de la competitividad. 7. Reducción de costes productivo

15.2 Metodología.

La puesta en marcha de un sistema de gestión de calidad, así como su mantenimiento y/o certificación requiere de una revisión constante en los procesos. En primer lugar, se deben definir, analizar y describir los procesos bajo el criterio de mejora continua basado en el ciclo Deming (PDCA: Planificar, Hacer, Comprobar y Actual). En segundo lugar, se realiza un diagnóstico de la situación actual, se diseña e implanta el sistema, y se realizan auditorías. Para ello, la organización debe orientarse hacia el cliente, disponer de un liderazgo involucrado, disponer de un personal implicado, gestionar por procesos y sistemas, estar basada en la mejora continua, tomar decisiones basadas en hechos y establecer relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

15.3 Actividades.

Con el fin de desarrollar este modelo, las actividades a realizar son formar al responsable de Calidad y equipo multidisciplinar, creación de mapa de procesos y descripción de los mismos, generar la documentación necesaria para el cumplimiento de los criterios referencia, y ejecutar auditorías.

Se trata de un proyecto de continuidad adaptado a los ciclos de certificación anuales. Los profesionales estarán informados de las fechas en que se programen las diferentes auditorías, así como tendrán la obligación de mantener los formatos que sean de su competencia.

15.4 Conclusión:

En el 2025 hemos pasado una auditoria de recertificación de la ISO 9001:2015. Para su consecución en realizaron 3 contactos con la consultora presenciales, realizando al mismo tiempo la auditoría interna, así como la revisión por dirección.

En la Auditoría Externa la realizamos el 27 de septiembre de 2025 y no apareció ninguna No Conformidad por lo que obtuvimos el certificado.

El hecho de obtener la ISO 9001:2015 es un logro para toda la organización. Hecho del que todos nos sentimos muy orgullosos y que debemos mantener en el tiempo. Gracias a ello, además del beneficio en los procesos de la organización, también nos ayuda a la hora de optar a las subvenciones públicas y privadas a las que la residencia se presenta.

En el 2025 toca una auditoria de recertificación de la ISO 9001:2015.

16. INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

En el 2025 hemos tenido 2 inspecciones de Servicio Sociales. La primera la tuvimos en el 15 de Abril de 2025. En ella surgieron 12 incumplimientos, la mayoría de ellos relativos a la aplicación Plan de Autoprotección y elementos de seguridad (boletín de Pública Concurrencia, sujeciones, seguro de responsabilidad civil, asistenciales...).

En la segunda visita, realizada el 11 de diciembre, se observa que todos los incumplimientos están resueltos y, de momento, no tenemos acta que indique lo contrario.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

17. CONCLUSIÓN GENERAL

El 2025 lo debemos destacar como el año en el que las Hijas de la Caridad dejaron de prestar sus servicios en la Residencia. Después de 148 años de servicio a esta Fundación, estas cerraron la Comunidad de Albaida, principalmente por la avanzada edad de las hermanas y la falta de nuevas vocaciones para sustituirlas. Esta decisión fue muy dura para las personas que hemos trabajado con ellas diariamente codo con codo. Su presencia y carisma ha inspirado nuestro trabajo continuamente y su ausencia se nota en todos los rincones del centro.

No obstante, la residencia venía adaptándose a esta situación en los últimos años y las ratios de personal siempre han estado sin tener en cuenta la presencia de las hermanas.

Durante el ejercicio 2025 se ha continuado priorizando mucho, y en todos los ámbitos del centro, la mejora de la situación financiera, que había empeorado mucho en los últimos años. Por este motivo era necesaria una actuación exhaustiva en el control de ingresos y gastos que hiciera posible la viabilidad su viabilidad y, de este modo, poder continuar ofreciendo servicio a las personas usuarias residentes que viven en él.

En este sentido, se han realizado varias reuniones con un patrono de la Fundación, el Director y la Supervisora de la Residencia, que han posibilitado este control exhaustivo de la situación financiera, de la que consideramos que hemos obtenido unos resultados positivos, consiguiendo el objetivo de mejorar esta situación.

Cabe destacar el trabajo realizado por la Supervisora de la Residencia ajustando y controlando todos los aspectos del centro, ya que ha sido primordial para esta mejora de la situación financiera.

Este año no nos hemos encontrado con situaciones económicas de crisis debido a los retrasos de los pagos por la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Acción Concertada. Únicamente en el inicio del año, pero se resolvió gracias una póliza de crédito. No obstante, tenemos retrasos en los pagos al servicio de cocina. También cabe destacar el pleito que tenemos con la Conselleria de Servicios Sociales respecto a la justificación de los gastos de 2024, ya que no estamos en la forma de valoración que tiene esta. Esta situación no solo afecta a nuestro centro, si no que se extrapola a otros centros de Acción Concertada.

Observamos en la encuesta de satisfacción que dos los servicios en los que se intervino para la mejora de esta situación financiera, son los que dan una puntuación más baja (cocina y lavandería). No obstante, las incidencias objetivas de estos servicios, principalmente el de lavandería, han mejorado y las resoluciones están siendo buenas. Poco a poco estos servicios

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

se van integrando mejor en el funcionamiento del centro. Sin embargo, la encuesta en general ha mejorado situándose en una satisfacción general del 85,90 %.

Por lo que respecta a los usuarios atendidos, como hemos podido comprobar en los apartados de esta memoria, hemos atendido un total de 41 personas usuarias residentes. Destacamos que este año, como el anterior, solamente se han tenido 5 bajas, por lo que se ha tenido un grado de ocupación de 98,38 %. El grado de ocupación se ha reducido en un punto respecto al año anterior. Aun así, sigue siendo un grado alto.

Observamos, años tras año, como el porcentaje de personas dependientes es muy importante. Este 2025 lo situamos en un 78,05 % de las personas usuarias residentes. También como entre un 62,5 % tienen algún deterioro cognitivo que lo sitúan en más de la mitad de las personas atendidas. Por este motivo el perfil medio de residente sería una mujer, **viuda de 82 años con un grado 3 de dependencia que lleva 7 años en el centro**. Por todo ello, el porcentaje de personas usuarias residentes que tiene medida judicial de internamiento ya es más de la mitad (61%). Las alteraciones del comportamiento por parte de los usuarios es importante fruto de los deterioros cognitivos, trastornos mentales o emocionales que crean un clima psicosocial negativo y produce mucho estrés entre los trabajadores y resto de usuarios.

Destacamos respecto a las bajas que todos los ingresos han sido por trámite de urgencia. Por este motivo los casos han presentado, principalmente, situaciones de alto deterioro familiar y gran dependencia. Este hecho está afectando a la lista de espera que se encuentra estancada desde el 2024. Esto se debe a una directiva del Síndic de Greuges que ha solicitado a la Conselleria de Servicios Sociales que priorice estos ingresos. Pero este hecho está afectando a las personas demandantes de plaza en nuestro centro, que se ven condicionadas a ser atendidas en otros centros fuera de su hábitat más cercano. Respecto a las características de estos residentes, la imposibilidad de tener familiares de referencia, condicionan las intervenciones y los tratamientos en determinados casos.

Destacamos la aparición de únicamente 2 úlceras por presión ocurridas en el centro durante todo el 2025, así como la reducción de las caídas a mínimos históricos. Se vuelve a incidir en la importancia de la supervisión y la deambulación como medida de prevención de caídas. También en la importancia de las movilizaciones para el buen estado de salud de las personas usuarias residentes.

Respecto a las actividades generales observamos que se valoran positivamente y que se adaptan a las necesidades de los residentes, dependiendo de sus gustos e intentando que sean significativas dentro de los estándares de la AICP.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2025

Durante este 2025 hemos tenido 2 inspecciones de servicios sociales que han contribuido a adaptarnos mejor a las normativas en vigor. También se ha conseguido la recertificación de la ISO 9001:2015 hasta el 2028.

Todo esto no hubiera sido posible sin la implicación del equipo humano que forman esta residencia.

Para concluir, durante el 2026 deberemos continuar con esta línea. Será un año importante, al terminar la Acción Concertada y pasar la propiedad del edificio de la Calle Pòsit al Ayuntamiento. Por este motivo deberemos firmar un convenio nuevo con este último y adaptarnos al nuevo concierto y al decreto de Tipologías.

Albaida, 30 de enero de 2026.